

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Buenos días. Retomamos la sesión plenaria *[a las nueve horas y treinta y un minutos]* y comenzamos con la interpelación número 34/19, relativa a la falta de profesionales en la sanidad aragonesa, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Gaspar Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la ciudadanía.

Para su exposición, la señora Gaspar tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Quiero que mis primeras palabras hoy en esta tribuna sirvan de homenaje y recuerdo a todas las víctimas de la COVID, y a aquellas personas que en estos momentos están pasando la enfermedad, desearles una pronta recuperación. Y en especial, quiero que mis palabras sirvan también de reconocimiento y agradecimiento a los profesionales de la sanidad aragonesa, los cuales están desviviéndose por atendernos a todos a lo largo de la pandemia y especialmente en este verano.

Y ahora ya sí, señora Repollés, buenos días. Hoy hemos activado una interpelación para hablar de la falta de profesionales sanitarios en la sanidad aragonesa, en nuestro sistema sanitario y, en especial, en la Atención Primaria.

Mire, esta interpelación fue registrada en diciembre de 2019 y la hemos activado ahora. Y la hemos activado ahora porque, por desgracia, diría que por desgracia, la situación desde diciembre de 2019 hasta ahora, casi dos años después, no es que haya cambiado, no es que haya mejorado, es que casi, casi podría decirse que ha empeorado. Poco hemos conseguido a la hora de solucionar el problema de la falta de profesionales sanitarios en nuestro sistema sanitario y especialmente en la Atención Primaria, y especialmente en el medio rural.

Y es verdad, hoy usted me dirá que esto es un problema estructural, que la falta de profesionales sanitarios— y no solo hablo de la falta de médicos, hablo también de la falta de los profesionales de enfermería en la Atención Primaria— se acentúa año a año.

Es un problema que es verdad que no es único en las comunidad autónoma, que comunidades autónomas como Castilla La Mancha y Castilla León también la sufren, padecen este mal endémico, algo que se ve agravado en los meses de verano, meses en los que las plantillas de los centros de salud se ven afectadas a causa del disfrute de las merecidas vacaciones de nuestros profesionales. A ello debemos sumar el incremento de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la población en algunas zonas y este año hemos tenido que sumar la atención de la sexta ola COVID en Aragón.

Así pues, es evidente que la situación es límite y, como dicen los propios profesionales sanitarios, es una situación que les ahoga. Usted ha dicho en reiteradas ocasiones que el objetivo de la consejería era intentar suplir el cien por cien de las vacantes hasta el último momento y yo hoy aquí le lanzo mi primera pregunta: en este momento, ¿cuál es el porcentaje real de cobertura de las vacantes? Y en relación a las vacaciones de los profesionales, ¿cuántas plazas de disfrute de vacaciones se han dejado de cubrir? Porque mire, una de las principales quejas de los profesionales sanitarios es que, al final, siempre son ellos los que asumen la responsabilidad de solucionar los problemas y que se sienten abandonados por la Administración, en este caso, porque su consejería no les da soluciones. Son los profesionales los que organizan sus vacaciones para no coincidir dos médicos en el mismo periodo y no dejar el consultorio o el centro de salud sin cubrir. Son los profesionales los que se reorganizan y cubren las bajas y las guardias para que los usuarios no noten que no están todos los médicos.

Y mire, le voy a poner un ejemplo de una zona sanitaria de Aragón. Le pongo de una, pero es que podría ponerle de muchas más. Tiene en plantilla tres médicos y tres enfermeras. En estos momentos se han quedado un médico y una enfermera porque no se han cubierto las vacantes. Ya no hablo de vacaciones, hablo de vacantes, y están atendiendo cinco mil cartillas. Así señora consejera, es difícil garantizar una atención sanitaria de calidad, y le voy a decir también que es gracias a los compañeros del área sanitaria, que con su solidaridad y compañerismo son los que ayudan a tratar de cubrir las necesidades y las guardias para que, ya que estos profesionales, este médico, esta enfermera, van desbordados, puedan echarles una mano.

Ya le he dicho, esta es una situación de un área sanitaria concreta y es verdad que ustedes ayer parece que empezaran a poner medios de solucionar esta situación, pero, por desgracia, es una situación que se vive de manera habitual en nuestra comunidad autónoma y especialmente en el medio rural.

Usted, al principio del verano, dijo que las vacaciones de los profesionales médicos en verano podrían suponer algún inconveniente puntual, pero que no se iba a producir en Aragón falta de asistencia y, mire, podría dedicar todo lo que queda de la interpelación a ir contándole casos concretos, pero pues como que prefiero meterme en otros temas. Así que le voy a poner un ejemplo, uno único, pero no me diga que es una anécdota, porque usted y yo sabemos que no es solo una anécdota, que por desgracia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esto ocurre en más sitios: paciente mayor, con pluripatología, al que se le presenta una dolencia incapacitante, llaman al consultorio médico, dicen que vayan a verle y le dicen que están colapsados y que no pueden ir, que llamen al centro de salud. Lllaman al centro de salud, piden que el médico le vaya a visitar y le dicen que es que están colapsados, que no dan abasto y que si está muy mal que se vayan a urgencias. Y, efectivamente, así hicieron, cogieron una ambulancia, llamaron a la ambulancia y se fueron a las urgencias de un hospital sanitario, un hospital sanitario que luego nos sorprendemos de que las urgencias estén colapsadas. Pues si es que si las atenciones de urgencia de los consultorios médicos y de las atenciones primarias no funcionan, ¿cómo no van a estar colapsados?

Y, por cierto, hablando de los puntos de atención continuada, ustedes cerraron los puntos de atención continuada en la Zaragoza capital y dijeron que iban a volver a evaluarlo en octubre. Señora consejera, usted sabe que las urgencias de los hospitales Miguel Servet, Clínico y Royo Villanova han estado colapsados en varias ocasiones este verano o han estado, si no colapsados, sí saturados. ¿Puede empezar a hacernos una valoración de cómo ha funcionado este cierre de los puntos de atención continuada?

Y a la falta de profesionales sanitarios, a la dificultad de cubrir las plazas vacantes porque, como ustedes dicen, no hay profesionales médicos— de esto ya hablaremos luego— debemos sumar otro problema que se nos viene encima y que conocemos desde hace veinte años, y es el problema del relevo generacional. En los próximos tres y cuatro años se nos van a jubilar un tercio de nuestros profesionales sanitarios de Atención Primaria, ¿qué están planificando para llevar a cabo este relevo generacional que inevitablemente debemos afrontar y que, por cierto, no es nuevo? Conocemos desde hace más de diez años y ni unos ni otros han hecho nada.

Mire, señora consejera, tenemos un modelo de Atención Primaria del siglo XX y es necesario darle una vuelta y adaptarlo, adaptarlo a la realidad demográfica y a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, y eso pasa por tomar decisiones, diseñar e implementar un nuevo modelo de Atención Primaria porque, como nos dicen los propios profesionales, la sanidad no se puede improvisar, la sanidad hay que planificarla.

Para solucionar la falta de profesionales en nuestra sanidad no vale todo confiarlo a que se incrementen el número de plazas en las universidades o que incrementemos las plazas MIR. Sí, eso es una solución a largo plazo. Pero, señora consejera, el problema lo tenemos ya, ya encima y además es un problema que cada día

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que pasa se agrava más, con lo cual no nos vale con soluciones a largo plazo. Hay que buscar también soluciones a corto y medio plazo.

Y, mire, desde Ciudadanos hemos venido reivindicando en muchísimas ocasiones, y usted me lo ha oído decir en varias ocasiones, que necesitamos hacer un nuevo plan de Atención Primaria y que ese plan tiene que hacerse en base al consenso, al diálogo y al acuerdo con todos, con todos los colectivos afectados, con los profesionales, con los grupos parlamentarios, y usted me ha dicho en reiteradas ocasiones que sí, pero en eso nos quedamos, en que sí. Y ahora es usted la que tiene que coger el toro por los cuernos y coger la mano que le tendemos y crear esos grupos de trabajo y empezar a trabajar en un verdadero nuevo modelo de Atención Primaria, porque si no, los problemas que tenemos ahora se harán más grandes y se seguirán enquistando.

Así que, señora consejera, yo le pregunto: ¿qué plan tiene para dar solución a la falta de profesionales sanitarios en la Atención Primaria en Aragón? Y no divague. Ponga medidas concretas a medio, corto y largo plazo encima de esta tribuna.

Gracias.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Gaspar.

Turno ahora de respuesta para la señora consejera. Adelante, señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias.

Buenos días. Inauguramos la segunda sesión del inicio del curso parlamentario con la interpelación sobre recursos humanos del Salud, en particular con lo que se refiere al déficit de profesionales en el sistema público.

Pues bien, señora Gaspar, como sabrá, antes del verano, en junio, tuve una interpelación con su compañera de la oposición, la señora Marín, sobre Atención Primaria en el medio rural y ya entonces informé sobre la situación de déficit estructural de profesionales de medicina en todo el territorio español y la necesidad de aplicar medidas, no solo a corto, sino también, y principalmente, a medio y largo plazo para solucionar este problema estructural de déficit de profesionales en todo el territorio español.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se tardan más de diez años en formar a un médico, de tal forma que es imprescindible tener una mirada amplia y larga y alta para tener éxito en las propuestas que aquí se realicen. Una mirada, incluso, si me lo permiten, alejada de la polarización política, como usted bien ha dicho, y de discursos baratos. Ante problemas complejos, la solución no puede ser simple. Por esta razón, desde el ministerio, como desde las comunidades autónomas más afectadas por el déficit de profesionales, que coinciden con aquellas que tienen población más envejecida y que tienen índices de despoblación mayor con mayor extensión territorial, como pueden ser las dos Castillas de distinto signo político, como usted bien sabe y Aragón, estamos trabajando en elaborar propuestas que nos permitan no solo gestionar esta situación en el presente, sino construir un horizonte más halagüeño en el que se cubran las vacantes y no se produzcan episodios de discontinuidad en la atención sanitaria.

Por ello, lo primero es tener una foto fija de cómo estamos y cuál es nuestra situación. En segundo lugar, las medidas que el Gobierno de Aragón ha tomado y estamos tomando y, por último, las cuestiones de raíz que deberían nacer del consenso entre todas las comunidades autónomas y elevarse al ministerio.

Comienzo por la foto fija. La Atención Primaria en esta comunidad autónoma, como usted bien sabe, se organiza en ciento veintitrés equipos de Atención Primaria y ochocientos consultorios distribuidos a lo largo de todo el territorio. Mantener esta red de Atención Primaria tiene dos consecuencias relevantes en el presupuesto: el elevado coste en personal. Según los informes del ministerio, Aragón encabeza el gasto en capítulo de personal, con una media del gasto de 52,2% del total, es decir, siete puntos más que la media en salarios y retribuciones que el resto del país. En segundo lugar, hay una importante inversión en Atención Primaria en relación con otros niveles asistenciales, es decir, casi el 30% del gasto que se realiza en el Salud se dedica, en nuestro caso, a Atención Primaria y no con criterios de distribución poblacional, sino criterios de distribución territorial.

La peculiaridad de nuestra comunidad autónoma hace que, por ejemplo, la provincia de Teruel, la provincia de Teruel constituya el 10% de la población de nuestra comunidad autónoma, mientras que consume el 20% de los recursos de médicos. Esta peculiaridad, que compartimos nuestra comunidad autónoma con otras comunidades autónomas, hace que el gasto sanitario en nuestro caso sea muy superior al que puede ser de otras comunidades autónomas que no están tan despobladas ni tienen población tan envejecida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto hace que, por supuesto, la necesidad de profesionales, en nuestro caso, si nosotros hiciéramos en [...] de que tuviésemos, por ejemplo, para tener unos números claros, un millón de personas mayores de dieciséis años que son susceptibles de atender en Atención Primaria, porque los menores de dieciséis años son atendidos por los pediatras, necesitaríamos, según las ratios que se manejan en España, seiscientos sesenta y siete profesionales, y en este momento nosotros tenemos mil doscientos ochenta profesionales, es decir, duplicamos la cifra de profesionales necesarios para atender a la población por la peculiaridad de nuestra comunidad autónoma que la despoblación exige que tengamos atendidos.

Por tanto, la primera idea es desterrar la idea de que faltan recursos porque, desde luego, es evidente el compromiso del departamento y del Gobierno en la financiación de un sistema público de salud que atienda a cualquier ciudadano, viva donde viva.

Ahora bien, y a pesar del esfuerzo presupuestario, como usted bien entenderá, no siempre somos capaces de cubrir todas las plazas disponibles. Ello sucede porque hay un desequilibrio entre la oferta y la demanda, es decir, se solicitan más plazas y no hay profesionales suficientes para cubrir estas plazas. La oferta y la demanda. Esto resulta mucho más gravoso y mucho más importante en algunos territorios y en algunos ámbitos.

Por eso ahora sí que vamos a hablar del segundo bloque, que es lo más interesante: qué ha hecho y qué hace el Gobierno para paliar o mitigar la falta de profesionales.

Desde el año 2015 nuestra apuesta fue la estabilidad y consolidación del empleo. En el año 2017 aprobamos el Plan operativo de incentivos para profesionales de centros de difícil cobertura, que fue pionera en este ámbito y, como ya he dicho en otras ocasiones, fue posteriormente puesto en marcha en otras comunidades autónomas. Y en 2020-2021 el Plan de fidelización de profesionales en nuestra comunidad autónoma.

Nuestros objetivos son, en primer lugar, consolidar el empleo fijo y de calidad mediante la convocatoria de ofertas de empleo público, de OPEs, y de procedimientos de movilidad periódicos, los conocidos como traslados, con una tasa de reposición del 110% de los profesionales. En la oferta de especialistas se convocaron quinientas ochenta y dos plazas, en la de médicos de Atención Primaria se ofertaron trescientos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

diecisiete y, posteriormente, en la de pediatría veinticuatro, con lo cual se ofertaron novecientas veintitrés plazas, cuya toma de posesión se produjo en 2019.

En 2021, en estos momentos, en septiembre comienzan los exámenes de una nueva oferta pública de empleo con quinientas cincuenta y ocho plazas en todas las especialidades, incluidas Atención Primaria en pediatría. En total mil setecientas ochenta y una plazas para fidelizar a los profesionales y hacer más atractivas nuestras plazas para los profesionales que están fuera de Aragón, es decir, para atraer a los profesionales de otras comunidades autónomas.

Segunda acción: junto a las ofertas públicas de empleo, los procedimientos de movilidad voluntaria conocidos como traslados, que dan un horizonte personal de seguridad, un mínimo de proyección profesional. En junio de 2021 se ofertaron seiscientos sesenta y dos plazas y se trasladaron doscientos veintisiete facultativos.

Y, en tercer lugar, el incremento de la valoración de los servicios prestados en puestos de difícil cobertura: oposiciones, bolsa, concurso de traslados. En estos momentos, todos los centros hospitalarios fuera de la ciudad de Zaragoza son considerados de difícil cobertura, así como treinta y ocho centros de salud.

Voy a añadir, porque no tengo tiempo a más, otra serie de acciones, como son: la contratación de profesionales extracomunitarios, la colaboración entre los centros hospitalarios periféricos en los centrales con las plazas mixtas o plazas nodriza, la flexibilización de las jornadas de trabajo para favorecer la conciliación, el incremento en las atribuciones y la posibilidad de continuar trabajando hasta los setenta años, que de esto luego hablaré, entre otras acciones. Gracias.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Turno ahora de réplica para la señora Gaspar. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias.

Señora consejera, lo primero que le voy a pedir es que esta intervención que acaba de hacerse, la paz sea a sus compañeros del PSOE en Castilla y León. Eso para empezar.

Bueno, yo comparto muchas de las cosas que usted ha dicho. Creo que el análisis que usted realiza es esa la realidad que tenemos en Aragón y ha hecho varios comentarios o dentro de las medidas ha hablado del Plan de fidelización. Yo sé que en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una de las últimas comparecencias que estuvo en este Pleno tuvo unas declaraciones desafortunadas diciendo que los profesionales sanitarios en Aragón se marchaban de Aragón por motivos personales y no por problemas de contrato. Es una declaración que a los profesionales les ha sentado bastante mal y le agradecería que hoy usted aquí matizara por lo menos sus palabras.

Ha hecho una referencia a todas las plazas que se han ofertado a lo largo de los diferentes OPEs que ha habido en esta comunidad autónoma, así como de los concursos de traslados. Mi pregunta es: ¿cuántas plazas se han cubierto de todas esas OPEs?

Y ahora voy a entrar en algo que creo que es importante. Yo sé que usted tiene muy buena relación con sus homólogos en Castilla-La Mancha y en Castilla-León, que comparten, efectivamente, la visión y la preocupación por la falta de profesionales en la sanidad en nuestras comunidades autónomas, que están en estos momentos trabajando por buscar soluciones, no solo a largo plazo a través de la colaboración con los ministerios para incrementar los números clausus y las plazas MIR, sino que también están buscando soluciones a corto plazo. Y le voy a volver a pedir algo que le he dicho en muchas ocasiones y que usted ha hecho referencia: a esto hay que darle solución no de manera individual, sino de manera coordinada con todas las comunidades autónomas que sufrimos este problema, pero también hay que darle solución escuchando a los profesionales, a los colectivos afectados y a los propios partidos políticos de su comunidad autónoma. Porque, señora consejera, si no consigue la unanimidad de todos nosotros, estaremos cambiando los planes legislatura tras legislatura y eso no dará ninguna estabilidad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya terminando, por favor.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Le invito a que copie a su homóloga— acabo enseguida, señora presidenta— a la señora Casado, a la consejera de Sanidad de Castilla-León, que ha creado un grupo de trabajo en el que ha integrado a los profesionales, a los colectivos afectados por la situación existente, a los alcaldes y a todos los grupos parlamentarios para trabajar en una reforma y reorganización de la Atención Primaria en su comunidad. Y en ello están trabajando y se están cruzando documentos y están analizando propuestas, contraponiendo ideas y su objetivo es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

adoptar las medidas que permitan que la Atención Primaria en Castilla-León garantice la atención médica...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, por favor.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: ...a todos los habitantes, que la misma sea de calidad, garantizando la eficacia, la sostenibilidad, la equidad y la accesibilidad de todos los castellanos-leoneses.

Y, ¿sabe qué ocurre? Que el único partido político en Castilla-León que no se ha querido sentar en esa mesa de trabajo es el Partido Socialista.

Y yo comparto con usted su visión. Igual que con usted comparte la visión que tenemos de la sanidad primaria y de la Atención Primaria en estas comunidades autónomas la consejera de Castilla y León, la señora Verónica Casado.

Así que hable con sus compañeros, explíqueles que la situación que vivimos en Aragón es la misma que en Castilla-León...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: ... y que la mejor forma de buscar soluciones es hacerlo todos juntos y de la mano.

Gracias.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gaspar. Turno ahora de dúplica para la señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Señora Gaspar, evidentemente, mantengo buena relación con la señora Casado, consejera de Sanidad de Castilla-León, y tal y como usted bien ha dicho, hemos tenido algunas reuniones preliminares, muchas reuniones telefónicas y, tanto ella como nosotros, en nuestra comunidad autónoma hemos establecido una mesa de trabajo en la cual están representados todos los profesionales y las comunidades científicas y donde se aportan soluciones para un problema que es común de todas las comunidades autónomas, que es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el déficit de profesionales en Atención Primaria. Puede preguntárselo a la señora Casado y tenemos recientemente la próxima semana una reunión las tres comunidades autónomas para trabajar precisamente estos aspectos que son comunes y que requieren altura de miras para solucionarlos y buscar una solución común. Así es.

Respecto al número del porcentaje de plazas que usted me ha reiterado en dos ocasiones que se han cubierto, le diré que se han adjudicado doscientos ochenta y dos de las trescientas veintisiete ofertadas. Esto es un 86%, muy superior al número de plazas que se han adjudicado en otras comunidades autónomas en las mismas circunstancias, muy superior.

Vamos a hablar de la tercera pata, porque yo creo que es la tercera pata la que nos tiene que unir a todos y en la que tenemos que buscar consensos y en aquella en la que tenemos que debatir para tener soluciones, especialmente a medio y largo plazo, para este problema y déficit estructural. Y hablaremos del incremento en la oferta de formación. En España, a nivel nacional, la oferta de formación de plazas MIR en el último año se incrementó en un 10, 5%. En Aragón incrementamos la oferta de plazas MIR en un 19%, al límite de la capacidad de la oferta formativa de todas las unidades docentes de nuestra comunidad autónoma. Si a esto incluimos las plazas de enfermería, hemos incrementado la oferta de plazas MIR en un 22%, por supuesto más que ninguna otra comunidad autónoma. Y es firme la determinación del Gobierno de Aragón en mantener la oferta formativa en la máxima capacidad posible.

Pero no solo es dinero. He hablado desde un principio de una falta de recursos, hemos hablado de contratos, hemos hablado de retribuciones, pero no todo es dinero. Numerosos estudios e informes dicen que la gestión del personal del desempeño del talento apoya la teoría de que hay otros factores más relevantes a la hora de elegir un puesto de trabajo. La feminización del empleo, además, ha traído la valoración de otra serie de factores y otra serie de cuestiones. Me refiero al ambiente laboral, a la flexibilización de horarios, a la posibilidad de conciliar, de investigar, de innovar, de desarrollo profesional. Esto es, la decisión sobre un puesto de trabajo no es solamente monetaria, influyen otras cuestiones que dependen no del Departamento de Salud, sino de la organización del propio servicio. Esto explicaría que haya servicios en hospitales periféricos que no tengan ningún problema en cubrirse y, sin embargo, otros servicios tengamos problemas sistemáticamente. No es un problema de la comunidad autónoma, es un problema de fidelización de los profesionales por parte de los jefes de servicio

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que, en muchas ocasiones, no se implica lo suficiente en hacer esas plazas atractivas, en lo cual nosotros también tenemos algo que ver, pero no la última palabra.

Y, señora Gaspar, me da la impresión de que de vez en cuando, y cada vez con más frecuencia, se escora usted un poco a la derecha.

Sí que sobre la prolongación del servicio activo, que es otra de las unidades, quiero detenerme un segundo. Una de las medidas más nefastas, en cuanto a recursos humanos se refiere, fue la jubilación forzosa de los facultativos impuesta por el Gobierno del Partido Popular, no solo porque prescindiera de personas formadas con amplia experiencia y de mucho valor para el sistema público sino por, como se ha visto, ha supuesto un quebranto tanto en las plazas que quedaron vacantes, como en el volumen de indemnizaciones que la Justicia les ha reconocido. Según las últimas estimaciones, entre salarios e indemnizaciones y otras retribuciones, el Gobierno de Aragón, como consecuencia de la decisión del Partido Popular, debe hacer frente, con los impuestos de todos los aragoneses, a una deuda que ronda los cincuenta millones de euros, de los cuales se han abonado once.

Concluyo. El déficit de profesionales es estructural, sí, y se debe de gestionar con honestidad, lealtad y mucha coordinación institucional, no con recortes ni con ideas peregrinas. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente interpelación número 8/21, relativa a la cooperación Aragón-Estado, formulada A la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, la señora Vaquero del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Vaquero, para su exposición, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora consejera, hoy vamos a tener la oportunidad de retomar un tema muy importante sobre el que recientemente le pregunté, y es la celebración de esa Comisión de Cooperación Bilateral Aragón y Estado.

No me voy a entretener en explicar cuál es la finalidad. Está recogido en nuestro Estatuto. Está además también regulado con las normas de funcionamiento, pero sí que es verdad que lo que establece es que se debe celebrar en sesión plenaria y, como mínimo, dos veces al año.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo le dije que desde el 2018, allá en noviembre, no se ha vuelto a celebrar una Comisión Bilateral Aragón-Estado. Han transcurrido casi tres años. Usted se excusó en unas elecciones generales y luego excusó en la pandemia pero, obviamente, eso no ha durado tres años. Hemos perdido la oportunidad de celebrar muchas de esas reuniones donde, más allá de tratar asuntos en una mesa camilla— luego incidiré sobre ello— de lo que se trata es de solucionar, de comprometerse, de establecer convenios sobre problemas principalmente estructurales y compromisos que debe adquirir el Gobierno de la nación con el Gobierno de Aragón.

Lo que tenemos hasta ahora es que han desfilado ya tres ministros de Política Territorial. Ustedes no se han reunido todavía en esta Comisión Bilateral con ninguno de ellos. Huelga decir que es evidente ese fracaso de la Política Territorial del Gobierno de España con este desfile de tres ministros y donde lo que sabemos que está protagonizado es con esa sumisión a dos comunidades autónomas por los intereses puramente políticos, a los secesionistas catalanes, a los nacionalistas vascos, con quien sí que tiene permanentemente bilaterales para obtener beneficios de carácter político y económico y todo ello en detrimento de las justas reivindicaciones de las otras comunidades autónomas, y la que hoy nos ocupa, principalmente de Aragón. Ni financiación autonómica estaba en la agenda del presidente, tres años después todavía no se ha entrado al debate de la financiación autonómica, ni medidas efectivas para la despoblación. Ustedes de forma conformista, triunfalista, pero al final de fracaso, se conforman con decir que Aragón gana población. Saben que las ciudades ganan población, pero nuestros pueblos cada día están más vacíos.

Tampoco medidas en materia de desarrollo de infraestructuras e inversiones principales. Mire, si tuviéramos que analizar— y espero que hoy me hable de ello— el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en esa última comisión bilateral que se convocó de forma improvisada, que coincidió con el anuncio del cierre de la térmica, que no se había incluido ni en el orden del día, que fue calificada por los titulares, no los del Partido Popular, que se lo dijo improvisada hipocresía política, sino de inútil, porque no se entró al fondo para resolver ninguna de esas cuestiones, en las que sirva como anécdota que la ministra llegó tarde y el señor consejero, entonces de Presidencia, se fue pronto, de eso todavía no sabemos nada.

He nombrado la central térmica, hoy cerrada. Un año después del compromiso adquirido por el Gobierno de España, todavía no existe un convenio de transición justa y el Gobierno de Aragón callado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué pasa con aquel proyecto de la segunda fase de la elevación de las aguas del Ebro a Andorra? Nada. Era urgente, la ministra Batet venía a resolverlo todo. Ustedes callados. Ustedes solo admiten la reuniones monolaterales como la que ayer vimos— y que hoy llena los periódicos de esta comunidad autónoma— donde vemos al señor Lambán sentado en una mesa camilla, resignado y recibiendo la sentencia por la que se condena al medio rural a que mueran los servicios ferroviarios y se sustituyan por autobuses. Por donde hay vías, ahora van a circular autobuses, y Aragón es la primera comunidad autónoma en la que se hace esta prueba piloto. Y ustedes vendiéndolo como un logro. Así es como defienden los intereses de los aragoneses. Hoy nos hemos tenido que despertar con un nuevo mazazo al medio rural aragonés y ustedes, resignados, acatan y las decisiones que les impone el Gobierno de Sánchez. *[Aplausos]*.

Por eso ustedes no quieren bilaterales. Mire, me parece decepcionante que, en la pregunta por la bilateral, usted dijera que ya hay reuniones y que las relaciones son muy fluidas con el Gobierno de España. ¡Solo faltaría! Mire, no se lo voy ni a cuestionar, por mucho que ustedes insistan ya se sabe perfectamente cómo son las reuniones y cuál es el tratamiento de Sánchez al presidente Lambán. Por mucho que ustedes insistan, no hace falta que yo me refiera a ello, pero lo que está claro es que ninguna de esas reuniones que se tienen, las normales, de carácter sectorial, con los representantes de los ministerios, los consejeros del Gobierno de Aragón, sustituyen a la que está contemplada en nuestro Estatuto de Autonomía y que es esa Comisión bilateral a la que ustedes llevan tres años renunciando.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

Turno ahora para la respuesta de la señora consejera. Señora Pérez, tiene la palabra. Cuando quiera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Señora Vaquero, efectivamente, trae a debate un asunto importantísimo, que son las relaciones de cooperación en término de respeto, de lealtad entre administraciones, entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Gobierno de España.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a entrar a relatar, porque entiendo que usted viene aquí a hacer una escenificación. Hablaba de mesa camilla, yo no sé si nosotros lo que tenemos como intermediarios es una mesa camilla, pero lo que debían tener ustedes es una *chaise longue* donde se echaban a holgazanear y a sacar a bastantes cosas poco productivas para nuestra tierra porque, claro, habla usted, señora Vaquero— además, sin despeinarse en ningún momento— de la situación de los trenes y de la elevación de aguas del Ebro a Andorra, y le tengo que decir— y siempre dice que no recuerda al pasado— pero es que tenemos que resolver problemas que ustedes crearon precisamente en el ámbito ferroviario, excluyendo del servicio público un servicio que, desde luego, es absolutamente necesario para vertebrar y ante esa situación creada nosotros tenemos que resolver— y lo vamos a hacer. desde luego, con esa relación bilateral con el Estado— el problema y habla usted, paradójicamente, de la elevación de aguas del Ebro a Andorra que, señoría, y además le agradezco que me dé la oportunidad de aclararlo a la ciudadanía, esa competencia estaba delegada en la Comunidad Autónoma de Aragón y cuando llegó la señora Rudi, por cierto, con dinero, con veinticuatro millones de euros en el presupuesto, y cuando llegó la señora Rudi con ese trato preferencial que ha tenido siempre a la provincia de Teruel, lo que hizo fue lavarse las manos y devolver esa encomienda de gestión al Gobierno de España. Y en esas estamos, señora Vaquero, todavía.

Por lo tanto, ¡hombre!, vamos a contextualizar el momento y vamos a partir de la realidad de los hechos y de quien los causa, y no con la intención de buscar culpables, señora Vaquero, y se lo digo, sino de buscar soluciones para esta comunidad autónoma. Porque tengo que decirle, claro, usted dice: la pandemia nos excusa.

Fíjese, fíjese en el contexto que nos encontramos en esta legislatura. Del 28 de abril del 2019 hasta el 7 de enero tuvimos un periodo de interinidad en el que lógicamente era difícil convocar una Comisión bilateral Aragón-Estado. Dos meses después, en marzo, estalla esta pandemia que, desde luego, lo que ha hecho es tejer una relación multilateral entre comunidades autónomas y Estado y también, desde luego, bilateral entre comunidades autónomas y Estado, independientemente, teniendo la oportunidad de tener una relación fluida y productiva, que es lo más importante. Usted va al formalismo, que estoy de acuerdo y que además nosotros compartimos que es necesario que al menos en dos ocasiones al año el Gobierno de España y la comunidad autónoma tengan un foro para compartir diagnóstico y propuestas para resolver las soluciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos tenido, usted lo ha dicho, tres ministros de Política Territorial. Yo no creo que sea un fracaso en la política territorial del Estado. No lo creo, señora Vaquero, pero es verdad que eso no ha permitido generar un ánimo de poder temporalizar con normalidad las comisiones bilaterales.

Y le digo, mire, solo la ha tenido Cataluña y Castilla León. Castilla León, que es un referente, creo, político para ustedes, no entenderá que es tan necesario las comisiones bilaterales cuando gobierna el PSOE que cuando gobierna el PP, porque desde el 2008 creo que ha tenido tres comisiones bilaterales, señora Vaquero.

Dicho eso, nosotros seguimos insistiendo y reclamando la necesidad de esa conferencia bilateral, porque creo que no banalizar y elevar a categoría precisamente esa relación entre comunidad autónoma y Estado es absolutamente vital y necesario.

Pero le digo, de esas comisiones bilaterales lo que tenemos que ver es el fruto, es decir, no el número, no es una cuestión cuantitativa, sino cualitativa.

Además de decirle que son muchas las reuniones que estamos manteniendo precisamente esta situación de pandemia en el que ha puesto de manifiesto que la coordinación y la cooperación entre administraciones es vital para luchar contra desafíos importantes. Hemos mantenido muchísimas relaciones bilaterales los distintos consejeros con los homólogos en los ministerios en Madrid. Le pongo un ejemplo: en mi departamento, la directora general de Interior, por ejemplo, se ha reunido diez veces en el 2020 y trece en el 2021. La de Justicia, veintitrés con el ministro y el secretario de Estado en el 2020 y casi una treintena en el 2021. Dieciocho conferencias de presidentes, donde han tenido la oportunidad los máximos representantes de las comunidades autónomas de poder interpelar al presidente del Gobierno de España, no solo en el contexto de la pandemia, sino en algunas otras ocasiones. ¡Oiga!, el señor Rajoy, este órgano, la Conferencia de Presidentes, en siete años solo, solo la convocó en dos ocasiones.

En definitiva, señora Vaquero, coincidimos en la importancia de la convocatoria de las comisiones bilaterales. Hay que tener en cuenta el contexto en el que se están produciendo, pero lo más importante es ver los frutos de esas comisiones bilaterales y vamos a ver, en mi segundo turno intervención, realmente cuáles han sido los resultados de las comisiones bilaterales hasta el momento y la proyección de la siguiente comisión bilateral que se celebrara pronto.

[Aplausos].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora consejera.

Turno ahora de réplica, un momentito señora Vaquero, por favor. Enseguida, turno de réplica de la señora Vaquero. Adelante, señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, presidente.

Mire, dos cositas a las que usted me da pie.

En primer lugar, volverle a decir que me resulta muy pueril que una consejera, cuando se quiere defender y cuando carece de argumentos, tenga que venir aquí a hablar de lo de antes, de la señora Rudi, del señor Rajoy. Es que cansan ustedes, cansan ustedes.

Le hemos interpelado para que usted ofrezca soluciones, para que usted ofrezca soluciones y, sobre todo, para que ustedes esos supuestos errores no vuelvan a cometerlos y sean creativos, con aciertos.

Mire hasta ahora, señor Guillén, lo que tenemos claro es que el señor Sánchez hace más caso a Teruel Existe que al Partido Socialista de Aragón. Eso sí que lo tenemos claro, eso sí que lo tenemos claro y eso es un problema que ustedes tienen y que tienen todos los aragoneses.

Y se lo vuelvo a decir, señora Pérez, esas reuniones que usted me dice bilaterales, sectoriales de los consejeros de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón con los diferentes departamentos ministeriales son a más. Ustedes no pueden renunciar a una comisión fundamental y primordial para que el Gobierno de la nación se comprometa con Aragón y que está en nuestro Estatuto, y si no tenemos un problema. ¿Verdad, señor Guillén? Eso es lo que decía usted. Si no se reúne la bilateral, hay un problema. Pues trasládeselo a la señora consejera en lugar de que se utilicen esos lamentables argumentos.

Mire, con esto lo que se está contribuyendo es a aumentar la desigualdad de los aragoneses con los españoles que viven en otras comunidades autónomas.

Nos hemos referido a la financiación. Nos gustaría saber porque usted, pues bueno, se ha ido a las generalidades de lo que suponen las comisiones bilaterales, pero me gustaría que concretara más cuál es el seguimiento que se ha hecho del cumplimiento de los acuerdos de las bilaterales anteriores. No me ha dicho nada. Me gustaría que me dijera si realmente se formaron esos grupos de trabajo, tres representantes del Gobierno de Aragón, tres representantes del Gobierno de España y,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por cierto ya, aprovecho a pedirle a usted que nos diga quiénes son, porque con ustedes es imposible saber quién está detrás de esa cantidad y multiplicidad de organismos y grupos de trabajo y de expertos, porque nunca sabemos quién está detrás de ello. Pues que nos diga qué reuniones ha habido y cómo se ha avanzado en esas infraestructuras, en esas inversiones, en esa materia de despoblación.

Ayer era un diputado del Grupo Socialista el que evidenciaba que dos mil niños menos han empezado este año el curso escolar. ¿De verdad que ustedes todavía siguen pensando que han trabajado por la despoblación en Aragón? Se lo vuelvo a decir, lo mismo que desde hace años, el Partido Socialista en el Gobierno de Aragón fomenta la despoblación.

Mire, un informe reciente del Banco de España: «Los pueblos españoles a la cola de Europa en el acceso a los servicios básicos».

Señora presidenta, le agradecería que la bancada socialista me dejara realizar...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Continúe, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... sé que les molesta, sé que les molesta...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señores diputados, vamos a dejar, por favor, que continúe la señora Vaquero con su exposición. Adelante, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ...tengo un permanente soniquete y, lo siento mucho, pero no puedo continuar.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora Vaquero, por favor, continúe.

Señores diputados, por favor, vamos a dejar que la señora Vaquero continúe. Adelante, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Pues espero que se me oiga el titular que iba a leer y no me dejaban: «Los pueblos españoles a la cola de Europa en el acceso a los servicios básicos. Las zonas rurales aragonesas y manchegas, las menos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

atendidas por el Banco de España». Según el Banco de España, el informe del Banco de España.

Volvemos a tener titulares en el que los aragoneses vuelven a tener los peores servicios y ustedes nada, sigue eludiendo el convocar esta comisión que, lógicamente, como usted se imaginará, presentaremos la correspondiente moción para urgirles a que la convoquen y pongan al señor Sánchez a trabajar sobre los principales problemas de Aragón. A nosotros no nos preocupa tanto su sometimiento a los secesionistas catalanes y a los nacionalistas vascos. En esa comisión, en esa conferencia de presidentes reciente, efectivamente, usted nombraba el presidente Mañueco, ¿sabe con qué se vino el presidente Mañueco?, con un aviso de que solicitaba ya a Sánchez otra reunión, además de haber celebrado ya su bilateral, para tratar los asuntos principales a los que está condicionado el desarrollo de esa comunidad autónoma. El señor Lambán nuevamente nos venía con que «va a ser un debate a cara de perro». Nada, se vino como ayer con la reunión de la ministra de Transportes, con la cabeza bajada y arrastrando los pies y soportando la imposición, vuelvo a decirlo, de un ejemplo de mazazo a los aragoneses suprimiéndoles un nuevo servicio.

Ustedes lo van a tener muy mal, porque a los aragoneses no se les engaña.

Muchísimas gracias.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.
Turno ahora de dúplica para la señora consejera. Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Habla usted de engañar, señora Vaquero. Mire, desde el 2011 al 2015 perdió Aragón veintiocho mil habitantes. A partir del 2015 estamos en este momento, hemos ganado veinte mil. Todavía, todavía nos queda recorrido, pero de veinticinco mil que perdió Aragón en la época de Rudi y Rajoy a crecer veinte mil habitantes, con la época de Javier Lambán.

Señora Vaquero, se lo he dicho y esto no debería de ser objeto de confrontación entre ustedes y nosotros. Lo que pasa que, efectivamente, ustedes tienen un modelo absolutamente distinto: no apuestan por los servicios públicos, que es lo que garantiza la vertebración territorial y asienta población, y no apuestan por la generación de recursos, por la explotación de los recursos endógenos, por generar oportunidades que den, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

igualdad de oportunidades, la posibilidad de generar empleo, y nosotros sí. Esa es la fórmula que estamos explorando, señora Vaquero.

Mire, habla usted, lo que no hará nunca este Gobierno ni este partido ni este presidente es decir: aquí nos tienen, señor presidente del Gobierno, úsenos. Eso le aseguro que no lo hará nunca el Partido Socialista.

Vamos a las reuniones con las exigencias que esta comunidad autónoma requiere. Pero, fíjese, fíjese, y me dice: no, no me hable del pasado. ¡Oiga, claro!, a usted no le interesa que le diga qué es lo que hacen ustedes porque, efectivamente, ustedes que están en la posición tienen la obligación de exigir al Gobierno, pero, ¡hombre!, tenemos que tener elementos comparativos, porque qué es lo bueno y qué es lo malo. Y yo le digo, y le digo, señora Vaquero, en la última bilateral que hubo con ustedes, con el señor Rajoy y el señor Lambán de presidente, el señor Lambán tuvo que llamar al señor Rajoy para pedirle que en el orden del día se incorporara el acuerdo bilateral del artículo 108 que marca nuestro Estatuto de Autonomía, porque el Gobierno aragonés y el PP aragonés no quería incluir ese apartado. *[Aplausos]*. Es la realidad, señora Vaquero. Una cosa es predicar y otra dar trigo.

Y le digo, de las comisiones bilaterales hemos avanzado mucho. Todavía quedan muchos retos pendientes porque, ¡oiga!, claro, decimos: hemos avanzado en el desdoblamiento de la 232 con la A-68. ¡Claro que hemos avanzado! ¿Estaríamos en obras? Sí, si ustedes hubiesen dejado el estudio de impacto ambiental aprobado y no en el cajón o caducado, los proyectos licitados de obra. Sí, señor Juste, no diga que no, porque usted es alcalde, para licitar una obra tiene que tener el proyecto y si no teníamos absolutamente nada hemos tenido que hacer en este momento toda la tramitación administrativa que exige la licitación de una obra de esas características. Y fruto de eso es que cada cinco o seis meses tenemos un hito en el Boletín Oficial del Estado licitando proyectos y adjudicando obras. Si hubiesen ustedes trabajado un poquito más los siete años que estuvieron gobernando, otro gallo nos cantarían en esta tierra.

Y digo lo mismo con el corredor Cantábrico-Mediterráneo, y me refiero a las infraestructuras terrestres que son importantes. Pero ha habido una serie de acuerdos importantísimos y que afectan en el ámbito de la despoblación. Por ejemplo, la provincia de Teruel con el Fondo Inversiones de Teruel. Y gracias al acuerdo en la Comisión Bilateral, pudimos salvar un Fite moribundo, un Fite moribundo que dejaba morir el Partido Popular, tanto en el Gobierno de Aragón, como en el Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

España. Y pudimos precisamente alcanzar un acuerdo de mejora cualitativa de las condiciones y que nos ha permitido no tener que devolver de las arcas. Decía la señora consejera de Sanidad que nos va a costar una millonada la indemnización a los médicos y otra millonada de cincuenta millones, nada más y nada menos de inejecuciones del Fondo de Inversiones de Teruel por el cambio de criterio que ustedes, la señora Rudi de presidenta y el señor Rajoy de presidente del Gobierno de España, decidieron y pactaron. Y no fue objeto de debate en la Comisión Bilateral, señora Vaquero, no fue objeto de la Comisión Bilateral.

No obstante, como le digo, en ese término de lealtad y respeto, seguimos planteando reivindicaciones que vamos a poner— y ya le digo que hemos mandado— estamos intercambiándonos documentos la nueva ministra, Isabel Rodríguez, de Política Territorial, que tomó posesión en julio, y que la primera visita que hizo, por cierto, fue Aragón y fue a Teruel a la firma del Fondo Inversiones de Teruel, nos estamos intercambiando documentos para fijar la fecha de la próxima comisión bilateral en la que, desde luego, vamos a reivindicar nuevamente un trabajo que estamos haciendo de manera compartida con ocho comunidades autónomas también, la financiación autonómica justa que valore la prestación de los servicios y que no se rija por los criterios simplemente de población.

Vamos a plantear la aprobación ya de esa bonificación del 20% de bonificación, costes laborales en la provincia de Teruel, que la Unión Europea ha aceptado y que ahora mismo el Gobierno de España tiene que incorporar en sus presupuestos. La continuación y el balance de infraestructuras hidráulicas y de infraestructuras, carreteras. Ese nuevo modelo energético que tan importante y que tan necesario va a ser para implantar y para generar desarrollo y valor añadido donde se generan los recursos. Es decir, tenemos muchos asuntos que vamos a abordar en la próxima comisión bilateral y que, como le digo, estamos próximos a fijar la fecha.

Pero, insisto, señora Vaquero, una cosa es predicar y otra es dar trigo, y los formalismos están bien, pero lo que tenemos que ser capaces es de conseguir acuerdos y mejoras para esta tierra y le aseguro, sé que usted no me va a creer, pero lo digo al resto de los aragoneses, le aseguro que aquí tienen un Gobierno leal, fundamentalmente con los intereses de Aragón y seguiremos luchando por ellos.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos a la interpelación número 59/21 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la fauna silvestre, con especial referencia a las especies en régimen de protección especial, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Romero del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señora presidenta. Señor Olona, muy buenos días.

Interpelamos hoy por la política general del Gobierno en materia de fauna silvestre y, como entenderá, vamos a hablar del oso y fundamentalmente del lobo, por lo menos yo así lo quiero enfocar, ¿no?

En mayo de este mismo año fuimos concedores de la presencia del oso Goiat nuevamente en el valle de Chistau, así como la sospecha de que era responsable de los últimos ataques que se habían producido en el Valle... a ganado en el Valle de Arán, cuestión que causa gran inquietud a ganaderos y a todos los habitantes del Pirineo aragonés. Todos sabemos que su comportamiento es sumamente depredador y que hace dos veranos protagonizó numerosos ataques precisamente a rebaños en el valle de Chistau.

En respuesta escrita de su departamento me contestó que el Gobierno de Aragón no tiene competencias para realizar las capturas y retiradas de ejemplares en el Pirineo, remitiéndome al protocolo de intervención de osos en el Pirineo, es decir, echando balones fuera y dejando nuevamente desamparados y desprotegidos a los ganaderos; así como también a todos habitantes del Pirineo, porque, evidentemente el oso en el Pirineo provoca riesgos y provoca, para la seguridad de las personas, por la presencia del mismo.

El protocolo de intervención de osos en el Pirineo contempla medidas excepcionales, usted lo sabe, incluida la retirada cuando se detecta la presencia de animales, especialmente o reiteradamente depredadores, como es el caso que nos ocupa con el oso Goiat. Y, por eso le pregunto específicamente que, en aplicación de dicho protocolo, ¿ha solicitado el Gobierno de Aragón la retirada de dicho ejemplar?

Por otro lado, tenemos el lobo. Un asunto que está ahora mismo de plena actualidad, ya hace días y al que la ministra Rivera pretende dar carpetazo aprobando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

antes del 25 de septiembre la orden por la que el lobo quedaría incluido en el LESPRES, en el listado de especies en régimen de protección especial.

Es cierto, es cierto que el Gobierno de Aragón ha presentado alegaciones al proyecto de orden, pero también no es menos cierto que todo parece indicar que con escaso éxito y eso constata una vez más que tiene más peso y más fuerza ante el ministerio, las organizaciones ecologistas que el propio Gobierno de Aragón, cuestión que se tendrían que hacer mirar, señor Olona. Como tampoco es menos cierto que por mucho que después hicieran lo que hicieran, el voto de Aragón favorable a la introducción en el LESPRES, emitido en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y Biodiversidad por el director general de Medio Natural y Gestión Forestal fue determinante y decantó la balanza, por mucho que después tanto usted como el señor Lambán lo desautorizaran.

Ya sabemos que esa votación en esa comisión no es vinculante, pero está sirviendo y se están aferrando con uñas y dientes, la ministra Rivera se está cerrando, repito, a esa votación. Y yo le pregunto, ¿por qué elevar el nivel de protección de un animal como es el lobo en España, cuando solo una provincia como Zamora tiene mayor población de lobos que muchos países europeos? Y si ya el nivel de protección en Aragón entendíamos todos que era más que suficiente, ¿por qué tenemos que incluirlo en un listado que lo único que va a provocar es más incertidumbre y más desasosiego en el medio rural?

Mire, esta medida, señor Olona, supone un hachazo a la ganadería extensiva en Aragón y puede suponer -y lo sabe bien- la antesala de su desaparición, especialmente el ovino, especialmente el ovino. Un sector que sobrevive a duras penas, que se mantiene más por el amor a su trabajo que por los beneficios que obtiene el ganadero. Todos sabemos que no solamente el ovino tiene un problema con el lobo, tiene muchos más problemas, pero el lobo es la puntilla que viene a rematar a la ganadería extensiva.

Mire, señor Olona, podemos vivir sin lobos, pero es imposible vivir sin ganadería extensiva y sin los beneficios ambientales que reporta. Y, ayer precisamente, estábamos hablando de incendios forestales, pues no se olvide nunca del magnífico trabajo que realiza la ganadería extensiva en nuestros montes, en nuestros bosques, simplemente por poner un ejemplo.

Las medidas preventivas que se han adoptado para evitar esos ataques, señor Olona, se está demostrando que no son efectivas y que la convivencia de la ganadería

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

extensiva con el lobo se hace incompatible y por eso le planteo, y luego seguiremos, si se han planteado desde el Gobierno de Aragón algún otro tipo de medidas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero.

Turno ahora de respuesta para el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Señor Olona, un momentito, por favor. Tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta, señorías.

Señor Romero, efectivamente, el oso y el lobo es, dentro de las especies protegidas y de la fauna silvestre, lo que nos ocasiona pues estas situaciones de dificultad. Bueno, le contesto concretamente: ¿se ha solicitado la retirada de Goiat? Sí. Yo lo he solicitado de forma reiterada y, bueno, y no se ha hecho. Le digo más, desde la Generalitat me han dicho que lo haga yo. Yo no soy competente para hacer eso.

Tiene usted toda la razón que el plan contempla, efectivamente, medidas que pueden llegar a la retirada, pero este es un tema que compete al ministerio, que compete a la Generalitat, en tanto en cuanto es la Generalitat la que gestiona el plan de reintroducción y no compete a Aragón tomar ese tipo de medidas.

Yo lo he solicitado, lo he reiterado y, bueno, los hechos, pues le reconozco que no me han hecho caso. Esa es la situación. Lo que yo no voy a comprometer es cosas que no puedo hacer. Usted dice: “dejando desprotegidos a los habitantes, a los ganaderos de la zona”. No, yo considero que no están desprotegidos. He hecho lo que yo puedo hacer, que es habilitar una línea de ayuda, que ahora comentaré y a la que usted ha hecho referencia. Yo hago todo lo que puedo hacer y lo que no he hecho ni voy a hacer, aprendiendo de los errores en cabezas ajenas, es comprometer cosas que no puedo hacer, o porque no tengo competencia o porque están amparadas por la ley.

Yo sé y... bueno, algunos con buena voluntad y otros con no tanta buena voluntad, que no vale otra cosa o que no esperan... no vale ninguna cosa que yo diga que no sea comprometerme a que va a desaparecer el lobo y el oso de nuestro territorio. Y yo a esas personas les digo que no lo van a oír de mi boca y que no voy a cometer ese error, porque ese error ya lo han cometido otros. Porque no lo voy a poder cumplir, igual que quienes se han comprometido -hablo de otras comunidades autónomas-, no lo han podido llevar a cabo, porque no tenemos competencias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Permítanme aclararles que, a diferencia de Agricultura, donde las comunidades autónomas tenemos competencias plenas prácticamente, no en Medio Ambiente. Las competencias de las comunidades autónomas en materia de Medio Ambiente son limitadas. No tenemos plenas competencias, repito, como sí las tenemos en Agricultura.

Efectivamente, yo le planteo alegaciones a la orden que está en curso y fue alegaciones en dos sentidos. Primero, dejando muy claro que no procede. Es que el propio comité científico dijo que “no procedía incluir al lobo como especie vulnerable”. Luego, amparándome en el propio dictamen científico aproveché la alegación para mostrar la posición claramente de... en contra de ese aumento de la protección.

Dice usted: “¿por qué elevar el nivel de protección del lobo?” Yo estoy en contra, no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido. Una población que está creciendo... Es verdad que eso a nosotros en Aragón de momento no nos afecta, pero nos afectará, nos afectará. Y, de hecho, yo me he alineado con las... creo que somos en total doce comunidades autónomas, yo me he alineado, al margen de cualquier planteamiento político partidista, yo me he alineado y he colaborado y he apoyado aquellas comunidades autónomas que defendemos, o que no compartimos esta decisión del ministerio. Y, además, no tenemos una postura radical de que se quite y punto.

No, lo que estamos defendiendo, y así también va la alegación, es en el sentido de: oiga, vamos a hacer, a revisar primero la estrategia de protección del lobo, que prácticamente todos compartimos que se ha quedado, pues anticuada que, primero se hace la estrategia y después se regula, se hace la orden. Es más, en ese sentido, la alegación que yo presenté a finales de mayo, además de dejar clara cuál es nuestra posición, le proponemos que no se haga lo que se quiere hacer, y me temo que se va a hacer, me temo que se va a hacer y es si se modifica la estrategia de gestión del lobo, pero la orden será de aplicación a partir del día siguiente de su publicación. Y lo que le pido es: oiga, no hagan eso en la orden. Pongan que la orden será de aplicación, si se quiere sacar, porque, bueno, pues el ministerio está en su derecho, sáquese la orden cuando se considere conveniente, pero que, en cualquier caso, la aplicación de la orden, es decir, la prohibición... no de la caza, porque es que no tiene sentido hablar de caza del lobo, aunque... Y no es un eufemismo, vamos, lo primero porque yo creo que los cazadores no están interesados en cazar el lobo.

Es una cuestión de control de población, insisto, y no es un eufemismo. Es un mecanismo y una herramienta de control de una población que se nos puede descontrolar, que, efectivamente, ya hay alguna provincia donde el problema es muy

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

serio. Bien, pues hágase, aplíquese. No estamos de acuerdo, pero si al final se quiere hacer eso hágase, pero con una estrategia probada. Y por eso se le pide en mi alegación que se modifique la disposición final en el sentido de que la aplicación de la orden sea a partir de la aprobación de la estrategia. Bueno, eso es lo que yo he planteado. Eso es lo que he pedido y eso es lo que sigo defendiendo.

Yo, señor Romero, a ver, yo le doy mi palabra que yo procuro, digo procuro porque, en fin, procuro defender y defendiendo los intereses de Aragón. Lo que no le puedo asegurar es que me hagan caso. Continúo después. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Turno ahora de réplica para el señor Romero. Un momentito, por favor. Adelante, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor Olona.

Ojalá su director general, el señor Bayona, pensara lo mismo y hubiera votado lo que tenía que votar en la Comisión Estatal.

El Gobierno de Aragón tiene que decidir ya de una vez si apuesta por la ganadería y el medio rural como una herramienta más para evitar la despoblación o prefiere dejar que nuestros campos se llenen de lobos. Tiene que decidir si apoyan a las personas o apoyan a los lobos, a los depredadores y no puede continuar impasible ante esos ataques, dejando de lado a la ganadería extensiva y al medio rural. Mire, el voto favorable de su director general nos ha abocado a una situación de difícil retorno, pero es que el Gobierno de Aragón yo creo que podría haber hecho mucho más de lo que ha hecho y no actuar como convidado de piedra desde que apareció el lobo en 2017 en Monegros.

Y me dirá: ¿y por qué me dice usted esto? Pues mire, sabe que, recientemente, le planteé una pregunta para respuesta escrita sobre si tenía previsto capturar y retirar los ejemplares de lobo que estaban en las comarcas aragonesas. En aquel momento no había aparecido todavía el lobo de la Jacetania que, por cierto, se ha reconocido que los ataques fueron producidos, por lo menos los primeros, fueron producidos por el lobo. En su respuesta me indicaba, y cito textualmente: “En Aragón no es posible la captura y retirada de ejemplares del lobo porque el lobo se encuentra protegido por la Directiva 9243 de hábitat de la Unión Europea, según la cual el lobo es una especie prioritaria

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sujeta a protección estricta en todos los territorios de la Unión Europea”. ¿Está seguro que esta es la respuesta correcta, señor Olona? ¿Está seguro?

Mire, vamos a la directiva europea, y si quiere, vamos a la trasposición de la directiva a legislación estatal, pero vamos a la directiva europea que es a la que ustedes se referían. Sabe usted que el Duero es la referencia para distinguir el nivel de protección del lobo: el sur del Duero, al norte del Duero. Anexo dos: Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación. *Canis lupus*, el lobo, en poblaciones españolas solamente las del sur del Duero. No es el caso de Aragón, estamos al norte.

Vamos al anexo cuatro: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta. El lobo, excepto las poblaciones especiales al norte del Duero. También Aragón está excluido de esa protección estricta.

Y ahora vamos a lo que era objeto de mi pregunta, el anexo cinco: Especies animales y vegetales de interés comunitario, cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión. En el caso del lobo, las poblaciones españolas al norte del Duero. ¡Vaya, hombre! Aquí sí que se incluye al lobo como... perdón, aquí sí que se incluye Aragón, pero eso no es lo que usted me responde en la pregunta que yo le hice. Porque es que usted me dice justamente lo contrario. Supongo que la respuesta viene de la dirección general que dirige el señor Bayona, supongo, pero usted la firmó, usted la firmó, con lo cual, a usted me tengo que dirigir.

Y, entiendo que se fie de sus directores generales, faltaría más. Pero, hombre, si tantas veces le engañan y este director lo ha hecho unas cuantas, y ayer hacíamos referencia también, pues, hombre, lo normal es que pierda su confianza, que parece que no, parece que no.

Como mínimo, debería tener más cuidados para elegir los compañeros de viaje o si no atarlos más corto. Mire, señor Olona, llevan demasiado tiempo en el Gobierno de Aragón tapándose los ojos y amparándose en esa directiva europea que hacíamos referencia ahora, obligando a una sobre protección del lobo sin hacer mención a esas excepciones que yo le había hecho referencia ahora entre las que se encuentra Aragón.

Están... con esa posición, están engañando reiteradamente a los ganaderos, están engañando a los aragoneses. Mire, desde el 2017 que se detectó el primero lobo en Aragón, han preferido someterse a los intereses y a los criterios de las organizaciones ecologistas y no a la defensa de los intereses de los ganaderos y del medio rural. Y han elegido defender al lobo en lugar de defender a las personas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Olona, tiene muy poco tiempo y lo peor es que no sé si tienen ganas de buscar soluciones que beneficien a los ganaderos aragoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero.

Turno ahora de dúplica para el señor consejero. Adelante, señor Olona, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias.

Señor Romero, muchas veces le digo que estoy de acuerdo. En esta ocasión no estoy de acuerdo en nada de lo que ha dicho. Y se lo voy a intentar explicar.

Mire, a ver, lo de la votación, es verdad que el ministerio se aferra a esa votación, pero es igual. Si es que da lo mismo. Si la posición que tiene el ministerio y la ministra lo haría igual sin esa votación. Yo entiendo que, bueno, que se insista, desde el punto de vista político en ese tema, pero que eso no es determinante. Esa votación no fue... no es determinante, no es vinculante. Bien, vale. Creo que tampoco... que no debo perder más tiempo, porque hay otras cuestiones más importantes que usted ha planteado.

Me parece esencial, decía: “¿ustedes apuestan por el lobo o por las personas?” Mire, claro, ahí se plantea una disquisición. Hay una contradicción. El problema es que tenemos una normativa que nos obliga a proteger el logo. Da igual lo que yo piense. Hay una situación de legalidad y, entonces, cumplir esa obligación no es automáticamente estoy, entonces no defiendo a las personas. Yo lo que sí reconozco que hay una situación contradictoria entre ganadería extensiva y lobo y oso.

Yo, desde luego, no defiendo en absoluto que la coexistencia... algunos lo establecen como un axioma, la coexistencia es posible. Eso no está demostrado. Yo no digo que sea imposible, pero no defiendo eso; y además creo que es una falta de sensibilidad, pretender y saber muy poco del mundo rural. No digo yo que sepa mucho, pero no hace falta saber mucho para entender o deberían entender que ir a convencer a un ganadero de la coexistencia con el lobo. Eso raya el insulto y eso hay que tener al menos ese mínimo conocimiento. Ahora, yo no voy a defender nunca la captura ni la retirada del lobo por una simple y llana razón: porque no se puede hacer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso que usted ha leído está escrito, como se decía antes, de puño y letra, de mi puño y letra. Mire, yo casi todas las... con los informes de la dirección general, de las direcciones generales correspondientes, sea la que sea, las respuestas escritas las suelo escribir yo. Tengo esa costumbre. Por lo tanto, me hago absolutamente responsable porque eso lo he escrito yo. Y, a ver, como casi todas. Porque algunas, pues digo, pues nada, para qué lo voy a escribir si voy a poner lo mismo, pero eso lo he escrito yo.

¿Estoy seguro? Sí. Hombre, podré estar equivocado, pero que estoy seguro, sí. No quiero ser tan categórico de decir: “yo soy infalible, yo no me equivoco”. Todo es interpretable, pero estoy seguro, estoy seguro y forma parte de la estrategia que yo defiendo.

Mire, aquí hay un problema, lo he dicho antes, para algunos -y en el ámbito estricto de los ganaderos lo entiendo-, no les vale nada que no sea que el consejero salga y dice, y diga que voy a quitar el lobo. Ya le he dicho antes cuál es mi posición. Bien, qué ocurre, qué es lo que hemos hecho. Hemos establecido un sistema de ayudas que entiendo que los ganaderos se resistan a admitir, porque en el fondo, claro, sí que puede conllevar a aceptar la coexistencia con el lobo, pero es que yo creo en esa ayuda y, sobre todo, yo lo que he comprobado que tenemos muy merecido, la falta, la desconfianza de los ganaderos respecto de estos temas. Porque se les lleva veinte o treinta años diciéndoles blanco y negro a la vez. No quieren, algunos como estrategia lo que rechazan es la ayuda. Cuando dicen: es que queremos ayudas en función de los daños. Mire, las ayudas en función de los daños tienen tres problemas. Uno, se penaliza a los que más se preocupan de protegerse. Tiene un coste y, por lo tanto, no se les resarce de ese coste, que es lo que sí hace esta ayuda.

Segundo, tienes que demostrar el daño. Tiene que demostrar que haya sido el oso y que haya sido el lobo. Y no solo lo tienes que demostrar, lo tiene que aceptar la Administración. Tiene que haber un funcionario que certifique que eso ha sido así. Y, sabe, señor Romero, ¿cuál es la experiencia de estos veinticinco años? Que acaban en el juzgado, en los tribunales.

Y ya no le digo si lo que el ganadero reclama es un aumento en la tasa de abortos, una reducción de la productividad... A ver, que se esté reclamando por parte de algunas organizaciones agrarias y por parte de algunos representantes, digo algunos, eso, no lo entiendo, a ver no lo entiendo. Y solo lo puedo entender con una explicación muy sencilla: algunos lo que prefieren es el conflicto. Viven mejor con el conflicto y con la continua provocación al consejero de que no vale nada que no sea retirar. No le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

digo usted, señor Romero, estoy hablando, y no me refiero a ningún grupo político. Estoy hablando del propio sector, que entendiendo lo que supone para ellos el lobo, algunos de sus representantes, algunos de sus representantes parecen querer vivir mejor en el conflicto que en la solución.

Siento no tener más tiempo, porque podría aclarar mucho más y mejor. Gracias.
[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente interpelación, número 66/21 relativa a la prevención y extinción de incendios, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Domínguez, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues vamos a continuar con lo que ayer ya empezó el Partido Popular con la... con la comparecencia de usted y hoy, pues le voy a interpelar y, desde luego, quiero dejar cosas que ayer se quedaron en el tintero, pues desde luego y por supuesto quiero poner también en este tema de prevención y extinción de incendios pues determinadas soluciones al desacato que han preparado ustedes, al desacato que han preparado ustedes.

Quiero acordarme de una persona que, desde luego, ha sido la que va a pagar... bueno, la que va a pagar, desde luego, ha dicho que se va en octubre que es el señor Díez Zaera, que es el gerente de SARGA. Llegó hace seis años. Yo sé cómo estaba SARGA, y usted también, en aquellos días. Sabemos cuál era la situación de SARGA. Ha habido una mejora. Desde luego que esa mejora se la atribuye Podemos, desde luego, habiendo un consejero, habiendo un gerente de SARGA y se lo atribuye Podemos. Bueno, pues nada, debe ser que el gerente ha estado ahí para que lo vieran.

Pues yo le voy a echar gran parte de ese incremento, de ese incremento de meses a la hora de trabajar de los operativos de prevención y extinción y, desde luego, de las mejoras que han tenido también al señor Díez Zaera. Y, desde luego, todo mi reconocimiento... *[Comentarios]* Al señor Díez Zaera. Sí, señora de Santos, sí. Desde luego, que a ustedes les gusta mucho, les gusta mucho lo de siempre: salir en la foto, decir que han sido ustedes y no han sido ustedes, y no han sido ustedes. Aquí hay aquí un gerente y hay un consejero. Desde luego, quiero agradecerle al señor Díez Zaera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otra cosa, señor Olona. Ayer ya estuvimos hablando. Ha habido un acuerdo entre las organizaciones sindicales de SARGA, el consejero y el SAMA para unas determinadas actuaciones y, desde luego, que, en unos determinados meses debido al tema climático y al tema de trabajo, que es un trabajo, pues muy duro, no se va a trabajar a unas determinadas horas de junio a septiembre. Quiero que me conteste: ¿usted si fuera empresario y el dinero fuera suyo hubiera firmado ese acuerdo? ¿Hubiera firmado ese acuerdo? O qué pasa, que como es la Administración y el dinero, según una ministra, no es de nadie, firmamos este acuerdo que lo que lleva es a la ruina a la empresa con fondos de la Administración. Contésteme si usted fuera empresario y jugara con su dinero, ¿hubiera firmado este acuerdo? ¿Lo hubiera firmado? Espero que me conteste.

Desde luego, ahora lo que hay que buscar son soluciones. Hay que buscar soluciones. Lo que no podemos es seguir con lo que estamos siguiendo. Y, desde luego, después de que usted con una orden echa para atrás, lo que el director general nos traía aquí y, bueno, tras su departamento para el cambio en prevención y extinción de incendios, pues desde luego yo... o se dan soluciones o tenemos a SARGA en una situación muy delicada y al Departamento También.

Yo creo que esa orden que usted hizo está bien hecha, está bien hecha, porque el señor director general se metía donde no le llamaban, donde no le llamaban. Se metía donde no le llamaban, señora de Santos, así de claro, donde no le llamaban. Y está muy bien hecha, y ahora lo que tenemos que mirar es el futuro de la prevención y la extinción, porque con el acuerdo que usted ha firmado aquí no hay futuro, aquí no hay futuro, porque eso estallará.

Usted ayer habló de que nos cuesta muchas veces ocho mil euros la hectárea de prevención. Eso es una ruina. Eso es una animalada. Eso urge tomar soluciones y, además, ya. ¿Qué soluciones tenemos que meter? Lo primero, un plan de gestión forestal, que seguimos sin el plan de gestión forestal. Sin ese plan de gestión forestal no vamos a tener una valorización del monte y no vamos a tener unos servicios que podíamos tener y nos podrían dar determinadas empresas, por supuesto, para valorizar esa madera, meter maquinaria, desde luego, al monte. Ya lo decía usted ayer: “estamos trabajando con lo del ICONA de hace cuarenta años”. Yo, hay sitios que sí es conveniente, es conveniente trabajar así porque hay sitios muy complicados que necesitan más tema manual. Pero hay otras zonas donde determinadas empresas, señor Olona, pagarían, pagarían.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, luego tenemos otra solución también. A ver si de una vez autorizamos ya la entrada del ganado de extensivo a muchísimos montes de Aragón. Y, desde luego, también a los privados. Sería cuestión desde la Administración de llegar a una mediación con determinados montes privados que, si hay un gran incendio, aquí el gran incendio no mira si es público o privado, va por dónde va. Y, desde luego, esos señores que tienen también esas grandes extensiones, pues hablar con ellos de que a lo mejor una autorización de ese ganado y no querer sacar siempre rendimiento, siempre rendimiento para eso necesitamos el Plan de Gestión Forestal.

Hay que contar con las empresas del territorio, desde luego. Si a ocho mil euros la hectárea, eso es inviable, tendremos que buscar la viabilidad, señor Olona, y también está hablar con las empresas de gestión forestal del territorio. Y, desde luego, que nos den unas determinadas ofertas.

Lo que no puede seguir es esto, porque ustedes tienen un pacto de gobierno, escondan como el avestruz la cabeza y pague el dinero la Administración. O sea, todos por no trabajar. Sí, sí, de doce a seis de la tarde durante tres meses. Pero si el futuro de los no incendios es la prevención, es la prevención y no hay que actuar, como decía usted, en cinco mil hectáreas de dos millones. No, no, vamos a actuar, también lo decía usted, vamos a actuar en cincuenta y sesenta mil hectáreas. Lo que haga falta, pero para eso hace falta un plan de gestión forestal que no lo tenemos, ¿no nos da vergüenza?

Yo lo llevo reclamando desde que entré. No nos da, hablo en plural, porque también ha habido otros gobiernos que no lo han hecho, pero, desde luego, la responsabilidad la tiene usted, señor Olona. Y esto, tenemos que llegar.

O buscamos soluciones, señor Olona, o el problema es muy gordo, el problema es muy gordo. Y vuelvo a repetir: la prevención es fundamental. Y a la ganadería extensiva tan denostada, tan denostada le daríamos, le daríamos una salida, una salida a este intríngulis que está con los grandes depredadores, como ha hablado el señor Romero hace bien poco, con los grandes depredadores, con el tema de los precios, con el tema de los pastos, con el tema de la PAC. La ganadería extensiva está en una situación crítica y me... y ante la entrada de esos animales en el monte se podrían hacer muchísimas cosas.

Señora de Santos, no para decirme: sí o no. Usted ya traído una ley de cambio climático que ni su Gobierno la ha querido. Así que desautorizada total, por lo menos conmigo. Desautorizada total. ¡Será posible! Hombre, hombre, que no, no, no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Olona, quiero soluciones. La solución no es llegar a un acuerdo estando el SAMA. Y este acuerdo, este acuerdo, no se vende por ningún lado. Lo van a saber todos los aragoneses. Yo si hace falta estoy todos los plenos con una pregunta a usted, pero esto no pasa, esto no pasa. Pero, ¿qué estamos haciendo?

Esto es una vergüenza. Con dinero público, público, que no es de ustedes, es dinero de todos. Vamos a hacer un plan de gestión forestal y vamos a contar con el territorio, por supuesto, y no haciendo las cosas desde los despachos, que luego dicen: “no, no es que hemos contamos con el territorio”. Menudo han contado con el territorio los señores de Podemos, que está en contra todo el mundo: todas las comarcas, la mayoría de los ayuntamientos. Todo el mundo está en contra. Hombre, por favor, por favor, vale ya, vale ya.

Y, señor Olona, por favor, contésteme esa pregunta: si usted fuera empresario y fuera su dinero, ¿hubiera firmado ese acuerdo? Luego continuaré.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

Turno ahora de respuesta al señor... del señor consejero, perdón, señor Olona. Cuando quiera tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, sí que lo habría firmado. De hecho, lo he aceptado. En una negociación sindical y lo dije ayer y lo vuelvo a repetir, este proceso, sobre todo, lo que quería dejar claro es que las relaciones laborales en SARGA... se llevan en SARGA. No en la Administración, sino en SARGA. No corresponde al consejero, corresponde... Otra cosa es que el consejero sea presidente de SARGA y, por lo tanto, como presidente de SARGA que soy, yo no he firmado el acuerdo, pero lo he aceptado. Y ya le dicho como empresario que lo he sido, sí que lo habría aceptado, sí que lo habría aceptado.

Mire, seguir en la línea de la prevención lo que estamos haciendo, lo dije ayer y lo vuelvo a repetir, y voy a ser más claro: no conduce a nada. Tenemos que dejar... estamos en una cuestión mezclando lo laboral... a ver, se viene utilizando la prevención y esto, en fin, esto hay que ponerlo encima de la mesa ya. No se puede seguir utilizando la prevención con argumentos o con reivindicaciones laborales. Las reivindicaciones laborales en sí mismas no necesitan ninguna justificación, son legítimas por sí mismas. O sea, a ver, yo no discuto que una persona tenga que trabajar todo el año. Para eso no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hay que justificar ninguna otra cosa más que el trabajo digno y estamos en una situación muy peligrosa. No justifiquemos la necesidad o el trabajo de equis meses a través de procedimientos y de actuaciones y de operaciones que son completamente ineficientes.

A ver, se ha acuñado el término: los incendios se apagan en invierno. Y eso es así. Es una frase muy gráfica y muy tal, muy bien. Usted dice que el futuro está en la prevención. Pues mire, yo le voy a desafiar. El futuro no está en la prevención, el futuro está en la silvicultura. Y póngale el adjetivo que quieran: sostenible, preventiva. El objetivo... Mire, en un territorio con dos millones de hectáreas tenemos sesenta cuadrillas. Tenemos dos millones de hectáreas, si dividen dos millones entre sesenta cuadrillas, me parece que salimos, no sé a muchos miles, a muchos miles, muchos miles de hectáreas. ¿Ustedes creen que seis personas de una cuadrilla van a tener una actuación relevante con medios manuales en materia de prevención?

Que nos sale carísimo, que eso no conduce a nada. Que no estamos haciendo una prevención eficaz. Si de lo que se trata es de justificar el trabajo, bien, pero eso es hacernos trampas en el solitario. Ese es el problema del mal uso de los fondos públicos. Ese es el problema. Ese es el problema, y eso es lo que les pongo encima de la mesa con toda claridad. Lo que tenemos que revisar es el sistema y el enfoque de la prevención, que así no prevenimos.

Mire, hay una cuestión que sí que es muy preocupante, sobre todo para mí, que soy el responsable. Mire, el fiscal del Tribunal Supremo nos viene enviando advertencias, cartas y exigencias a los consejeros de todas las comunidades autónomas el sentido de... y tiene toda la razón, que nos preocupemos por lo que se llama el interfaz urbano forestal. Eso no es más que los bosques, ¿verdad?, que rodean a los núcleos urbanos. Bien, pues vamos a ver, a lo mejor ahí sí que tenemos que actuar con medios más manuales, a lo mejor ahí sí que tenemos que dedicar a las cuadrillas, pero, ¿qué estamos haciendo? Pues como el objetivo es la extinción, por resulta que los trabajos de prevención y las zonas de actuación quedan condicionadas por poder atender a los incendios.

Con lo cual, por si faltara poco, además de medios manuales con este tipo de condicionamientos. Por lo tanto, señor Domínguez, mire, la productividad... porque en materia de extinción no hay que hablar de productividad. No creo que a nadie de los que estemos aquí... no, no, digo que no creo que a nadie de los que estemos aquí ni de los que no están se les ocurra hablar de... Es más verdad, ¿verdad que para todos será una buena noticia, ojalá que los bomberos no tengan que intervenir? Y, da igual, del tipo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que sea. Ojalá no tengan que intervenir. No nos interesa que haya productividad. ¡Ah! Pero en prevención, sí. En lo que llamamos prevención, porque... no porque la prevención tenga que acreditar la productividad, sino porque estamos utilizando fondos, que su objetivo es la selvicultura, no la prevención propiamente dicha. Y ahí empezamos ya a patinar.

Por lo tanto, lo que tenemos que hablar claro, es decir, la prevención, la prevención en Aragón se tiene que hacer fundamentalmente con una selvicultura productiva y tiene usted toda la razón. En algunos casos nos pagarían, nos pagarían, porque con una selvicultura racional, sostenible, todos los adjetivos que queramos poner, pues es extraer un recurso. Eso que estamos acumulando en forma de combustible y que es la llamada bomba que estamos cebando, no es otra cosa que lo que es objeto de deseo en estos momentos por muchas empresas que se llama biomasa. Y por eso se paga y nosotros resulta que pagamos, que tenemos un coste.

No estoy cuestionando para nada la función de las cuadrillas forestales, lo que tenemos es que reorientar las cuadrillas forestales a su eficacia. Ya lo tenemos acreditado en extinción, como ayer creo que quedó demostrado y creo que todos estamos de acuerdo, pero no está... tenemos un grave problema de eficacia y de eficiencia, de las dos cosas, en materia, en materia de prevención. Y esto es lo que tenemos que abordar y la prevención no podemos avanzar con el modelo actual.

Por lo tanto, por eso yo di... o sea, estoy de acuerdo con ese acuerdo. ¿Que hay quien no está de acuerdo? Ayer también nos decía el señor Romero que algunos están en desacuerdo con el acuerdo. Pues bien, totalmente legítimo. Los acuerdos sindicales y los acuerdos políticos siempre son, siempre son cuestionables, pero, lo que les quiero.... No trato tanto de convencerles como sí de darles las razones, que las hay, que las hay razones, más allá del debate o de las cuestiones puramente políticas, que también están, que no las niego, pero hay razones como las que les trato de explicar.

Mire, hay una cuestión que también quería aprovechar hoy. Tenemos que corregir también por parte de la Administración forestal. Mire, el Feader nos da dinero y no nos dice a qué hora del día ni de la noche lo tenemos que gastar. Ni si lo tenemos que hacer de esta manera o la otra. Nos dice cuál es el objetivo. Bueno, pues la Administración forestal tenemos que aprender a hacer lo mismo con SARGA. Una cosa es la extinción que sí que hay que decir a qué hora tienen que estar y dónde, pero en materia de trabajos silvícolas no hay que empeñarse en decir a qué hora del día o de la noche o de la semana hay que hacer tal trabajo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A SARGA, lo que hay que decirle y ese es mi propósito y en esa línea trabajamos, qué montes quiero limpiar, qué superficies quiero tratar, con qué criterios técnicos lo tengo que hacer, si tengo que podar a dos metros, a tres o cuatro, qué tipo de...

En fin, lo que es el pliego de condiciones, qué condiciones, bajo qué condiciones... Y dejemos a SARGA, que es una empresa bien gestionada y, por supuesto, bueno, sobre el gerente no voy a decir nada en respeto a que hay una pregunta concreta y específica sobre la que se me piden aclaraciones y, por lo tanto, lo dejo para cuando se me haga esa pregunta, pero desde luego lo que sí quiero dejar claro es la magnífica labor y la profesionalidad del gerente. Y SARGA no hay que llevarlo como si fuera un niño pequeño, a qué hora tiene que hacer cada cosa; y no se preocupen ustedes porque ese acuerdo en la medida que yo di el visto bueno es porque la productividad la reorganizaremos y se puede reorganizar.

Y no es necesario decir, insisto, a qué hora hay que hacer cada trabajo, sino qué fines y qué objetivos. Que no es más que trasladar la dinámica de quien nos financia a nosotros mismos, que es la del Feader.

Continúo más adelante. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Turno de réplica para el señor Domínguez. Tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, ¿usted me ha escuchado a mí? Porque tengo dudas de que me haya escuchado. ¿Del Plan de Gestión Forestal nos olvidamos o es fundamental? Yo es que creo que es la llave maestra.

Si yo no he dicho... yo he puesto un acuerdo que usted ha hecho y que me junto con cien empresarios y los cien, menos usted, menos usted, me dicen que no lo entienden. La reorganización, veremos la reorganización. Veremos la reorganización, veremos la reorganización. Esto ya ha pasado.

Yo vengo de Diputación, diecisiete años; y vengo de obras y vengo del monte y vengo de hacer caminos. Esto ya se ha vivido, cuando se iba de mañana y de tarde. Se va de ocho a cuatro, allí el horario es de ocho a cuatro; y de doce a cuatro se trabaja con el asfalto. ¿Sabe lo que es el asfalto? ¿Saben la temperatura que suelta el asfalto cuando está en caliente? Usted lo sabe, ¿verdad? ¿Usted lo sabe?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, a lo que voy. Le he dado varias soluciones. Le he dicho valorización de la madera, Plan de gestión forestal, meter maquinaria al monte, contar con las empresas. Tenemos empresas en el territorio y, por supuesto, quien puede dar viabilidad económica a ese bien que tenemos en el monte, que no todo es madera, no todo es madera, también hay minas.

Aquí en Aragón aparece una mina de oro, la mejor del mundo, y no extraemos. Se lo digo yo que no extraemos. Le ponemos tantos “peros” entre el Inaga, Podemos, ustedes... no extraemos la mejor mina del mundo. Si hay canteras, que tenemos canteras de zahorra natural que se nos la rifan. El primer sitio en mi pueblo y no hay manera de extraer, no hay manera de extraer. Ese es otro problema que tenemos.

Señor Olona, vamos a hacer... vamos a hacer las cosas bien. El recurso que tenemos en el monte usted me dijo una vez que la verdad que el monte de Aragón no es que fuera muy productivo, no tenía mucha productividad. Así es como no tiene productividad; y luego me habla de silvicultura y esto hablando de prevención, pero como que la prevención también es la silvicultura, por supuesto, y esas empresas que usted dice de biomasa...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: tenemos una empresa modelo en toda España, de tablero de aglomerado, de tablero de aglomerado. Que, por cierto, el 90% de la madera, ¿sabe de dónde lo trae? De fuera de Aragón, de fuera de Aragón. Eso sí que es lamentable. Eso sí que es lamentable.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Teniendo los montes... ¿Sabe dónde está Cella? A que lo sabe, señor Olona. ¿Sabe dónde está la Sierra de Albarracín? ¿Sabe cuánto baja de allí? Dos, cuatro camiones. Por favor, por favor. Una empresa que está sacando tablero a todo el mundo, a todo el mundo.

Señor Olona, manos a la obra y estas cositas, arreglarlas. Ya le he dicho varias soluciones de las que hay y espero me escuche, me escuche, porque se me ha ido por peteneras. ¿Y el Plan de Gestión Forestal va a llegar algún día? Ya se lo digo al PP, a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes, ¿no nos da vergüenza no tener todavía un plan de gestión forestal? Es que es increíble.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Domínguez.

Turno ahora de dúplica para el señor consejero. Señor Olona, cuando quiera tome la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Es que usted, muy exigente. Tengo que contestar todas las preguntas y no me da tiempo.

Plan forestal, ¿está en información pública? Vale, está en información pública, tendremos un plan forestal. Contar con las empresas del territorio. Totalmente de acuerdo. En los últimos años, lo que hemos hecho es dismantelar el tejido empresarial forestal en Aragón y, eso es, desde mi punto de vista, una barbaridad.

¿Usted se imagina que gestionásemos la agricultura con cuadrillas de SARGA? Pues eso es lo que estamos haciendo en el ámbito forestal. En el ámbito forestal, yo sí que tengo matices y sí que es verdad que le dije, y así lo pienso, que no sobrevaloremos el potencial forestal que tenemos, pero es verdad que no estamos extrayendo los recursos. Porque hay una oposición social, y ayer hacía referencia a eso, y de ahí la necesidad de avanzar en el acuerdo y en el consenso político que quizá tendría que utilizar, y aprovecho... hace falta un liderazgo político, porque la sociedad rechaza el aprovechamiento de los montes. Se les dije ayer, es que nos demandan cuando... *[corte automático del sonido]*. Claro que no hay aprovechamientos y debe haberlos, y esa es la prevención, la mejor, la manera más inmediata de prevenir, extraer toda esa biomasa que se está acumulando en forma de combustible. Totalmente de acuerdo, pero ¿cómo lo vamos a hacer solo?

Mire, ayer hablaba de que igual hay que multiplicar por un factor de diez o veinte. Yo no seré el consejero que viene aquí a defender un presupuesto que se multiplique por veinte en gestión forestal, pero se lo digo en el Departamento, lo digo a los funcionarios, pero, ¿de verdad pensáis que es posible con un sistema de ejecución directo la pretensión de la tradición de la Administración forestal tradicional? Que no se asusten, que no exageren, que no creen que estoy diciendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es que exigiría multiplicar por diez o por veinte el presupuesto. Perdona, consejera de Sanidad, es que con el Presupuesto de Sanidad haríamos corto para lo que quieren hacer algunos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Solo se puede resolver, perdón, solo se pueda resolver, efectivamente, con la colaboración de la empresa privada, efectivamente. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos ahora al bloque de preguntas, comenzamos con la pregunta número 524/21 relativa al refuerzo del personal sanitario en los meses estivales, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, especialmente este año el periodo estival se presentaba, pues, muy complicado para cubrir las vacaciones de los profesionales sanitarios, sobre todo, en aquellas poblaciones que veían incrementadas su población por ser destino turístico o familiar, o segunda residencia.

Pero, además, este año, evidentemente, se daba la circunstancia de que es un nuevo año también COVID e inmersos de pleno en la sexta ola, pues a las bajas por COVID de los profesionales sanitarios habría que sumar también, pues los recursos de personal que había que dedicar a la campaña de vacunación. De hecho, distintas centrales sindicales ya alertaron de esta situación.

La pregunta que le formulamos desde el Grupo Vox es: ¿con qué medios humanos se ha reforzado la plantilla de personal sanitario para atender la presión asistencial y cubrir los contratos durante los meses de verano, indicando el número de contratos realizados, duración de los mismos y categorías profesionales contratadas?

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Este Gobierno ha realizado, señor Morón, este Gobierno ha realizado un esfuerzo muy importante, tanto en atención primaria como en atención especializada para atender adecuadamente a las extraordinarias necesidades existenciales que hemos tenido a lo largo de todo el verano.

No se ha escatimado lo más mínimo en la cobertura de sustituciones, en la cobertura de bajas, permisos legalmente establecidos cuando no se ha dispuesto de profesionales suficientes o en circunstancias especiales o por contingencias, cuando no ha sido posible, hemos contado con el inestimable esfuerzo y colaboración de todos profesionales para establecer medidas organizativas que han permitido mantener la asistencia a lo largo de este verano.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Señor Morón, su turno.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Bueno, me imaginaba que no iba a concretar demasiado mi pregunta, pero la verdad es que no me esperaba este grado de falta de concreción.

En la anterior interpelación, que esta manera le ha formulado la portavoz del grupo parlamentario, de Sanidad, la señora Gaspar, pues bueno, se ha tratado del tema de la falta realmente de profesionales sanitarios. Y usted ha hecho referencia a varias cuestiones. Ha comentado que, claro que es que es un tema muy complejo, y yo no lo niego, y que se tardan diez años en formar a un médico, pero, evidentemente, estamos ante situaciones que requieren de una asistencia y de unas soluciones inmediatas.

Por tanto, no podemos esperar a diez años para buscar esas soluciones, pero es que, además, la senda que está recorriendo su consejería no ayuda en absoluto a este fin. El incumplimiento de la Ley de Presupuestos y de los propios acuerdos aportados en la Mesa sectorial, de la que luego hablaremos y la que no me voy a extender, evidentemente, no ayuda, no ayuda para que distintos profesionales sanitarios de otras

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidades autónomas se acerquen a Aragón o siquiera para conservar a nuestros propios profesionales sanitarios.

Con todo esto, la verdad que me ha sorprendido especialmente y me parece realmente increíble el comentario que ha hecho en referencia con algunos centros, diciendo que realmente ellos tienen la última palabra y que realmente el que no podamos atraer más personal es porque las plazas aquí en Aragón no las hacen atractivas en algunos centros.

Yo creo que no pueden eludir esta responsabilidad en la consejería y tienen que entender que el problema lo tienen que aportar ustedes. Es importante que los aragoneses conozcan que, para que los profesionales sanitarios puedan disponer de unas vacaciones, ha habido profesionales en Atención Primaria que han tenido que duplicar y hasta triplicar sus jornadas y la atención a los pacientes.

Por tanto, yo creo que esa es una situación que es insostenible y que no podemos echar balones fuera ni derivarlos a que hay centros que no presentan un buen, digamos, una buena oferta profesional.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Creo que el comentario no ha sido en ese sentido, sino en el sentido positivo. En el sentido de que hay plazas difícilmente cubiertas, que sus profesionales se han interesado y han hecho posible que estas plazas a priori de difícil cobertura hayan podido ser cubiertas en detrimento de otras plazas que, a priori, podrían parecer más apetecibles por parte de los profesionales. O sea, mi comentario no ha sido en negativo, sino positivo, señor Morón.

Únicamente tengo que decirle que las declaraciones que usted hace en su nota son fielmente, reproducen fielmente a las declaraciones que hizo el CSIC a la salida de una reunión que tuvo con Sanidad, donde se habló de falta de camas, de cierre de camas, de falta de personas en los centros de Atención Primaria, suspensión de operaciones, saturación de UCI... Esto habla usted en el preámbulo; y esto, créanme, no sé si ha ocurrido en Valencia, en Cataluña, o en qué comunidad autónoma. Nosotros en la sexta ola no hemos vivido esta circunstancia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, también habla usted en su nota de acuerdos de estabilización de empleo, de ofertas públicas de empleo. Ya he explicado en la interpelación anterior que Aragón es la comunidad autónoma que más cumple con los acuerdos de estabilización de empleo y que, religiosamente, cumple con los acuerdos con la mesa sectorial y con los pactos con los sindicatos, de manera que cada dos años tiene una oferta pública de empleo y una oferta de traslados. De hecho, en la última oferta pública y traslados hemos entrado al lugar a la salida de mil ochocientas plazas, cifra muy superior al que nos correspondería por porcentajes al resto de España.

Yo pienso que lo que usted dice en la nota, efectivamente, corresponde a unas afirmaciones que no corresponden a lo que pasa en nuestra comunidad autónoma, y yo creo que sería imposible que, a lo mejor nosotros hiciéramos como nuestras y sería recomendable que no hiciéramos como nuestras o que nos asesoráramos cuando hacemos algunas afirmaciones.

Solamente puedo decir que en estos momentos en Aragón se han agotado las bolsas en enfermería. Hemos ofertado las bolsas de enfermería a todas las enfermeras de Aragón. Se han ofertado contratos de uno y dos años a los MIR que todavía no habían acabado la especialidad. Se han prorrogado los contratos eventuales de FEA de aquellas especiales más relacionadas con el COVID, más allá de junio de 2022; y se han adjudicado hasta doscientos ochenta y dos contratos en acta generalizados. A lo mejor lo tendríamos que poner en una nota.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta número 562/21 relativa a la cobertura de necesidades de personal durante el verano formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señorías, señora consejera, mire, yo no le voy a hablar de presupuesto... o sea, no le voy a hablar de insuficiencia de personal, le voy a hablar de lo que ha pasado con respecto a la no cobertura de plazas.

Porque parece que la previsión de personal a la que se le asignó la partida autorizada por Hacienda, pues al final se ha agotado antes de tiempo, y eso es una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestión que yo le quiero preguntar, ¿por qué ser agotó el 1 de agosto? Y más allá de las bajas, pues no ha podido haber contrataciones en los grandes centros hospitalarios a partir de entonces con la sobrecarga que lleva el personal y luego hablaremos de otras cuestiones.

A mí me preocupa la gestión, señora consejera. Y usted esta mañana ha puesto encima de la mesa algunos problemas importantes que tiene la gestión de nuestro sistema sanitario. Hay una estructura relevante en el Departamento y parece ser, parece ser, según decía ayer el consejero de Hacienda, que hay presupuestos. Bueno, pues a nosotros nos gustaría saber cómo se ha previsto todo esto y por qué hemos llegado a esta situación. ¿Cuál es la previsión de personal en el periodo estival para que a 1 de agosto ya no hubiese posibilidad de contratación y, por supuesto, qué consecuencias ha tenido?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Sanz, nuestras estructuras de gestión organizan el periodo vacacional, el periodo de verano con antelación.

Es decir, a finales de primavera tenemos que tener previsto qué dificultad vamos a tener para cubrir ciertas plazas en virtud de las necesidades debido a las vacaciones que el personal sanitario, como es normal, se tiene que coger. De tal manera que, nosotros es a principios de junio o a mediados de junio cuando prevemos el personal que se va a contratar y no el 1 de agosto.

Si el 1 de agosto se produjeron unas contingencias particulares en ese momento que impidieron la contratación, en ese momento de alguna contingencia particular y puntual en ese momento, no se debería más que a un problema informático de la puesta en marcha del sistema de contratación de SIRGA, que lo que hizo fue que cuestiones técnicas impidiesen la contratación. Esto no es deseable, pero de momento no existe ningún problema para la contratación con respecto al presupuesto.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Señor Sanz, su palabra... su turno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Aún me preocupa más.

¿Me quiere decir que es un programa informático el que determina la gestión de la contratación en agosto en materia sanitaria, nada más y nada menos? Mire, nos preocupa mucho que hasta finales de agosto no hubiera un responsable de recursos humanos que se encargase de esta cuestión. Hasta finales de agosto. Es decir, y que la situación continúa parece ser.

Pues igual, hay que repensar la estructura del departamento y no dejar en manos de un sistema informático lo que deberían de hacer profesionales, que seguro que lo hacen. Yo le hago una pregunta concreta, ¿por qué los directores de gestión no fueron capaces de solucionar nada durante el verano? O, en cualquier caso, le pregunto, dígamelo, por favor, esta es la pregunta más importante que quiero que me responda: ¿en quién delega el gerente del Salud para estas cuestiones? ¿Quién es el responsable real de estas cuestiones?

Porque claro, lo del problema informático, pues qué quiere que le diga, señora consejera.

Más preguntas que le hago. Si las partidas son genéricas y luego se gestionan por los centros hospitalarios, ¿cómo se prioriza? ¿Cómo se prioriza? ¿Y cómo se atiende a las necesidades de primaria cuando la gestión de los recursos es tan hospitalaria?

Mire, señora consejera, yo entiendo que reorganizar recursos es necesario, pero no puede ser a costa de eliminar descansos de las personas que trabajan y no podemos achacar a problemas informáticos, cuestiones que tienen que ser resueltas si hace falta por responsables que no estaban, como le digo, antes de finales de agosto.

¿Qué va a pasar con todas esas horas, acabo ya, de personal que se deben a estos trabajadores y trabajadoras? Si se han cerrado quirófanos y plantas. ¿Cómo se ha priorizado o no se ha priorizado la salud rural? ¿Se ha dado respuesta a las vacaciones del personal?

En fin, una serie de cuestiones que, hombre, no podemos achacar a un sistema informático, además, en una situación como la que estamos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Señora consejera, su turno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Sanz, hace usted afirmaciones que no son ciertas. Claro que hay un responsable de recursos humanos, un servicio entero responsable de los recursos humanos del Salud. No puede ser de otra manera.

Cuando hablo de un problema puntual el día 1 de agosto, que fue el día que empezó a ponerse en marcha el nuevo sistema informático, hablo de eso, de un problema puntual que se resolvió de forma inmediata. No hay ninguna contratación... contratación que se haya realizado en verano, que no estuviese prevista con antelación antes del 30 de abril, y eso soy yo manifiesto, porque en mi persona, cuando ya era FEA se tenía que realizar así, antes del 30 de abril teníamos que tener previstas las vacaciones. Y la gestión del personal que se realizaba a partir del 30 de abril era con la previsión de las plazas que teníamos que cubrir en verano y se realizaban las contrataciones correspondientes.

Cuando hablo de que hubo un problema informático el día 1 de agosto, que fue el día que se puso en marcha el programa, no quiere decir con esto que ni se dejara de pagar a los profesionales que estaban trabajando contratados en ese momento ni por supuesto, se dejara de asistir o de atender a los pacientes o a las personas que necesitaban de este profesional. Es decir, se solucionó, como no puede ser de otra manera, ya que los servicios de recursos humanos, con su jefe de servicio a la cabeza, estuvieron todo el verano, como no puede ser de otra manera, trabajando en ese sentido.

Con lo cual, no quiero entrar más... porque, además, no me permite el tiempo, en cuestiones particulares de si una plaza, concretamente, en un hospital se puede contratar a tiempo el mismo día en la cual se solicitó. Pero sí, lo que tengo de decir es que los recursos humanos del Salud se gestionan con antelación. La gestión de recursos humanos no es fácil, pero se está haciendo un esfuerzo importante, tal y como he manifestado hoy en mis diferentes intervenciones y en estos momentos no tenemos ningún problema para realizar contrataciones en los centros de gasto, aquellas contrataciones que se necesiten para garantizar la asistencia a todos los ciudadanos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 569/21 relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar el déficit de profesionales que existen en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada a la consejera de Sanidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para solucionar el déficit de profesionales que existe en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud? Y antes que me responda, me permitirá dos cuestiones.

Primera, verá que le preguntamos: “han puesto en marcha”, porque espero, esperamos que ya hayan puesto alguna en marcha: y, segundo, también esperamos que esas medidas no sean las mismas que anunciaron en Alcañiz, que el señor Arnal anunció en Alcañiz. Porque convocar oposiciones un año y concurso de traslado al año siguiente, de forma consecutiva de manera que, según las propias palabras del señor Arnal, los profesionales que acudan a los hospitales periféricos sepan que en poco tiempo pueden regresar a Zaragoza, no es, desde luego, una solución al grave problema que tenemos. Eso es un nuevo problema.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, como ya he dicho en varias ocasiones a lo largo del día de hoy, desde el Departamento de Sanidad, como siempre, hemos implementado todas las medidas que están en nuestra disposición, para evitar cualquier repercusión asistencial, que esto es que lo que nos tiene que mover. Evitar la repercusión asistencial.

Ahora bien, las situaciones sobrevenidas o puntuales que puedan ocurrir en un momento, difícilmente previsibles hacen que, en ocasiones, sea difícil de prever estas contingencias y cueste un tiempo hasta que estas contingencias se puedan cubrir.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Marín, su turno.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, señora consejera, mire esta noticia. La médico que sale aquí, la uróloga, era residente excelente en Aragón y ahora está trabajando en Lérida. ¿Y sabe usted por qué está trabajando en Lérida? Porque cuando acabó la residencia aquí en Aragón, ustedes, a una residente excelente le ofrecieron contratos de un mes prorrogables mes a mes; y el hospital de Lérida le ofreció directamente un contrato indefinido.

Y hoy, una médico excelente residente de Aragón, a la que, como usted muy bien ha dicho antes, nos ha venido costar unos diez años formarla, pues está trabajando con un contrato indefinido en Lérida y aquí en Aragón tenemos déficit de profesionales sanitarios.

Y yo creo que no haría falta añadir nada más, pero añadiré que nuevamente desde el Partido Popular le pedimos que cambien su actitud, su forma de enfocar esta situación que nos preocupa a todos, porque hoy hablamos de Calatayud, pero podríamos estar muy bien hablando de Teruel o de Alcañiz o de Huesca o de Jaca, porque tenemos un problema que se está enquistando, que cuanto más tiempo dejen ustedes pasarlo en solucionar más difícil será esa solución.

Nosotros en positivo, desde el Partido Popular, le proponemos que busquen soluciones, que pueden ser perfectamente pasar por ofrecer contratos de larga duración, por hacer atractivas las plazas, no por ningunear a los hospitales periféricos y también, por ejemplo, por qué no, que estudien poner en marcha una contratación por encima de la plantilla real asignada a cada hospital, haciendo un estudio de las necesidades que tenemos en Aragón por especialidades y por provincias, con el fin de tener cubiertas todas las plazas y todo tipo de eventualidades y mejorar en este sentido, la calidad de la vida profesional en determinados hospitales.

En positivo, porque no se trata de echar tierra sobre los hospitales periféricos, sino de poner en valor su propio valor y el de todos los profesionales que prestan allí sus servicios.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, en su enunciado usted habla específicamente de los médicos internistas del Hospital Ernest Lluch. Conozco perfectamente el tema de la uróloga y no sería

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestión de esta pregunta parlamentaria por el tiempo que me... pero no tendré ningún inconveniente en explicarle cuál ha sido las circunstancias que nos ha movido a que esta uróloga excelente no esté trabajando en nuestra comunidad autónoma, cosa que dista mucho de las acusaciones que usted ha vertido de contratos precarios, porque este no es el motivo de la interpelación.

Quiero poner énfasis en qué es lo que ha pasado específicamente en las plazas de internistas del Hospital Ernest Lluch, ya que usted así me lo manifiesta en el enunciado de su pregunta. El 26 de mayo se ofertaron en un centro centralizado todas las plazas interistas, se cubrieron todas. Siete efectivos de medicina interna iban al Hospital de Ernest Lluch. A partir de ese momento se produjeron las siguientes circunstancias: dos denuncias de los facultativos internistas, uno de ellos por motivos personales y el segundo, porque se quería volver a presentar a MIR, lo cual pidió una excelencia que está dentro de sus preferencias o de sus derechos como trabajador; y un tercer facultativo pidió una baja por maternidad y por lactancia, que se reincorporará en octubre también dentro de sus derechos.

A partir de ese momento hicimos cinco convocatorias en cinco ocasiones, los días 7, 22 de junio, 30 de julio, 5 y 26 de agosto para ofertar las plazas con contratos de larga duración hasta que estos contratos se ocuparan por sus legítimos propietarios de las plazas, pero lamentablemente no hemos encontrado ningún interesaba. ¿Qué hicimos? Como siempre, garantizar la asistencia. ¿Cómo garantizamos la asistencia? Aumentando la dedicación de los especialistas en medicina interna a los hospitalizados en planta que en ese momento hacía falta, a costa de reducir un poco la asistencia en consultas.

En ningún momento se ha pasado el periodo de garantía de atención a las consultas externas. A la vez prolongamos las consultas de tarde, desde luego, de forma voluntaria y remunerada como productividad variable y, además, pedimos el apoyo de otras especialidades, como podía ser cardiología o neumología al servicio de medicina interna.

Como usted entenderá, hay una gran complejidad en poder atender estas contingencias particulares que ocurren en estos momentos. En la crítica de los hechos es fácil y requiere un esfuerzo mucho menor que proponer soluciones. Yo estoy desde luego abierta a la propuesta de dar soluciones a estos déficits estructurales de profesionales, pero no mezclemos churras con merinas y no pongamos en pie de guerra o por circunstancias particulares a situaciones de contingentes particulares sobrevenidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en unas determinadas plazas que se han podido solucionar en el momento actual con las medidas que podemos optar en este momento, con un déficit importante de especialistas, cuestión estructural que ya hemos hablado en muchas ocasiones a lo largo del día de hoy.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Aprovecho para recordar que se han retirado dos preguntas del orden del día: el punto número treinta y dos y el punto número treinta y tres, que corresponden a la pregunta número 493/21 y pregunta número 588/21.

Continuamos con la pregunta número 570/21 relativa a los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha abonado a los profesionales sanitarios la subida salarial aprobada y el incremento por hora de guardia comprometido, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Señora Repollés, ¿cuáles son los motivos por los que a día de hoy el Gobierno de Aragón aún no ha abonado a los profesionales sanitarios la subida salarial aprobada ni el incremento por hora de guardia comprometido? Y ya que estamos hablando del tema, pues le pregunto también, me permitirá, ¿por qué no han abonado, no ha abonado el Gobierno de Aragón, el famoso plus COVID-19?

Que eso, además, es cosa suya. Usted lo prometió aquí en este mismo salón de Plenos el 28 de mayo del año 2020, 2020; y hoy, septiembre del año 2021, sigue sin ser abonado. En realidad, seguimos muy bien hasta sin saber qué es, salvo que eso sí lo tenemos claro, es otra promesa incumplida de este Gobierno, otra más.

En fin, señora consejera, la pregunta, ¿cuándo lo van a pagar?

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, su turno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, me alegra que me haga esta pregunta y me alegra poder responder públicamente.

Antes de nada, eso sí, como usted bien ha dicho, el reincremento salarial del 0,9% para los empleados públicos trasciende a mis competencias como consejera de Sanidad y las mejoras retributivas acordadas en la Mesa Sectorial de Sanidad, que sí surgen o nacen en el seno del Departamento de Sanidad y que se abonarán en próximas fechas.

Además, quiero dejar claro que el retraso en el cobro de las mejoras retributivas, asimismo, no va a suponer una merma en los ingresos y en los compromisos. Es decir, se cobrarán los acuerdos, junto con los retrasos a partir del día 1 de enero de 2021, tal y como no podía ser de otra forma.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Marín, su turno.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, entendemos 2022, enero de 2022, porque estamos en el año 2021 en la actualidad... ¡Ah! Con efectos retroactivos es hasta enero. Bueno, pues entonces no me ha aclarado cuándo lo van a cobrar, en qué nómina lo van a cobrar: ¿en la nómina de septiembre, en la nómina de octubre? No me ha dicho usted en qué nómina van a cobrar esta cantidad que ustedes les adeudan, los profesionales sanitarios.

Y tampoco me ha dicho usted nada de si al final van a cobrar eso que usted les prometió y que dio en llamar Plus COVID-19, ni siquiera sabemos en qué va a consistir ese Plus COVID-19. Si era realmente una promesa económica o trascendía de eso y se iba, pues, a otro tipo de agradecimiento.

En fin, mire señora consejera, yo le agradezco su no respuesta porque seguimos sin saber cuándo la van a cobrar. Espero que ahora en su segunda intervención sí me lo conteste, pero yo vuelvo a pensar, a creer y a decir que estamos en la misma situación que siempre, que volvemos a ver por parte de este Gobierno de Aragón más promesas sin cumplir.

Y es que ahí se resume todo, que usted en mayo del año 2020 se comprometió a abonar una gratificación para todo el personal sanitario por su labor durante la pandemia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y que esa gratificación nunca ha llegado. Que el señor Lambán en abril del año 2021 se comprometió a impulsar una mesa sectorial para dar cumplimiento a la subida salarial del 0,9% y que tampoco eso ha llegado a buen término; y que al final, todos esos compromisos son cero o llegan a cero y nuestros profesionales sanitarios están colapsados, están agotados, no pueden más y lo único que reciben por parte de su Gobierno, desde luego, son promesas que jamás se cumplen.

Mire, señorita, dejando de lado las diferentes formas de ver las cuestiones, yo estoy segura que usted coincidirá conmigo en que nuestros profesionales sanitarios, después del trabajo que han realizado a lo largo de esta pandemia se lo merecen todo y que entendemos, y concluyo, presidenta, que deben ustedes cumplir con ellos. Cumplan, trabajen, gestionen, que es su obligación, para que estos profesionales puedan cubrir ya, tanto la subida del 0,9% como las horas de guardia que ustedes se comprometieron con ellos y también, desde luego, para que les aclare qué es ese Plus COVID-19 y si al final va a llegar a buen puerto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, los acuerdos de la Mesa Sectorial de Sanidad se enmarcan dentro de la política de recursos humanos del Salud, que a la vez se enmarca en la política de recursos humanos del Departamento de Sanidad y a la vez constituyen compromisos de primer orden del Gobierno de Aragón.

Tanta relevancia tiene estos acuerdos, resultado de la negociación sindical que son luego elevados al Consejo de Gobierno. Como tal, insisto, van las retribuciones... se van a cobrar en las próximas semanas con efecto retroactivo. Con lo cual, no va a suponer ninguna merma en los ingresos que van a percibir todos ellos. Pero quiero poner de manifiesto que este plan o Plus COVID-19, como ya hablamos en su momento, no sé si yo utilicé la palabra "Plus COVID-19", se trataba de una serie de acciones para fidelizar a los profesionales, mejorar sus condiciones, mejorar su situación social y de prestigio, entre las cuales se incluían las mejores retributivas... las mejoras retributivas que ahora mismo consideraré.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La serie de acuerdos a los que se llegaron fueron en cuatro líneas y en cuatro vertientes en relación a los centros de difícil cobertura, que también se incrementaron las remuneraciones, sobre la consolidación de empleo, sobre la función administrativa y, por último, sobre retribuciones, que era todo aquello que pedía la mesa sindical.

En cuanto a las retribuciones, se quedó en el incremento en el precio de guardia para medicina y enfermería con efectos retroactivos desde el 1 de enero hasta enero del 2023; aplicación del mismo incremento al complemento de atención continuada por guardias; incremento de un 5% de los importes del complemento de atención continua por nocturnidad y festividad para todas las categorías profesionales, incremento de un 5% para los valores de la tarjeta sanitaria y de atención primaria. Estos son todo pluses.

Al margen de estos acuerdos puramente retributivos, la mesa sectorial también alcanzó acuerdos de mucho valor y deberíamos ponerlos sobre la Mesa, como son los que estamos hablando: la incorporación de los centros de difícil cobertura, a los cuales se han incorporado en este momento a todos los hospitales que están fuera de la ciudad de Zaragoza y treinta y ocho centros de salud de difícil cobertura de localidades que se consideran más lejanas o con más dificultad de transporte.

También nos comprometimos a retomar la asignatura pendiente de la función administrativa, en virtud de la cual vamos a sacar ciento cincuenta plazas de función administrativa. En función pública... el incremento del 0,9%, insisto, para los empleados públicos. Si bien afecta también a los trabajadores de Sanidad, es sede de mis competencias y está fuera de estos acuerdos de la mesa sindical, que son los que me comprometí como consejera de Sanidad.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, pregunta número 571/21, relativa al incumplimiento de pago al personal sanitario de los atrasos salariales pendientes y comprometidos por el Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Morón del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Bueno, señora consejera, como ve es la misma pregunta, con otra formulación que le ha realizado la señora Marín, pero ha intentado... en su segunda

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

intervención ha intentado concretar un poquito más ese cuándo el Gobierno de Aragón va a cumplir con la legalidad. Porque pagar ese 0,9%, ese incremento del 0,9% del sueldo es cumplir con la legalidad, cumplir con la legalidad, con la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Es decir, que todavía ha intentado concretar un poquito. Ha hablado de que, en las próximas semanas, en las próximas semanas se pagarán esos retrasos, los retrasos y también se intentará también pagar esos acuerdos correspondientes a los acuerdos de la mesa sectorial.

Pero bueno, vamos a quedarnos con esa promesa de que, en estas próximas semanas, no sé si esas próximas semanas se incluyen el mes de septiembre, o a lo mejor es octubre o a lo mejor será diciembre, no lo sé. Pero vamos a quedarnos con esa promesa, pero que quede claro que esto es cumplir con la legalidad exclusivamente.

Y, desde luego, lo que resulta paradójico, lo que resulta paradójico -y quiero insistir en esta cuestión- es por qué el Gobierno de Aragón, y lo que, a nosotros, desde luego, nos mueve a realizar esta pregunta, es ¿por qué el Gobierno de Aragón ha maltratado a los profesionales sanitarios de esta forma? Cuando han demostrado un alto grado de compromiso en esta pandemia. ¿Por qué se les trata de esta forma? Cuando otras comunidades autónomas están valorando incentivar y, de hecho, han incentivado ya a sus profesores sanitarios y están intentando retener el talento y aquí en Aragón, pues estamos intentando, pues bueno, pues retrasando el pago de lo que legalmente les corresponde a los profesionales sanitarios.

La verdad que es una situación que, bueno, pues no puedo llegar a entender, no puedo entender y, desde luego, desde un punto de vista, vamos a decir empresarial, de intentar retener ese talento, de intentar tener a los mejores y de intentar tener una buena Sanidad pública aragonesa, pues es incomprensible. Es trabajar en una línea completamente apartada del sentido común.

No tengo nada más que decir. Espero que, si quiere, pueda completar un poquito la exposición que ha hecho anteriormente a la pregunta que le ha formulado la señora Marín.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señora consejera, puede contestar en un solo turno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señor Morón, en línea le he respondido anteriormente, efectivamente, los acuerdos de la mesa sectorial que tienen carácter retributivo se abonarán próximamente.

El compromiso era... el compromiso del incremento retributivo era a partir del 1 de enero de 2021. Insisto, se cobrarán con carácter retroactivo. Espero que, en próximas fechas, si puede ser el mes de septiembre, mejor que el de octubre y mejor que el de noviembre. No obstante, no va a tener ninguna merma retributiva porque, insisto, se pagarán con efecto retroactivo.

Respecto al 0,9%, ya me he manifestado anteriormente que, aunque es una subida deseable, trascienden mis competencias. Usted mismo ha dicho el alto grado de compromiso que han tenido los profesionales y que otras comunidades autónomas han hecho un plan de retención del talento. Bueno, vamos a llamar plan de retención del talento a los acuerdos que hemos tenido con la mesa sindical y con los profesionales por parte del Departamento de Sanidad o vamos a llamarlo Plan de fidelización de los profesionales que es, tal y como figura en el título, en el marcado del documento.

Tengo que insistir que este plan de fidelización de profesionales guarda relación con las mejoras retributivas, pero también con otra serie de consideraciones, como son: el incremento de los centros de difícil cobertura, la consolidación de empleo, la función administrativa y, por último, como hemos dicho anteriormente, las retribuciones.

Todos estos están en vigor, salvo las retribuciones que se han retrasado unas semanas. Todos están en vigor y, repito, todos: los centros de difícil cobertura, las consolidaciones y los traslados de empleo, las convocatorias de las plazas de la función administrativa. Entonces, estamos hablando de un retraso como mucho de dos nóminas y a que nos comprometimos en el mes de julio a pagarlas, como mucho será un retraso de dos nóminas. Insisto, serán con carácter retroactivo.

Y voy a recordarlos: el aumento del precio de guardia, el aumento del precio de la atención continuada, un 5% de incremento de la nocturnidad y festividad y un 5% de la tarjeta sanitaria en la Atención Primaria. Y estas mejoras no solo afecta a la medicina y enfermería, que parece que solamente nos centramos en personal sanitario en medicina y enfermería, sino que el complemento de atención continuada por nocturnidad lo cobrarán unos nueve mil quinientos empleados del Salud, de diferentes categorías profesionales pésimamente, TCAE, celadores, técnicos superiores de laboratorios y técnicos superiores en rayos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a la atención continuada por festividades, casi doce mil empleados también de categorías diversas, como enfermería, TCAE, celadores, pinches de cocina y auxiliares administrativos.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Continuamos con la pregunta 574/21 relativa al pago de retrasos a los profesionales sanitarios, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para lo cual, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Venga, señora consejera, a ver si a la tercera va la vencida y conseguimos que asuma usted un compromiso de cuándo lo va a pagar.

Ha dicho a respuestas a la señora Marín: se abonarán en próximas fechas, en las próximas semanas. Respuesta al señor Morón, “¿cuándo se abonarán?” “Próximamente, espero que, en próximas fechas, en septiembre mejor que en octubre o en noviembre”.

Venga, vamos a ver si conseguimos ya el compromiso definitivo, que además es lo que piden los profesionales sanitarios: que se abonen los retrasos o que se regularicen los retrasos en la próxima nómina del mes de septiembre.

Usted ha dicho que el compromiso a pagar era en la nómina del mes de julio y como muchos será un retraso de dos nóminas. Señora consejera, confírmeme y confírmeles a los profesionales que nos están escuchando si ese retraso de dos nóminas quiere decir que esa regularización se va a hacer en la próxima nómina del mes de septiembre. Que esto es lo que le están preguntando y lo que le están demandando los profesionales y lo que esperan que usted hoy responda.

De verdad, ya vale de la política de anuncios. Que ustedes hacen muchos anuncios, es verdad, y la sociedad les aplaude e, incluso alguno de los anuncios yo he de reconocer que hasta desde la oposición se los aplaudimos, pero luego es que este es un claro ejemplo de que cuando hay que ponerlos, hay que materializarlos, hay que ejecutarlos, pues nos quedamos en agua de borrajas, en nada de nada. Así que hoy, además del anuncio, hombre, denos la fecha. Comprométase, díganos que va a ser en la nómina del mes de septiembre. Y si no va a ser en la nómina del mes de septiembre, díganos a qué compromisos está dispuesto a llegar en el pago... en la regularización del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pago de los retrasos, algo que le están demandando los profesionales y algo a lo que usted ya se comprometió en su momento, pero que no está ejecutando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: No crea que me molesta que me pregunten tres veces lo mismo, al contrario.

En la primera me dan oportunidad de explicar cuáles son los acuerdos de la mesa sectorial, en la segunda el estado de la cuestión y en la tercera, pues recordar y rememorar cuáles son los hitos importantes y añadir información.

Vuelvo a repetir que los acuerdos que se llegó en la mesa sectorial no solo eran de carácter retributivo. Se llegaron a cuatro acuerdos muy, muy importantes, tres de los cuales están puestos en marcha desde el momento cero, como son las plazas de difícil cobertura, la función administrativa, la consolidación de empleo y estamos pendientes de las retribuciones.

Efectivamente, no voy a dar... no puedo dar una fecha concreta, pero mi... que sepa que estamos poniendo en marcha desde hace más de una semana todos los mecanismos previos necesarios para regularizar y consolidar esas subidas de empleo, subidas de sueldo en todas las categorías profesionales del Salud. Estos trámites administrativos llevan unas semanas y, tal y como he contestado anteriormente a la señora Marín, si puede ser en octubre, si puede ser en septiembre mejor que en octubre. No me voy a comprometer a que sea en septiembre, pero permítame que tampoco, para someterme posteriormente a que ustedes me comenten que he mentido, porque he mentido en una fecha concreta, les podré decir que, en las próximas, en las próximas semanas si es octubre mejor que noviembre y si es septiembre mejor que octubre.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Bueno, señora consejera, ya hemos avanzado algo ya creo que los profesionales tienen relativamente claro que no se van a regularizar los retrasos en la próxima nómina del mes de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

septiembre, que es lo que han pedido, que esperemos que sea en la nómina del mes de octubre.

Yo no le voy a llamar mentirosa porque usted haya asumido unos compromisos, pero sí que le voy a decir que, hombre, si el compromiso era pagar en el mes de julio y hace una semana han puesto en marcha todas las herramientas administrativas para proceder al pago... ¡Ay Hay mucho bombo y poca ejecución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Bueno, en conclusión, estoy segura, insisto, que en los próximos días o semanas prácticamente la mayoría del Servicio Aragonés de Salud recibirá su nómina con las mejoras retributivas acordadas, con los retrasos correspondientes y sin ninguna lesión en sus retribuciones pactadas y acordadas desde el 1 de enero de 2021.

Vamos a dejar el tema en este punto. No vamos a salir de este punto. Le comento de nuevo que hemos puesto en marcha todos los mecanismos administrativos, que no son sencillos, para consolidar esta mejora retributiva de todas las categorías profesionales de los facultativos. Que el resto de mejoras pactadas en la mesa sectorial están todas puestas en marcha, con lo cual, cuando se habla de las mejoras retributivas se habla parcialmente de todas las mejoras pactadas en la mesa sectorial para las mejoras y la fidelización de los profesionales en Aragón, el resto están pactadas y puestas en marcha desde el momento cero y las mejoras retributivas se pondrán en marcha antes de final de año, por supuestísimo, y con los correspondientes retrasos desde el 1 de enero de 2021.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Pregunta número 490/21 relativa a la figura del bombero a tiempo parcial, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado el señor Lagüens, del Grupo Parlamentario Popular. Para su exposición, tiene la palabra.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señora consejera, buenos días.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el ámbito de las emergencias y servicios de extinción de incendios, ¿tiene intención su Gobierno en regular la organización y funcionamiento de la figura del bombero a tiempo parcial, así como en qué Administraciones públicas competentes se tiene constancia de que hayan implementado esta figura?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.
Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lagüens, la verdad es que esta misma pregunta tuvo... fue objeto de una respuesta escrita. Entonces, prefiero por respeto y por utilizar el tiempo correctamente, prefiero esperarme al desarrollo de su pregunta para saber exactamente qué es lo que no le ha quedado claro en la respuesta y poder, en todo caso, desde la humildad más absoluta poder responderle realmente a lo que le preocupa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.
Señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]: Sí, señora consejera, esta pregunta se formuló el 7 de enero de 2021.

Evidentemente hay que decir que la figura del bombero a tiempo parcial ha propiciado beneficios al servicio. Verdaderamente se ha prestado con profesionalidad, con mucha experiencia y es una dedicación laboral que prestan determinadas personas en sus distintos ayuntamientos, comarcas y también prestan una dedicación laboral a los servicios de extinción de incendios de forma flexible y adaptable a las necesidades, como en la provincia de Huesca, muy difíciles, de sitios recónditos donde llegar y prestar un servicio de emergencia eficaz.

Como bien sabe, la Diputación de Huesca es la que está llevando el proceso de creación del [...] provincial, un proceso que yo lo calificaría de muy controvertido. Además, más precario que el servicio, el operativo... el sistema operativo que había antes y que se está implantando con bastante frivolidad, ahora ya muy judicializado y, además, que ha liquidado parques de referencias como el parque de bomberos de Monzón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A mi juicio, la verdad es que fue una decisión aberrante y considero que temeraria porque se consumó a las cero horas del 1 de enero del 2021 esta decisión y que liquidó la operatividad técnica y humana de un colectivo de once de profesionales dedicados a tiempo parcial y con un modelo de operatividad que ya se remonta al año noventa y tres con aquella mancomunidad y desde el 2004 con la comarca del Cinca Medio. La verdad es que han pasado a la auténtica obsolescencia sin ni siquiera darles un agradecimiento por los servicios prestados. Creo que el nuevo sistema operativo va a peor, al menos en sus inicios, y de esto quería hablar también y, además, con unos profesionales que adquirieron la plaza y que ni siquiera el 1 de enero tenían los cursos de formación y especialización para prestar ese servicio.

La verdad es que la transición se podría haber hecho de una forma más paulatina y sin dañar y empeorar la calidad del servicio de extinción de incendios como se ha hecho. Los tiempos de respuesta mayores son mayores y ahí está. Por lo tanto, espero que no me diga que esto son competencia de las Administraciones locales porque ya sabemos que lo son. No voy a ello, pero, claro, surgen un montón de preguntas relativas a qué ha hecho este Gobierno para desarrollar este tipo de figuras y un sistema mixto, que es lo que el espíritu de la normativa vigente establece.

Por qué modelo apuesta el Gobierno de Aragón le preguntaría, si por un modelo mixto o un 100% profesional, como la Diputación de Huesca en estos momentos está implementando en esta provincia. Por lo tanto, ¿qué acciones ha realizado este Gobierno para velar, coordinar, cooperar y dar una cobertura integral y homogénea en Aragón en esta materia? Esto son cuestiones que nos interesan y que nos gustaría que nos contestara, sobre todo con la pregunta formal que, como dice por escrito, ya contestó. La pregunta se formuló para respuesta oral el 7 de enero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Lagüens, yo, en primer lugar, algo que usted está calificando como de fracaso, yo creo que hay que convertirlo, hay que definirlo en una cuestión compleja como un esfuerzo importantísimo que está haciendo la Diputación Provincial de Huesca por ordenar precisamente esos... el operativo de incendios, como está en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Diputación de Zaragoza o en la Diputación de Teruel; y yo quiero reconocer ahí el compromiso de la Diputación Provincial de Huesca y de su equipo de Gobierno por intentar hacer las cosas lo mejor posible.

¿Qué está haciendo el Gobierno de Aragón? Impulsó, como bien sabe, una ley de emergencias, que espero llevar en este mes al Consejo de Gobierno para poder empezar toda la tramitación. Creo que ese es el paraguas donde debemos de ser capaces de ordenar precisamente todos los operativos de los recursos que tenemos humanos para que de manera eficiente y coordinada se enfrenten a situaciones de cualquier tipo de emergencias, sean fuegos, sean aguas, sean temporales de nieve, sean pandemias, como hemos estado viendo. Y hay que ver lo que en este momento en el reglamento está especificado.

Hoy por hoy no existe el bombero a tiempo parcial. No existe ni en Huesca, ni en Aragón, ni en España, ni en Europa. Creo que el único sitio de Europa que aparece la figura del bombero a tiempo parcial es en Irlanda. Una cosa son los voluntarios, que han estado haciendo un trabajo excepcional y otra cosa son, como digo, las categorías de bomberos que establece precisamente la norma. Son bomberos operativos o profesionales, bomberos voluntarios, bomberos a tiempo parcial, es decir, los recoge la norma, o bomberos de empresa, pero en este momento no existe nadie con la figura, ni ha existido, con la figura de bombero a tiempo parcial.

Muchas veces, quizá, de manera dialéctica podemos hablar, o semánticamente, de una cosa y realmente no existe como tal en su configuración. Por lo tanto, bueno, nuestra... y aquí lo que le digo es mi compromiso como consejera es seguir avanzando precisamente en eso, en intentar ser eficaces en los operativos de incendios, pero no solo incendios, en todo tipo de emergencias y poder generar juntos las diputaciones provinciales, precisamente ese modelo que aglutine y que coordine precisamente a los equipos para ser mucho más eficaces en la resolución de todas las contingencias que, bueno, que ya estamos viendo que nos están superando incluso la realidad.

Así que eso es lo que queremos hacer. No está contemplado en este momento esa figura, no existe esa figura en Aragón ni en España y, por tanto, esa es la realidad en este momento que tenemos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 547/21 relativa a las diferencias de criterio con el director general de Medio Natural y Gestión Forestal, formulada al consejero de Agricultura,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Señor presidente, creo que se ha saltado una.

El señor PRESIDENTE: Perdón, sí, efectivamente. Como era la misma consejera la siguiente la he dado por respondida. Pregunta número... pues la dejamos pues para dentro de un momento.

Pregunta número 558/21 relativa a la acogida de mujeres afganas y sus hijos por parte del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Que, ahora sí, para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hablar de violencia sobre la mujer es hablar de Afganistán. Afganistán bajo el régimen de los talibanes, muchas mujeres lo han sufrido hace unos años, otras ni siquiera lo han visto, pero estaban en riesgo extremo y muchas de ellas, muchas mujeres, han venido a nuestra tierra, a Aragón, como refugiadas y a usted como consejera de Presidencia, le incumbe coordinar todos los recursos que el Gobierno de Aragón tiene a su alcance respecto a las distintas consejerías para dar salida y para dar contestación y respuesta a las necesidades que fundamentalmente las mujeres y sus hijos, que han venido a nuestra tierra tienen de ahora en adelante.

La pregunta es, por tanto, ¿qué recursos, con qué recursos cuenta el Gobierno de Aragón para dar satisfacción a las demandas de estas personas que han venido huyendo del horror de Afganistán?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo ya sé que tengo que coordinar todo, señora García, lo que me corresponde y lo que no, por lo que le oigo. Tenemos que dejar claro el contexto, la relación... la competencia de acogida y la relación claramente de cuándo llegan a las comunidades autónomas, en este caso a Aragón, los refugiados. Esa es competencia del Estado junto a las entidades sociales que prestan una magnífica labor en esta tierra, que son cinco entidades que están desarrollando desde hace años ese cometido y que yo me siento orgullosa de decir también que somos los primeros precisamente en firmar un protocolo. Entonces sí, a partir de que están aquí para que estas personas que vienen, desde luego, presas del horror de su país y que tienen que salir dejando prácticamente con nada, con las manos vacías...

Bueno, pues tengan igualdad de derechos, puedan acceder a un nivel de servicios que les permita vivir con dignidad. Ese es el cometido que tiene el Gobierno. Me va a permitir que aproveche para destacar el papel importantísimo que ha jugado el Gobierno de España en esta crisis. En esta crisis, que yo creo que es una frustración y un fracaso como comunidad internacional, yo al menos como ciudadana así me siento. Y las operaciones de evacuación que se han sucedido en Afganistán y que, desde luego, el Gobierno de España, liderado por su presidente, así ha sido reconocido en la Unión Europea, incluso en Estados Unidos, ¿no?

Y la verdad es que, a partir de ahí, ¿qué hicimos en Aragón? El presidente Lambán a la cabeza, el máximo representante llamó al presidente del Gobierno de España, a Pedro Sánchez, y le dijo que Aragón, desde luego, que siempre ha sido una tierra de acogida, estaba dispuesta a acoger a cuántas personas fueran necesarias en un momento de absoluto drama, drama personal, independientemente de que sea mujer, sea niño. Aquí no hay diferencia, señora García, por lo tanto, eso es lo que hemos está haciendo, el propio presidente Lambán.

Y luego en el operativo, desde luego, la consejera Broto, la consejera de Ciudadanía, que es realmente la competente en organizar y en firmar esos protocolos con las entidades sociales para que quien venga a Aragón desde luego se encuentre, dentro de las máximas dificultades que tiene salir de un país y llegar a un sitio extraño, se encuentren... bueno, pues que puedan desarrollar su proyecto vital con dignidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora García.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera, por sus explicaciones.

Efectivamente, también hay que poner en valor, como usted bien ha dicho, el papel de estas entidades sociales que han colaborado y que siguen colaborando en que estas personas lleguen a nuestra, lleguen a nuestra tierra y sean capaces de integrarse.

Es cierto que el presidente del Gobierno, el presidente de nuestro Gobierno se ofreció al presidente del Gobierno español para colaborar en todo lo posible y poner los recursos que Aragón tenía a su disposición; y es cierto que la consejería de Ciudadanía está haciendo la labor correspondiente para todas estas personas.

Yo me pregunto exactamente: los recursos que se han puesto a disposición por parte de nuestra comunidad autónoma, sabemos los que se han puesto a disposición por parte de las entidades locales, por parte de delegación del Gobierno, subdelegación, pero ¿qué recursos, sobre todo, por parte de nuestra comunidad autónoma se han puesto a disposición? Y ya no para ahora, porque a mí a lo mejor también lo que me preocupa es que estas personas puedan integrarse y puedan tener un futuro, y ahí es donde aparecen en muchas ocasiones la coordinación a la que me refería yo de esos departamentos. Personas que vienen con títulos universitarios que hay que homologar, con niños que hay que escolarizar, personas con unos papeles que hay que arreglar.

Hay una serie de departamentos incluidos, ¿qué celeridad se les va a dar a estas personas? ¿Qué prioridad? Y, sobre todo y fundamentalmente la perspectiva de llegar a un país para integrarse, para tener futuro y para escapar del horror, pero para no volver a vivirlo jamás. A eso me refería, sobre todo, de cara al futuro, ¿qué medidas va a arbitrar y de qué forma va ayudar al Gobierno de Aragón a la integración de estas personas?

Muchas gracias, consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Muy brevemente, porque ya he excedido de mi tiempo.

Señora García, yo lo que quiero trasladarle es un mensaje de tranquilidad. El Gobierno de Aragón no solo tramita las tarjetas sanitarias, está en los procesos de escolarización, en la atención social, en la coordinación precisamente con las entidades

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sociales, que son las que gestionan directamente y saben perfectamente que tienen a disposición de las entidades en el momento que lo requieran los recursos, no solo físicos como infraestructura, sino los recursos que los departamentos tramitan.

También el Instituto Aragonés de la Mujer, como no puede ser de otra manera, tiene recursos para albergar mujeres si así lo consideran las entidades. Pero insisto, quienes en este momento... nosotros hacemos una labor de coordinación y quienes realmente deciden qué es lo que se necesita en cada momento son las entidades sociales que, junto al Gobierno de España, como saben, tienen firmado ese convenio.

Pero, le insisto, le tranquilizo y le lanzo el mensaje que cualquier recurso que sea necesario para que estas personas desarrollen su proyecto vital en dignidad, desde luego, este Gobierno está dispuesto a ofrecerlo y sin ningún tipo de consideración así lo hará.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.

Ahora sí, pregunta número 547/21 relativa a las diferencias de criterio con el director general de Medio Natural y Gestión Forestal formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para cuya exposición tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, ¿sigue confiando plenamente como consejero en la gestión del director general de Medio Natural y Gestión Forestal tras las múltiples diferencias de criterio causantes de alarma y confusión y que han debido ser aclaradas o rectificadas por su parte en reiteradas ocasiones?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, yo lo que confío plenamente es en el cuatripartito y en el objetivo y el bien superior que supone la estabilidad política.

Yo ayer ya expliqué, y lo voy a repetir, Podemos, fruto del acuerdo del Gobierno, tiene encomendadas unas competencias en materia de Medio Ambiente que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

yo respeto y voy a seguir respetando. Y eso empieza o incluye respetar la designación de las personas que Podemos, en función de esa... de ese acuerdo, de esa asignación, pues tiene a bien decidir porque les corresponde esa decisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: El quid, señor Olona, es que ustedes hayan llegado a un acuerdo con Podemos me parece muy bien, pero el responsable de todos estos desaguisados es usted.

Aquí yo no estoy hablando de que ustedes tengan un acuerdo y Podemos pone uno, la Chunta pone otro, el PAR pone otro, el PSOE pone lo que tiene que poner. No, yo ahí... ese es su acuerdo y me parece perfecto, pero aquí en todas estas cosas el responsable es usted.

Y ha habido ya varias diferencias de criterio, como bien le digo, en la exposición de motivos. Esta última es la orden que usted crea a lo que es lo que trae el director general en materia de prevención y extinción. Tenemos un problema también con el tema del Maestrazgo, donde también el director general hace unas valoraciones respecto a los molinos, a las energías renovables, que usted al otro día también dice que no, que no está de acuerdo, lo dice y además sale en la prensa. Las renovables además tienen un argumento poderoso para la transición y que todo depende del Inaga usted dice y el Inaga, por cierto, no pone ningún tipo de problemas a esas tasas de energías renovables del Maestrazgo.

También con el tema del lobo y en la Comisión Estatal de Patrimonio Natural también se lo salta. También usted al otro día desmiente a este director general con lo que él había dicho y por supuesto también con el parque famoso de Yellowstone en el Maestrazgo.

También hubo unas dos direcciones generales que estaban de acuerdo con ese parque y hablaron con los técnicos y usted también luego salió a desmentirlo. Me falta lo de su tierra, lo de Monegros, que no sabemos aún... no se sabe, no contesta. Entonces usted también ha dicho que ese parque no está por la labor y el director general en ese momento mantuvo silencio.

Todas estas cosas no es que sean malas para ustedes y para la opinión pública, pues que genera la verdad, indefinición. Esto para la opinión pública y para los que nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dedicamos a esto y para la sociedad aragonesa, la verdad, no es de gusto, no es de gusto que uno vaya por un lado. Fíjese si es complicado, señor Olona, entenderse con uno como para entenderse con cuatro. Imagínese, es difícil entenderse con uno, con cuatro.

¿Por qué se entiende con cuatro? Por intereses, lógico y normal; y cada uno y cada uno tiene sus parcelas. Pero esto no funciona así. Ustedes funcionarán en su pacto, pero lo que es la política aragonesa y en lo que es las decisiones que se toman para... esto afecta a todos los ciudadanos. Y lo que no puede ser, yo es que, de verdad, antes le hablaba de la empresa privada, es que es exactamente lo mismo. ¿Usted, como dueño de una empresa, toleraría una persona que le imponen o que le ponen en un sitio determinado que pudiera cargarse la empresa? Es que es así. El responsable es usted y al que le vamos a pedir explicaciones es a usted.

Y ahora todos estos problemas que nos estamos encontrando con lo del lobo, con todo... otra cosa, usted genera una orden, señor Olona, señor Olona, que realmente desautoriza de tal manera...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Que yo ya pedí su dimisión. Y que usted lo cesara y no lo ha dicho.

Es una anacronía. Esto que está ocurriendo de cara a la opinión pública y de cara a estas Cortes y a lo que es la política aragonesa es un desprestigio total por intereses de partido. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Que soy el responsable ya me lo recordaron ayer y hacen bien en recordármelo, porque es así. Es que, además, lo dice la Ley del Presidente: “los consejeros son responsables de la definición y ejecución de la acción de Gobierno a través de un departamento cuya titularidad se le asigna en el decreto de nombramiento”. Punto dos del artículo 9 de la Ley del Presidente y también el artículo 10 dice sus atribuciones:

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desarrollar la política del Gobierno, representar al Departamento, proponer al Gobierno el nombramiento y cese de los cargos.

El consejero no nombra y cesa, propone. Quien nombra y cesa es el Gobierno. Oiga, esto es lo que dice la ley. Bien, entonces, de todas maneras, aquí hay una cuestión de competencias y hay una cuestión de responsabilidades.

Los ejemplos que usted ha puesto me los ahorra ponerlos a mí. Usted lo quiere plantear como una situación negativa. Mire, pues yo le vuelvo la activa por pasiva. Esa responsabilidad la estoy ejerciendo, porque cuando la he tenido que ejercer ya lo he hecho, porque, efectivamente el responsable soy yo y así estamos operando. Y le vuelvo a insistir: yo lo que confío plenamente y estoy comprometido plenamente es con la estabilidad política que representa el cuatripartito.

¿Que puede haber algún ruido? Bueno, pues ¿y usted lo quiere amplificar? Bueno, pues también apelo a su responsabilidad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olona.

Continuamos con la pregunta 553/21 relativa a los ataques del lobo, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Domínguez del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su exposición, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, ¿qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón ante los ataques del lobo en diferentes puntos de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Fundamentalmente, mejorar la ayuda que ya está habilitada desde hace cuatro años y que algunos se empeñan o en decir que no existe o en decir que no sirve.

Antes he tratado de explicar la situación. No me estoy refiriendo a los grupos políticos ni a ustedes. Dentro del sector, y así vengo trabajando con las organizaciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agrarias hay cierto empeño en demostrar que nada que no sea, que no sea eliminar el lobo no sirve, ¿vale?

Yo haciendo un esfuerzo lo puedo comprender y lo puede entender por lo que he dicho antes también, lo que supone para un ganadero la presencia de un lobo, que ya me he manifestado también ante lo que considero un error tratar de convencerle que es bueno para el ganadero, porque eso no más genera desconfianza y, en fin, creo no es la manera de hacerlo, ¿verdad? Pero tampoco contribuye a resolver el problema alimentar el conflicto negando, no digo que usted lo niegue, señor Domínguez, pero hay otros ya que se encargan de hacerlo, negando ya que existe una ayuda o diciendo que esa ayuda no sirve para anda.

Bien, le dejo que continúe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor Olona.

Por supuesto, yo he sido contribuyente de esa ayuda. Yo puse una enmienda en el presupuesto en el cual se me aprobó, se me aprobó e incrementaba en cincuenta mil euros los quinientos mil euros que va en esa ayuda.

Sé perfectamente cómo funciona esa ayuda. El problema que tienen los ganaderos, yo los he escuchado, he estado en las zonas de Monegros, he estado en la Jacetania este mes de agosto subí y estuve hablando con ganaderos. La verdad es que están preocupadísimos. El *modus* de vida que tienen allí y la forma de llevar su ganado. El ganado lo tienen muchas veces en el monte, lo tienen en Astún, lo tienen en las zonas allí en la parte de la Jacetania y van con el coche media hora y luego tienen que ir andando una hora u hora y media porque ya no hay más camino y tiene las ovejas, las ovejas, las vacas o el diferente ganado que tienen allí.

Y la verdad es que el problema que les genera estos grandes depredadores y, sobre todo, el lobo es que se tengan que quedar muchas veces, muchas veces, en casetos allí en mitad del monte y en una forma de vida que es la ganadería extensiva. Esa ayuda está, yo lo sé.

Si yo supiera que cambiando la normativa en Europa se nos dejara y escuchar a nuestros ganaderos, que son los que tenemos que escuchar, a nuestros ganaderos, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

son los que se enfrentan al problema y los que más saben de todo esto. Si yo tuviera en mis manos el poder cambiar esa normativa, yo la cambiaría, porque para mí, para mí están por encima las personas de los animales. Lo digo bien claro, para mí están por encima las personas de los animales, pero tengo que reconocer que vamos hacia una posición muy diferente. En Europa se están protegiendo todos estos animales. Aquí en España también se está protegiendo y yo no estoy en contra de esos animales, para nada estoy en contra, pero sí sé el daño que se produce.

A lo cual, esta ayuda hay que decirlo, en zonas donde hay ataques de lobo se paga seis euros por oveja, desde luego, se da para ayudas a mastines y se da unas determinadas ayudas que son importantes. Hay que incrementar estas ayudas. Yo me duele en el alma, me duele en el alma, porque de verdad no vamos a poder cambiar la situación. No vamos a poder... va a ser inviable. Desde Europa no están por esa labor, aunque nosotros estemos. Y esa normativa no se va a poder cambiar y es un problemón el que no se pueda cambiar esa normativa, pero a mí lo que me preocupa, señor Olona, también es que a mí en el Pirineo me han dicho estos ganaderos y estuve con un gran sector, que lo del plan de extinción de la ganadería extensiva del Pirineo es una realidad y seremos corresponsables de ese plan de extinción que, desde luego, están valorando, pero muy, muy, muy, muy claramente y diciéndonos que, o se toman medidas o aquí vamos por muy mal camino. Y nunca he dicho que haya que matar a este depredador.

Luego, si hay superpoblación, sí que hay que controlarlo. Y lo que decía el señor Romero también tiene razón: cuando un lobo se convierte en un carnicero es bueno atrapararlo y sacarlo de ahí, desde luego.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, a ver, podemos intentar cambiar la norma, pero yo estoy de acuerdo con usted que ese es un objetivo inviable y yo creo que esa senda no tiene mucho sentido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, todo lo que sea alimentar en esa idea al sector, ¿no? Insistir en esa idea yo considero que no, que no es conveniente. Porque puede... o sea, bueno, es... puede tener... se aplaude, se aplaude, pero eso no es real y es inviable.

¿Qué podemos hacer y qué debemos hacer? Pues que la presencia del lobo y del oso no sea a costa del bolsillo del ganadero; y eso es lo que estamos haciendo. Con el rechazo de parte del propio sector, que vuelvo a repetir, que lo entiendo, que yo siempre les he dicho que cuando me reúno con ellos, que no pretendo que aplaudan la ayuda, que no pretendo... que lo entiendo, pero eso es lo que podemos hacer: ayudarles económicamente, sabiendo que no solo es un problema económico, que hay un componente emocional. Que no tenemos dinero para pagar lo que supone para ellos la presencia de estos animales, que no se resuelve con dinero, pero lo único que podemos es ayudarles al menos para que no se tengan que sacar el dinero del bolsillo.

Esa es toda la estrategia y le agradezco, le agradezco porque efectivamente se aumentó la dotación por una iniciativa suya y ya le anticipo que necesitaremos volver a esta misma vía, porque yo me he comprometido a que, si hay que poner más dinero, se pondrá.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 591/21 relativa a las políticas para prevenir al incremento de mosca negra formula al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular. Para su exposición tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Qué políticas se están siguiendo desde su departamento, señor Olona, para prevenir el incremento de mosca negra?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Celma, a ver, las que ya expliqué aprovechando una pregunta que me formuló el señor Morón el 18 de junio, expliqué que... la pregunta era por las consecuencias que había de la presencia de cladóforas o de mosca negra.

Expliqué en aquel momento la colaboración que venimos prestando con Sanidad. Ante la insistencia de esta cuestión y usted mismo, pues añadiremos a eso lo que a continuación le explicaré.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Tiene la oportunidad, señor consejero, de solucionar problemas concretos que están dentro del ámbito de competencias de su departamento, y yo creo que eso sería mucho más provechoso para los intereses de todos los aragoneses que los debates a los que nos tienen acostumbrados, desgraciadamente, desde su consejería, que no van a ningún sitio, que nos hacen perder el tiempo a ustedes y que hacen perder el crédito sobre la política y la gestión pública.

Porque, en todos los casos, y usted estará de acuerdo, son debates que no llevan a la solución de ninguna preocupación real ni de agricultores, ni de ganaderos, ni de las necesidades que tiene el medio ambiente en nuestra comunidad autónoma. Supongo que estará de acuerdo.

Bien, el problema que tenemos con la mosca negra es, más allá del propio... que afecta a usuarios, a personas normales y corrientes, a ganaderos, es un problema que ya tiene incidencia en el ámbito de la salud pública; y lo grave es que en Aragón no se está haciendo una política concreta que aúne a todas las administraciones y a los afectados, cosa que sí ocurre, por ejemplo, en Cataluña, en la Comunidad Valenciana, o en la comunidad de Madrid, que son otras comunidades autónomas, otras regiones tan afectadas como la nuestra.

Hace tan solo diez años había... iban personas a los centros de salud, alrededor de cuatro mil quinientas personas. Hoy solo en Zaragoza llegarán más de veinte mil personas y, como entenderá, con una plaga de estas características, no hacemos nada si en Zaragoza invierten dinero en fumigar con drones, porque la mosca negra no desaparece, porque la fumiguen solo y únicamente en la ciudad Zaragoza, que hace muy bien, por otro lado, el alcalde de Zaragoza en poner en marcha sus políticas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted tendría que echar una mano para que ese tipo de políticas: fumigación o de las características que sean se pueda aplicar también en la Ribera Baja del Ebro, en el Bajo Cinca, en Mequinenza, en todos los sitios donde se vean afectados. Porque los cálculos y la ganadería extensiva de producción y de pérdidas que se producen por la plaga de la mosca negra, pues son incalculables. Porque no solo evita que el ganado pueda comer con normalidad como consecuencia del estrés, sino que también se producen, tienen dificultades a la hora de pastorear y, por tanto, de comer del ganado.

Es decir, yo le ofrezco desde el Partido Popular la oportunidad, y le pongo encima de la mesa, oiga, solucionen problemas concretos, graves y que tiene una incidencia importante en nuestro territorio y que, sin muchos recursos económicos, eso sí con algo de pensamiento político, puede solucionar problemas concretos que le agradeceremos todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Celma, eso ya lo hacemos y, de todas maneras, le agradezco que nos ayude a hacerlo mejor, pero eso ya lo hacemos. O sea, nos ocupamos de los problemas reales.

A ver, el tema de la mosca negra es un... usted lo ha dicho bien, es una cuestión de salud pública. A mí no me gusta entrar a que si competencias, que sí es mío, que si es del otro. Se está trabajando desde ese ámbito, por eso no voy a... y me remito a mi anterior respuesta, porque si vuelvo a decir lo mismo que dije pues entonces no apporto nada nuevo, ¿verdad?

Usted se puede remitir a mi respuesta y verá la explicación que di en relación insisto con la colaboración con Salud, con Sanidad, en la medida que es un problema de Salud pública. Es verdad que este verano, bueno, pues ha habido, pues una cierta preocupación. Así como le reconozco que está usted acertado cuando dice que es problema de Salud pública, hombre, permítame que le diga que exagera los daños.

O sea, la mosca negra no es un gran problema para la ganadería, no lo es. De hecho, ni está considerada una plaga ni una enfermedad como tal. Lo digo porque eso sí

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en cualquier actuación nos crea una limitación. La mosca negra no es un problema para la ganadería y menos que ocasione pérdidas cuantiosas. No le voy a negar la evidencia de que causa molestias.

Bueno, en concreto, visto su preocupación, lo que sí... yo lo que he puesto en marcha que estudiemos en el departamento la posible aplicación de la única medida que conocemos que es eficaz, que es la utilización de una bacteria, concretamente *Bacillus thuringiensis*, aplicada en las zonas de aguas remansadas. Porque está constatado y de hecho hemos colaborado ya años pasados en esta aplicación con varios ayuntamientos, ayudándoles, está demostrado que esta bacteria produce toxinas eficaces para este insecto.

Entonces, esto es la única medida que sabemos que es eficaz. Porque las de aplicación de otro tipo de soluciones directas sobre el ganado, lo que tenemos la seguridad es que, además de ineficaces es carísimo, y no estamos aquí para hacer medidas ineficaces e ineficientes.

Vamos a estudiarlo y vamos a intentar a ver si lo podemos hacer y cómo lo podemos hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olona.

Continuamos con la pregunta 488/21 relativa a un nuevo parque tecnológico, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora Díaz.

Este pasado mayo y en sede parlamentaria, el señor Lambán anunció la llegada a nuestra comunidad de una importantísima inversión de una empresa farmacéutica, así como la creación de un nuevo parque tecnológico para el sector farmacéutico en San Mateo de Gállego para facilitar la instalación de nuevas empresas de este sector.

Por tanto, hoy le preguntamos por las actuaciones que desde su consejería se están realizando para la creación de este nuevo parque tecnológico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señora Gayán.

Quiero excusar la inadecuación en la terminología que utilizó el presidente en ese momento. He revisado y, efectivamente, habló del término de “parque tecnológico”. En este caso concreto no es la fórmula tradicional del parque tecnológico en lo que estamos trabajando en San Mateo de Gállego.

Yo defendí ya en sede parlamentaria que exactamente la fórmula de aunar ciencia y venta de suelo no era la más adecuada. Que el propio Ministerio de Ciencia había abandonado esta vía y que estábamos apostando por la creación de ecosistemas, en la que la parte de colaboración pública o la parte de acción pública pase más bien por utilizar proyectos tractores que permitan directamente a través de esos proyectos, bueno, pues generar esos ecosistemas de *startups* que puedan emanar de forma más o menos autónoma. En eso estamos trabajando, en esa zonificación, en apostar por proyectos tractores, en concreto.

Creo que el presidente habló del caso de Certest Biotec. Saben que han anunciado ya una inversión de cien millones de euros, que han anunciado su voluntad de comprar precisamente más terrenos en San Mateo de Gállego, y si le parece, luego le contaré alguna cuestión más en este sentido, pero estamos trabajando en una zonificación para generar ecosistema regionalizados en el sector farmacéutico, pero no exactamente en la creación del parque tecnológico al uso como se había hecho en décadas anteriores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí, bueno, pues gracias por la información. Espero que en su segunda intervención amplíe esta.

Desde el Grupo Popular, desde luego, siempre vamos a apoyar iniciativas que vayan encaminadas a fortalecer nuestro tejido empresarial y de innovación; y muy especialmente en un sector tan importante como es el relacionado con la salud y la medicina actualmente.

Sin embargo, lo que sí que quiero señalar es que la creación de este nuevo parque, bueno, o zona, una zona dedicada a la innovación en el sector farmacéutico está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

relacionado con la desaparición de un parque que ya existe en nuestra comunidad, como es el parque científico tecnológico de Aula Dei. Este parque es un parque que fomenta la innovación en el sector agroalimentario que obtuvo en 2020 el premio a la mejor práctica de los Parques Científicos y Tecnológicos de España y que, recientemente, también ha conseguido tres proyectos de trabajo dentro del Programa de Desarrollo Rural 14-20 del Departamento de Agricultura.

Sin embargo, a pesar de estos excelentes resultados, usted como presidenta del patronato de la Fundación de este parque, decidió cesar a su director gerente desde junio pasado y, lo que es más, ha tomado la decisión de extinguir la Fundación del Parque, vender esos terrenos; y lo que es más grave, ha dejado a sus más de veinte trabajadores en un limbo sobre su futuro laboral desde hace meses, muchos de los cuales son personal cualificado investigador. Ni siquiera se ha dignado a reunirse con ellos para explicarles cuál va ser su situación cuando el parque se extinga.

Parece ser que su secretario general técnico, el señor Andrés, no ha encontrado un hueco en su agenda durante todo el verano para mantener una reunión que los trabajadores le habían solicitado. Por eso, considero que debe aprovechar esta ocasión para intentar responder algunas de sus inquietudes que nos han trasladado, como puede ser esa posible viabilidad de un proceso de subrogación de estos trabajadores al CITA o de otras alternativas que esté contemplando su departamento para no destruir un trabajo cualificado, preferentemente femenino y que apoya la ciencia y la transferencia en un sector tan estratégico.

Señora Díaz, nuestro grupo le exige que fomente y apoye a los parques tecnológicos, tanto creando nuevos como fortaleciendo a los ya instalados, pero desde luego, no a costa de la desaparición de un parque que ya ha demostrado su contribución al desarrollo de nuestra región.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

Señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, veo que se ha desviado la pregunta. No pasa nada. Para que un parque tecnológico lo podamos extinguir, tiene que existir y el problema que tenemos con la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fundación Aula Dei es que el parque tecnológico como tal no ha existido desde su fundación. No ha habido ninguna empresa instalada, no ha habido ninguna empresa agroalimentaria que decidiera instalarse ni tan siquiera que preguntaran por la instalación. Es una fundación privada que solo se sostiene con los fondos de este Gobierno de Aragón.

Hace años que el CSIC abandonó la financiación de esta fundación. El personal de esta fundación hace ciencia, pero lo hace desde la vía privada, sin que tenga ni un solo euro de financiación privada, siendo una fundación privada y, por lo tanto, había que repensarlo.

Yo sé que la fórmula en otras legislaturas ha sido ser conscientes de que esto no funciona. Están las actas del pueblo de patronato, pero algunos han mirado hacia otro lado o han preferido hacer como que esto no pasaba. Yo he decidido afrontarlo. Vamos a afrontar qué hacemos con San Mateo, con ese parque y resulta que, desviando, mirando hacia otro lado y buscando otra salida estratégica que puede pasar con el sector farmacéutico, han pasado a tener viabilidad unos terrenos que llevaban muertos casi dos décadas.

Creo que eso demuestra una buena acción de este Gobierno, poder cambiar lo que no funciona, redirigirlo. Entiendo la preocupación de los trabajadores. Es cierto que ha habido reuniones con los sindicatos y por parte del Gobierno se hará todo lo posible para intentar hacer el menor daño posible a este personal. Y si le parece, porque se me acaba el tiempo, cuando considere podemos discutir en esta sede parlamentaria este tema y le explicaré todas las razones que me han llevado a tomar esa decisión, lo mismo que explicar el resto de acciones en el sector farmacéutico, que creo que son importantes. Sobre todo, asociadas a ARAID, a una inversión privada muy potente que llega a nuestra región en ARAID y que ya se ha anunciado con 4,2 millones de euros y que creo que lo podemos explicar con más detalle.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 582/21 relativa al personal investigador en formación, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su formulación tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señora consejera, buenos días.

¿Qué medidas están llevando a cabo para poner fin a la precariedad laboral del personal investigador predoctoral en formación? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señora Acín.

Me alegra la pregunta, una de mis grandes preocupaciones desde la entrada en la consejería era esa relación diabólica entre la precaria de la juventud y la ciencia. Las vías de entrada de la investigación en nuestro país han sido un desastre en los últimos años: Marea Granate, jóvenes científicos exiliados, contratos de asociado. Sabíamos en qué situación estaba esta juventud y he intentado en la medida de lo posible revertirlo, dignificarlos e intentar acabar con esa precariedad. Hay tres acciones concretas que yo creo que desde el departamento hemos hecho bien para intentar mejorar la situación poco a poco. Una es la mediación para el reconocimiento de los trienios de este personal. Eran los únicos que no tenían reconocidos los trienios.

La segunda es la mejora de las condiciones laborales para las siguientes convocatorias. Una subida de un 25% en el primer y el segundo año, que es cuando menos cobraban y la tercera, la prórroga para que los chavales que acababan su tesis y que se habían visto afectados por la COVID, pues tengan cinco meses más para poder terminarlas.

Si le parece, en el segundo turno le detallo cada una de estas medidas porque sé que algunas han generado cierta controversia y quiero poderlas explicar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como usted ha dicho, tras la demanda del colectivo PIF el 18 de agosto, se anunciaron las prórrogas de los contratos predoctorales cuyas investigaciones se paralizaron por la crisis sanitaria.

Imagino que la Universidad de Zaragoza ha remitido en plazo al servicio de Investigación e Innovación la prórroga, cuyo plazo era de quince días desde su formalización, por lo que la semana pasada venció dicho plazo. El Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, según se desprende del artículo 30 de la Ley de Investigación e Innovación de Aragón, ostenta entre sus competencias, usted lo ha puesto de manifiesto, el fomento de la actividad investigadora en Aragón, especialmente entre las personas investigadoras jóvenes.

También ha manifestado usted en alguna ocasión que los investigadores necesitan un ecosistema estable. La captación de talento es uno de los objetivos de la programación universitaria de su consejería. Desde la Universidad de Zaragoza es fundamental motivar a los estudiantes de grado para que lleven a cabo la actividad investigadora, pero para captar y retener ese talento es necesario que las condiciones de trabajo sean idóneas y se termine con la precariedad laboral.

El colectivo del PIF padece de precariedad laboral y no solo en términos económicos, con recursos muy limitados, incertidumbre e inestabilidad, como bien han puesto de relieve a sus demandas. La UNIZAR reconoció el complemento de antigüedad, los trienios, cumpliendo con esa sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que lo condenaba con el abono de dicho complemento. Y desde el colectivo del PIF se elaboró un informe y se elevó una queja al Justicia de Aragón en marzo de este año, en el que demandaban provisión de espacios e instrumentos de trabajo para desempeñar su labor investigadora. Tal y como se desprende de dicho informe los PIF son empleados públicos y la Universidad de Zaragoza como empleadora ha de esforzarse en proporcionar un espacio físico y los elementos de trabajo indispensables para su desempeño.

Y en lo que atañe al Gobierno de Aragón, la Orden del 8 de julio de 2021, por la que se convocan esas nuevas subvenciones, establece entre las obligaciones que el centro beneficiario, en este caso la UNIZAR, debe proporcionar al contratado del apoyo necesario y facilitar la utilización de los medios, instrumentos o equipos que resulten precisos para el normal desarrollo de la actividad. Se pueden buscar soluciones que complementen el gasto público, como puede ser el *fundraising* para la captación de fondos y solventar la falta de espacios en la Universidad de Zaragoza.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hace dos meses presentamos desde nuestro grupo una iniciativa aprobada por unanimidad para la creación de salas de estudio aprovechando edificios en desuso del Gobierno de Aragón, que bien se podría ceder a la universidad y ayudarían a mitigar estos problemas. O dotar de escritorios virtuales al PIF, acciones que estarían alineadas con la sugerencia planteada por el señor Dolado a la Universidad Zaragoza.

Esperemos que desde su consejería agilice los procesos para solventar esta situación. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Totalmente de acuerdo con las propuestas que ponen sobre la mesa. Creo que aquí el falso debate o el problema que se ha generado es que el Gobierno de Aragón saca la convocatoria, evalúa los predoctorales, pero no los contrata. Los contratantes son otras entidades.

Ustedes en sede parlamentaria aprobaron en la ley la prórroga a final del mes de junio. Se comunicó a los entes contratantes y creo que la falta de comunicación ha sido en ese espacio. En cualquier caso, está solventado. De los veintiocho alumnos o alumnas que van a disfrutar de esta prórroga, los veinticuatro de la Universidad de Zaragoza hace días que ya la formalizaron y solamente nos queda uno y veintisiete, que ya está formalizado y una persona que está acabando de cerrar el contrato, me acaban de revisar que yo creo que entre hoy y el próximo lunes, pues estará formalizado. Por lo tanto, las veintiocho personas tendrán esa prórroga.

Respecto a la cuestión salarial. Yo reconozco que no estaban bien pagados los predoctorales. Además, creo que un investigador cuando accede a la vía universitaria tiene que tener algún incentivo frente a lo que le paga el mercado laboral. Nosotros lo único que hemos sido capaces es de mejorar las nuevas convocatorias, pero no podemos aplicar retroactividad sobre las bases de las convocatorias, porque no somos los agentes que contratamos. Son los entes que contratan los que pueden aplicar subidas salariales.

En cualquier caso, estamos en diálogo con la Universidad Zaragoza para mejorar esas condiciones, para asegurar que tengan espacios para poder trabajar y el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reconocimiento salarial que se merecen, porque me creo de verdad que el futuro de Aragón pasa por la gente más joven y con talento. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 592/21 relativa a la bajada producida este año en la clasificación ARWU, o lo que es lo mismo, el ranquin académico de las universidades del mundo, elaborada por la Universidad de Shanghái, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox. Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señora Díaz.

El ranquin de Shanghái, como uno de los estudios de referencia internacional para evaluar las instituciones de Educación Superior, nos notificaba este mes de agosto que la Universidad de Zaragoza ha descendido algunos puestos, pasando al siguiente tramo de clasificación. Se sale de esas... se baja de ese tramo y se sale de las quinientas mejores del mundo.

Por eso, querríamos saber cuáles son los motivos que cree usted que ha producido esta bajada en esta clasificación y cuáles son las medidas que se piensan adoptar para poder revertir la situación. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señora Fernández.

Efectivamente, esto ha sucedido y le voy a explicar cuál es la razón de esta bajada. Los indicadores que evalúan las universidades son seis indicadores: alumnos noveles, profesores noveles, profesorado altamente citado, producción investigadora, artículos indexados y resultados *per cápita*.

Alumnos noveles tenemos cero en el veinte y en el veintiuno; profesorado nobel tenemos cero en el veinte y veintiuno. En los altamente citados, en el veinte teníamos un 9,9 de puntuación, hemos pasado a tener cero y, sin embargo, en los otros tres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

indicadores hemos subido: producción investigadora de 7,1 a 7,3. Artículos indexados de 34,8 a 34,9; y resultados *per cápita*, este es el que más crece, de 14,9 a 15,3.

Es decir, la única razón que ha hecho que la universidad baje es que hemos perdido la puntuación de los altamente citados, y esto tiene una explicación muy mundana y es que ha habido dos investigadores que se han jubilado y eran los investigadores altamente citados. Esto pasa en las universidades. Normalmente los investigadores altamente citados están en su último periodo de investigación, se han jubilado al romperse el contrato con la universidad como corresponde, pues salen fuera y ahí perdemos y se penaliza en exceso.

Creo que el ranquin de Shanghái es un poco tramposo en la imagen que transporta porque en el resto de indicadores estamos subiendo, la universidad lo está haciendo bien. Sin embargo, perder estos dos investigadores porque se jubilan, pues ha hecho que caigamos esos puntos. Hay formas de solucionarlo, si le parece en el segundo turno le contaré cuáles son las vías en las que estamos trabajando para arreglar esto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señora Díaz.

Pues, efectivamente, nos parece un poco surrealista lo que ha dicho de los dos jubilados investigadores, que es lo que hace que bajen en este ranquin, porque realmente, pues donde ponemos siempre el énfasis es en mantener esa buena educación universitaria para que haya una prosperidad en el país, lo que, al fin y al cabo, pueda permitir tener buenos salarios y servicios sociales.

La Universidad de Zaragoza, estamos hablando de la principal de Aragón, se encontraba en ese tramo de los cuatrocientos y los criterios de evaluación, bueno, pues no serán los mejores, pero no creo que sean... no creo que sea creíble que los hayan podido diseñar para perjudicarnos. Creo que más bien la Universidad de Zaragoza debería de, pues a lo mejor aunar o intentar equilibrar por esos dos indicadores, por esos dos bloques de indicadores que me ha comentado e intentar que sean un poco más equilibrados para que no nos pase esto.

Y también, pues viendo... o sea, viendo que es una pena que de los doce centros del país tenemos uno menos porque ha salido la Universidad de Zaragoza, también me

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gustaría saber si han puesto o se ponen en contacto, a pesar del reconocimiento de la autonomía universitaria, con otras universidades. Como, por ejemplo, llama la atención este año que la de Salamanca ha subido en tres tramos. Entonces, bueno, por seguir un poco... por saber qué es lo que ha podido hacer la Universidad de Salamanca o en qué les ha podido influir a ellos positivamente estos indicadores para que hayan pasado de la franja de los setecientos-ochocientos a la de los cuatrocientos-quinientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Ahí viene una de las soluciones. Hay dos soluciones para subir en el ranquin de Shanghái: la rápida y la que yo entiendo que es eficaz.

La rápida es muy sencilla: convertimos la universidad en un equipo de primera división, es decir, nos salimos al fichaje de verano de los premios Nobel, que es lo que han hecho algunas universidades. Contratan a un Premio Nobel al margen de si luego da docencia, no da docencia, se implica, no se implica. Da igual, todo lo que publique me va a dar votos y el mero hecho de que tenga el Premio Nobel me sube en el ranquin. Esa es una respuesta. Eso lo están haciendo algunas universidades y, efectivamente, te sube en el ranquin. Yo no sé si a los estudiantes les mejoran en algo la docencia que reciben o la investigación que se hace en el aula.

Y la otra, que es la que creo que es en la que tenemos que trabajar, pasa por reducir la temporalidad del personal en la universidad para que puedan dedicar horas a la investigación. La figura del asociado merma la calidad de la investigación, porque no pueden hacer esa investigación. Tenemos que aumentar el número de funcionarios en la universidad y para eso está la nueva Ley de Ordenación del sistema universitario, que incluye estas cuestiones, baja o reducir la temporalidad al 20%, aumentar la funcionarización, destinar una parte de la inversión directamente a investigación en las universidades. Que todas las universidades tengan que destinar el 5%, recalco que la universidad en su presupuesto de este año ya lo hace.

Permitir, además, incorporar algunos investigadores de excelencia, captarlos; y en el caso concreto de lo que estamos haciendo más rápido desde el Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón es modificar el nuevo contrato de programa de institutos para el año que viene para incentivar precisamente que podamos aumentar en algunas de estos ránkines. Pero, como le digo, es bastante injusta esta bajada.

Hay una forma rápida de solucionarla, que es contratando Nobels, pero yo creo que no es exactamente eso lo que necesita nuestra universidad, sino asegurar que el personal que trabaja y lo puede hacer bien, pueda publicar, tenga tiempo para investigar buenos equipos, y eso es en lo que estamos trabajando. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 491/21 relativa al proceso de fusiones bancarias, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado el señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

El Gobierno de Aragón, y en concreto la consejera de Economía, Planificación y Empleo, ¿tiene alguna previsión sobre cómo va a afectar a los trabajadores y consumidores en Aragón el nuevo contexto financiero que viene a través de las fusiones que se están produciendo y tiene algún plan establecido el Gobierno de Aragón para ello?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señor Campoy, buenos días.

En aras a las competencias que, ya no solo esta consejera, sino el Gobierno autonómico tiene, como bien conoce usted, cuanto tengo son cifras referentes al empleo. En cuanto a los consumidores ya se preocuparán, y muy mucho, las propias entidades a las que usted alude, cifras respecto al proceso que se ha producido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Campoy.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, estamos ante una fusión de dos entidades que no se solapan, entiendo yo, excesivamente en nuestro territorio, pero que sin duda provoca un cambio en el poder de negociación de todos los que usamos servicios bancarios con estas entidades. Y yo le pregunto, ¿prevé usted o su departamento, algún sistema de defensa de los aragoneses para que sigan manteniendo estos servicios?

Y también le quiero preguntar, ante una hipotética fusión de entidades con fuerte implantación en Aragón el problemón sería mayor. Tenemos ahora el tema de Banco Sabadell, por ejemplo, que está en estos momentos en un proceso también de reestructuración muy potente, y yo le pregunto: ¿lo han analizado ya en su departamento? ¿Están preparados ustedes para ayudar a los aragoneses a poder seguir usando los servicios financieros básicos en todo el territorio, en las tres grandes provincias en Aragón?

Y una cosa que también nos puede preocupar muchísimo a los aragoneses, ¿no? Esto va a suponer también, en lógica consecuencia, un aumento de los números de nuestra lista del paro, lamentablemente. Como le afecta esto directamente a los aragoneses y es competencia de su departamento y, además, estoy convencido de que usted estará muy encima de este tema seguro, yo le pregunto: ¿se ha reunido usted con los responsables de la fusión de Caixa y Bankia? ¿Qué números manejan en este sentido? ¿Conoce si hay un plan de recolocación de todas las personas que se queden fuera de la entidad? Y si lo conoce, ¿cuál es ese plan de recolocación? Por saberlo, ¿no?

Y una pregunta también que entendemos que es muy importante, ¿tiene calculado su departamento el impacto que va a suponer el empleo... o en el empleo en Aragón? ¿Va a haber algún barrio de la ciudad de Zaragoza, de Huesca o de Teruel o algún núcleo urbano, o población, o ayuntamiento que se quede por esta fusión sin servicio bancario? ¿Lo han estudiado?

Yo sé que seguro que conoce todas estas respuestas y me las dará. Y voy terminando ya.

Hemos asistido a la reducción del empleo en el sector bancario en los últimos diez años que se cifran aproximadamente en un 30% en nuestra comunidad autónoma, ¿no? Una reducción en muchos casos con muchas prejubilaciones, y yo le pregunto: ¿tienen ustedes en mente algún programa que pretenda aprovechar ese talento, esa experiencia laboral que tienen todas las personas para nuestras empresas aragonesas?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Un programa de formación de estos trabajadores hacia otros puestos financieros que puedan ser utilizados en nuestro tejido industrial?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, no deja de ser curioso que hasta hace cinco minutos estaba esperando a ver si usted también me retirara esta pregunta porque tenía cuatro de usted. A modo de goteo se ha ido quedando en una... mire, señor Campoy, y aprovecho su turno para, igual me he quedado corta, pero me ha hecho diez preguntas adicionales a la que previamente ha mantenido.

Yo voy a respetar cuanto viene siendo la costumbre en sede parlamentaria y le voy a contestar, a continuación de cuánto ya le he dicho. Claro que en el Departamento tenemos datos sobre el empleo, la afección, que son las competencias que atañen en estos momentos a los gobiernos autonómicos sobre el proceso de fusión, que es cuánto le puedo dar.

Me hablaba usted de muchos planes. Yo le recuerdo que usted estaba en un Gobierno en el periodo en el cual hubo una fusión aquí en Aragón de dos entidades que sí tenían una gran afección en lo económico, en lo social y en lo laboral. No sé a qué plan se refiere usted y me pilló bastante de cerca, pero, bueno.

Los datos que le puedo aportar son los que se refieren a, temporalmente, el pasado mes de mayo, a finales de mayo, cuando el Ministerio de Trabajo y Economía Social comunicó a todas las comunidades autónomas el expediente que presentó CaixaBank, conocido, de regulación de empleo basado en causas productivas y organizativas para la extinción ni más ni menos de ocho mil doscientos noventa y cinco contratos de un total de una plantilla de cuarenta y cuatro mil treinta y cinco trabajadores. Afectaba a los centros de trabajo de todo el país. Faltaba por conocer la distribución de la afección por comunidades autónomas de los afectados.

Hubo dos meses y medio de negociaciones y con fecha de 7 de julio cuanto llega son la firma de dos preacuerdos. Uno, referente al despido colectivo de modificación sustancial de condiciones de trabajo dentro de la entidad CaixaBank y otro relativo al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acuerdo laboral de integración de la plantilla procedente de Bankia. Se pactó, en cuanto al despido, una salida de seis mil cuatrocientos cincuenta y dos empleados y la recolocación en total de setecientos ocho trabajadores. Se estableció un protocolo de adscripción voluntaria con diversas fases y medidas de movilidad funcional, en todo caso, para completar los denominados cupos de excedente fijados por provincias y por áreas funcionales.

Desde el 16 hasta el 30 de julio se llevó a cabo el plazo de solicitud en la adscripción voluntaria. Y finalizo, señor presidente, con los últimos datos, que indicaban que se habían adscrito en total en el país el 82% de las salidas pactadas y, en el caso de Aragón, y yo sé que usted es feliz cuando en el caso de Aragón los indicadores económicos funcionan bien, cuando no hay afecciones, como es el caso, le voy a aportar una alegría más a su vida. En el caso de Aragón, verá, el total de cupos, las salidas voluntarias más en su caso, la movilidad de trabajadores era un dos para Huesca, dos para Teruel, treinta para el caso de la provincia de Zaragoza. Plazo de adscripción voluntaria, resultados: solicitudes en Huesca, dos para cupo, siete solicitudes. En Teruel, dos en el cupo, tres solicitudes. En Zaragoza, treinta en el cupo, sesenta y cuatro solicitudes.

Por lo tanto, ha habido un excedente de cuarenta adhesiones más al cupo que tenía previsto. Es decir, señor Campoy, este resultado lo que provoca es que, apenas haya afección a los trabajadores, que voluntariamente han salido o han manifestado su voluntad de salir.

A mí me preocupan también los que se quedan, no solamente en esa entidad sino en este contexto financiero, como usted bien dice, en este escenario no es tanta la afección por, en este caso, estas salidas voluntarias, sino desde luego creo que el compromiso y comparto estas incertidumbres con los trabajadores del sector bancario en general que están todavía dentro de las entidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Como ya se ha comentado, se retiran... se han retirado las preguntas número treinta y dos y treinta y tres; y quiero aprovechar este momento para comunicarles que, una vez empezado el Pleno hemos tenido conocimiento del fallecimiento de José Verón Gormaz, medalla de estas Cortes, al que todos conocíamos prácticamente como Pepe Verón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gran escritor y poeta, gran cronista de su ciudad, Calatayud, pero, sobre todo, una gran persona para los que tuvimos la suerte, que somos muchos en estas Cortes, de conocerlo. Le mandaremos, desde luego, un fuerte abrazo a la familia y les transmitiré las condolencias en nombre de todas las Cortes de Aragón. Muchas gracias.

Continuamos con el Pleno, con la pregunta número 595/21 relativa al centro de empresas e innovación de Aragón, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo por el diputado el señor Martínez Romero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, creo que han sido ya varias las preguntas a lo largo de estos años acerca del Cermi. Les escuchamos muchísimas veces acerca de su intención de modernizar Aragón, de que las empresas sean más innovadoras, de tratar... de que van a tratar de ayudarlas y creemos que... hombre, ha habido muchos momentos a lo largo de estos seis últimos años, pero ahora es el momento adecuado y el momento perfecto. Porque en la situación en la que nos encontramos, por ese camino o, sinceramente, nos vamos a quedar atrás.

No nosotros, sino directamente las empresas. Cuando uno se impone esos retos, yo creo que lo que tiene que intentar es contar con todos los instrumentos y con todas las herramientas que tiene a su alcance; y si hay alguna interesante, los viejos del lugar, vamos a decirlo así. Lo hemos visto en todo su esplendor, precisamente. Si hay alguno interesante es el CEEI, el centro de empleo e innovación de Aragón.

Parece ser que, en un decreto, o parece ser no, en un decreto de 2 de junio de 2021 se indicaba o se modifican los estatutos sociales y se indicaba que se hacía precisamente, se revisaba y se ampliaba para permitir el desarrollo de nuevas actividades por parte de ese centro. La pregunta que yo le hago es: ¿qué tienen previsto exactamente?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL)
[desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señor Martínez.

Comparto cuanto usted aporta a la pregunta por escrito en la exposición de motivos, en cuanto a que el CEEI tiene un gran potencial y como aprovecharlo es el propósito que en esta legislatura tenemos y es cuánto nos está ocupando, como usted también está apuntando en dicha exposición de motivos, cuando hemos llevado a cabo casi treinta años después de su nacimiento ha sido un cambio en los estatutos de la sociedad, básicamente para ampliar su objeto social con el fin de adaptar lo que sigue siendo importante, pero ha visto también cambiado en el contexto económico, su papel y su peso.

La innovación, que ha sido el eje fundamental, el eje central de la actividad a ese potencial capaz de desplegar, no solamente en el ámbito del tejido puramente empresarial, del emprendimiento, sino también de la población aragonesa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.
Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Bueno, pues ya hemos cambiado los estatutos, y una vez que hemos cambiado los estatutos, yo creo que lo interesante sería que el CEEI dejara de estar en barbecho. Porque es que, mira, a mí me recuerda muchas veces esos terrenos que se preparan para cultivar y después de una cosecha que hubo hace muchos años en aquellos, vuelvo a repetirlo, años dorados del CEEI que algunos conocimos, pues parece que se ha quedado en barbecho y veremos cuál es el momento de volver a intentar aprovechar.

Yo creo que, además de que es el momento, con este cambio de estatutos usted ha mostrado su intención. Pensaba que hoy ya me iba a traer, una vez que se muestran las intenciones, yo pensaba que ya tenía incluso pensado qué es lo que iban a hacer. Veo que no es así, a no ser que me responda usted con cuestiones concretas sobre nuevas actividades que se puedan desarrollar en el CEEI.

Un CEEI que ha cambiado mucho lo largo de los años, se lo tengo que reconocer. La utilidad que se le ha dado, las utilidades que se le han dado han sido muchísimas. Mire, yo recuerdo, yo recuerdo perfectamente el potencial, lo puedo avalar el potencial que tiene, porque hay toda una generación de emprendedores, que hoy son

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las empresas tecnológicas punteras precisamente en Aragón y, usted lo sabe, que pasaron por el CEEI. O sea, usted lo sabe, ¿verdad, señora consejera? Que pasaron por el CEEI en los actos que se organizaban en el CEEI, con lo cual tiene un entorno con el cual se podía relacionar, algo que, a los emprendedores, aquellos que están arriesgando y, sobre todo, a los que innovan les viene muy bien.

Que pasaron por el CEEI, porque pudieron instalarse las naves que tenían a su disposición para que les resultara más sencillo el reto que, vuelvo a repetir, tenían que asumir.

Esos papeles se han ido produciendo, incluso se intentaron llegar a acuerdos con determinados proyectos de multinacionales o de... bueno, vamos a decirlo: empresas nacionales que, al fin y al cabo, son multinacionales para que se asentasen esos puntos y se instalasen directamente en el CEEI.

Hoy no sé exactamente muy bien qué queda de eso. Yo voy sinceramente, se me cae el alma a los pies, se lo tengo que decir, señora consejera, pero ya van seis años. Lo que le pregunto es, a ver si esta segunda la puede responder...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Visto que se han cambiado los estatutos, ¿hay algún tipo de proyecto, hay algún tipo de actividad nueva que saque de estar en barbecho al centro de empresas e innovación de Aragón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mire, señor Martínez, quedaba este segundo turno y cuanto me dé de sí el tiempo de esta segunda intervención lo aprovecharé para decirle todo lo que ya está en marcha. No da usted margen ni siquiera para completar la respuesta, pero le recomiendo que el especial de economía que viene todo el fin de semana en prensa escrita regional, acuda usted al del último domingo, porque probablemente tendrá más información de la que en estos minutos puedo yo facilitarle y se quedará tranquilo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos cambiado los estatutos, sí. Hemos llevado a cabo un plan de saneamiento y hemos perdido algún que otro compañero de viaje en esta apuesta por un nuevo CEEI, como es el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, que voluntariamente no ha querido seguir dentro del accionariado y el trabajo que ya conocía y pretendíamos llevar a cabo. Como le decía, claro que conozco a estas empresas punteras que salieron del CEEI. Tanto es así que siguen muchas de ellas apoyando a las nuevas que se ubican.

Tienen el CEEI, como bien sabe, sede física en las tres provincias, personal cualificado, cuenta con estos asesores de empresas anteriores y la decidida voluntad continua de mejorar sus servicios. Con esta adaptación basamos la acción en tres ejes: el emprendimiento, la innovación y el conocimiento. Ampliamos en cuanto al emprendimiento todas aquellas que usted me nombra y el total de los que en estos casi treinta años han pasado tiene una tasa de supervivencia en los diez años del 78%. Es una garantía.

Hemos puesto en marcha los servicios CRECE, no solamente por la pandemia y el confinamiento, sino porque las nuevas tecnologías permiten que este apoyo en asesorar *startups* no sea solo presencial, sino también virtual. Hoy son cincuenta y ocho las empresas pertenecientes al ecosistema CEEI Aragón, tanto física como virtualmente.

En cuanto a innovación, hemos puesto ya en práctica asesoramientos y convenios de colaboración con Aragón Exterior, con la asociación Blockchain Aragón, ampliando todo tipo de apoyo a los proyectos emprendedores. Hemos puesto en marcha el programa Scale-Up con Aragón Exterior, que de la mano del CEEI les asesora y acompaña en materia de internacionalización.

Hemos llevado a cabo alianzas para talleres en innovación, como, por ejemplo, con la Asociación de Mujeres Empresarias de la provincia de Huesca. Llevamos a cabo la participación activa en consorcios europeos y, por último, el conocimiento. No solamente para el tejido empresarial y emprendedor, sino para el conjunto de la sociedad, de forma directa, firmando un convenio...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Un nuevo convenio con la Escuela de Organización Industrial para que el CEEI tenga a la digitalización como protagonista. Acabo, señor presidente, citando esos programas en transformación digital, tres en concreto, que mediante

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

formato *blended* para que los trabajadores en activo puedan también cualificarse y con una bonificación del 80% del coste de la matrícula pueden llevar a cabo y también serán sede de otra formación que desde el Departamento hemos conveniado y de igual modo con la EOI, tanto en economía circular como en desarrollo de mujeres de alto potencial.

Gracias a usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 572/21 relativa a los recursos disponibles para la acogida de refugiados afganos en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado el señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox. Para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera, señora Broto.

Tras la precipitada salida del ejército norteamericano de Afganistán se ha abierto una crisis migratoria, como todos sabemos, de afganos que pretenden escapar, lógicamente, del régimen talibán, ¿no? Que es un régimen, pues que no respeta los derechos humanos mínimos, ni de mujeres, ni de colectivos homosexuales, ni de la población en general.

Si bien, en vez de pretender esta población o estas personas emigrar a países próximos de su cultura musulmán y tal, por ejemplo, Catar, Arabia Saudí, Kuwait. Pues parece ser que estos países musulmanes no están dispuestos a acoger refugiados. No parecen importarles mucho a sus hermanos musulmanes, salvo cuando tienen que financiar la construcción de mezquitas en Europa. Ahí les preocupa más.

La prioridad ante la intención de muchos afganos de emigrar hacia Europa, y algunos de ellos a España, desde Vox entendimos que era de justicia, pues acoger a aquellos, especialmente a aquellos afganos, pues que habían colaborado con nosotros, traductores, personal laboral y personas, pues que habían colaborado con las Fuerzas Armadas y que estaban en un riesgo evidente de ser asesinados por esa colaboración con el enemigo, ¿no?, para ellos. Pudiéndose priorizar, pues también las mujeres. Nosotros también pedíamos a los cristianos, porque ahí no se respeta la libertad de culto por supuesto, ni muchas otras y personas que puedan estar en situaciones de riesgo, como digo, para su vida.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Según mis datos, corríjame si me equivoco, hemos evacuado alrededor de dos mil doscientas seis personas, aunque nos llamó la atención, por ejemplo, que decíamos que habíamos evacuado a muchos traductores y enseguida, de la base de Rota, se reclamaban traductores. Digo, no sé muy bien a quién hemos evacuado entonces.

También nos pareció importante exigir controles de seguridad, porque en algunos países se habían detectado personas que tenían los servicios de inteligencia fichadas, como pues, integristas o islamistas radicales, lo cual era un peligro importarlo en nuestro país.

Los países musulmanes no acogen refugiados. China prefiere apropiarse de litio y de muchos minerales de la zona, tampoco quiere refugiados; y Europa, con España abanderando, pues un poco ese buenismo que nos caracteriza, se ofrece al acogimiento masivo. España tiene cuatro millones de parados, un 120% de deuda pública, un paro juvenil de 35% y una crisis económica y social con muchos españoles en situación de precariedad y vulnerabilidad. No me entienda mal, es decir, me parece muy bien la ayuda, la humanidad, la solidaridad, no me parece mal, no me entienda mal, pero mi pregunta es: ¿cuántos recursos disponibles tiene el Gobierno de Aragón para la eventual llegada de refugiados de afganos a nuestra comunidad?

Porque entendemos que no son ilimitados. Supongo porque no es tan... con los aragoneses que lo están pasando mal, si fuéramos tan ricos en recursos no lo estarían pasando mal. Es decir, si pudiéramos ofrecer vivienda, ayudas sociales y todo ese tipo de promesas que se hace a los refugiados, pues entiendo que no habría viudas viviendo con cuatrocientos euros o trescientos sesenta euros. Entonces...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, quisiera saber exactamente con qué recursos contamos y también qué previsiones se manejan de cuántas personas podemos acoger en situaciones de dignidad, por supuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora Arranz.

Lo primero que le quiero decir es que este Gobierno, y estoy segura que representando a la sociedad aragonesa, una sociedad que siempre ha apostado por la solidaridad y por la justicia y que, además, conoce muy bien lo que significa tener que huir de un país. También muchos aragoneses en otros momentos han tenido que hacerlo. En este sentido, le quiero decir que nosotros hemos sido una comunidad que lo que hemos hecho es acoger a las personas, no solamente a los afganos, sino a otras muchas que han tenido que huir de su país, porque no se respetan los derechos humanos. Lo primero que quiero decirle es eso, nuestra actitud absolutamente de solidaridad.

En este sentido, decirle que en el año 2016 el Gobierno de Aragón firmó un protocolo, el primer protocolo que se redactó en una comunidad autónoma, precisamente para plantear cuáles son los medios que la comunidad autónoma ponía a disposición de estas personas.

Este protocolo lo que plantea es que todos los medios públicos, los servicios públicos, se ponen a disposición de ellos. Por hablar en este momento de los afganos que han llegado, se ha puesto a disposición, por una parte, el que estas personas sean empadronadas en las localidades adónde llegan; luego, después los servicios educativos, la escolarización de los alumnos, las tarjetas sanitarias y otras cuestiones que puedan plantearse para ese primer acogimiento. Estamos hablando de un primer acogimiento.

Decirle también que, en el caso de Afganistán, de las personas que están llegando de momento, a diferencia de otros sectores, la mayoría son familias. Familias que llegan a nuestro país y que estamos trabajando con ellas, pero decirle también que realmente el ministerio, el ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con quien firma ese acogimiento son con diversas entidades. En concreto, en Aragón son ACCEM, APIM-ACAM, Cruz Roja e Hijas de la Caridad y CEPAIM.

Estas son las entidades que, con convenios con el ministerio, son los que plantean la acogida de estas familias. A mí, desde luego, no me parece bien, es que hagamos competir a los pobres con otros pobres, señor Arranz. Yo creo que es muy importante que estas personas sean bien acogidas, sean bien recibidas. Ojalá puedan llevar a cabo su proyecto en nuestra comunidad autónoma. Nuestra comunidad autónoma, desde luego, necesita de población, pero decirle también que no todas las familias, porque nos ha ocurrido, porque hemos acogido a muchas personas desde que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estamos en el Gobierno, no todas al final, pues deciden que su vida se desarrolle en nuestra comunidad.

Ojalá que sea así y le aseguro que creo que hemos cumplido con el mandato de los aragoneses con este trabajo que estamos haciendo con este colectivo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Pregunta número 583/21 relativa al desalojo de la vivienda privada compartida “Habitat Harmonía de Garrapinillos”, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues, buenos días, señora consejera.

En primer lugar, me gustaría saludar a algunos familiares de esas cuarenta personas que el día 11 de agosto fueron desalojadas de su casa y me gustaría saludarlas especialmente y me gustaría decirle que, mire, en este momento no voy a entrar en si se ajusta o no a derecho al desalojo. No voy a entrar en si el procedimiento pautado fue el adecuado o no. Tampoco voy a profundizar en si se vulneraron o no los derechos fundamentales. Creo que todo esto lo dirán los tribunales, pero sí que le quiero preguntar en el cómo se hizo, en que, si el trato fue el adecuado, el trato a esas cuarenta personas fue el adecuado según su vulnerabilidad y su fragilidad.

Y por eso, señora consejera, le pregunto si cree que el Gobierno de Aragón ha actuado correctamente en el desalojo y traslado de los usuarios del centro Habitat Harmonía.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, lo que me sorprende es la pregunta que usted me ha hecho, porque en el Gobierno de Aragón no tenemos constancia, no existe ni solicitud ni autorización administrativa del recurso del que me habla.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, no existe el centro Habitat Harmonía de Garrapinillos. Otra cosa es que me diga usted cómo se ha producido el traslado de los residentes de la residencia Azaleas. Si me está hablando de ello le diré que creo que hemos actuado correctamente, humanamente y de acuerdo al derecho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Me avergüenza su contestación, señora Broto.

Usted que es tan humana y tan empática, que se escude en el procedimiento administrativo para no hacerse cargo de lo que se vivió ese 11 de agosto en ese centro. Me da igual la fórmula jurídica.

Háganse ustedes cargo. Ocho de la mañana, un amplio destacamento de Policía y Guardia Civil llegan a ese espacio. Los mayores estaban aún en la cama o los residentes estaban aún en la cama, otros estaban empezando a asearse y algunos estaban desayunando. El centro no estaba avisado, el centro no estaba avisado y, desde luego, la dirección no tenía constancia de que ese asalto, y permítame la expresión, se iba a producir ese 11 de agosto a las ocho de la mañana.

Si lo hubieran sabido habrían podido preparar los enseres y las medicaciones que muchos de ellos necesitaban. Tampoco estaban avisadas muchas de las familias, que se enteraron horas después, alguna, algún día después. No sabían dónde estaban sus familiares. Ustedes se los llevaron a Los Maizales o a Ejea de Albarracín, a más de cien kilómetros, sin su consentimiento. Y, además, sin darles una solución definitiva, que de ese tema hablaremos otro día.

Cuadros de ansiedad, cuadros de ansiedad, miedo, porque muchos residentes no sabían a dónde iban a ir, a dónde iban a ir, no entendían que los sacaran de su casa a las ocho de la mañana con algo de ropa en una bolsa de basura. ¿Había riesgo de derrumbe, señora Broto? ¿Había aviso de bomba? ¿Había peligro de que esas personas iban a sufrir de manera inminente algún problema? No lo había, señora Broto. Es que seis semanas antes ustedes habían llevado personas tuteladas por ustedes a ese centro. Por tanto, no había un riesgo inminente.

Mire, señora Broto, la intervención que ustedes hicieron fue infame y fue inhumana. Utilizaron... prefirieron esa intervención rápida y cruel a hacerlo mirando el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bienestar de esos mayores y de esas personas. Hubo terror en los usuarios. Hubo incertidumbre en las familias, el desalojo se podía haber hecho bien. Planificación y coordinación y hubiera supuesto muchos menos quebrantos para todas esas familias.

Hoy lo que le voy a pedir es solamente una cosa: que les pida disculpas. Usted que es tan empática, usted que tiene tanto sentimiento, que a esas familias y a esos usuarios les pidan perdón por cómo hicieron ese desalojo y por cómo actuaron. Creo que es lo mínimo que deben hacer.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Pues, señora Orós, yo a usted también le pido que pida perdón. Que pida perdón por defender a una empresa que ha utilizado precisamente la excusa de que lo que está gestionando es un centro para personas y no una residencia, cambia la denominación del centro para eludir sus responsabilidades y a la justicia.

Y me parece muy vergonzosa que usted esté defendiendo esto. Porque desde mil novecientos... desde 2016 se están produciendo resoluciones administrativas y pronunciamientos sobre esta cuestión, porque en la residencia Azaleas, las personas no estaban en unas condiciones adecuadas. Usted lo sabe y desde entonces se han producido resoluciones administrativas y pronunciamientos... pronunciamientos judiciales sobre la cuestión.

En numerosas ocasiones, numerosas ocasiones los ha recurrido la entidad, la residencia Azaleas. No ha conseguido los objetivos que ya tenía y por defender a estas personas, por defender a sus familias, por defender la calidad de vida tuvieron que ir a otras residencias. Fueron trasladados a otras residencias, algunas familias, y la entidad lo sabe desde hace meses, se convocó a todas las familias al departamento, a todas. En grupos de cinco familias, a todas las personas para explicarles la situación.

Yo lamento, lamento que alguien se sienta mal. Lamento que, en este sentido, usted me diga que algunas familias no están satisfechas del lugar al que las hemos llevado, pero también le digo, nuestra obligación, mi obligación como consejera es defender la integridad, la calidad y garantizar que estas personas estén en una residencia en condiciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y estoy segura, estoy segura, segurísima que, allí donde estén en este momento tendrán una calidad mejor. Y le vuelvo a decir, lamento profundamente, lamento profundamente que usted sea capaz de defender a un centro, usted que tanto ha hablado de residencia, que no contaba con las mínimas condiciones de calidad para atender a estas personas. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 590/21 relativa a la subvención financiada con cargo al plan de recuperación, transformación y resiliencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: A ver si en esta ocasión me escucha mejor, porque creo que el anterior estaba usted un poco sorda.

Yo he defendido a los cuarenta usuarios y que usted se escude en la parte administrativa para no pedir disculpas por un asalto o por un desalojo para mi infame ese será su problema. No le pega, escudarse en lo administrativo.

La pregunta es muy concreta: ¿qué tipo de intervención... qué tipo de inversiones para la modernización y remodelación de los centros residenciales de personas mayores de titularidad local van a priorizar desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales con estas subvenciones?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, como sabe usted, hemos hecho una convocatoria de subvenciones inicial, inicial de cuatro millones para ayuntamientos, entidades mercantiles y entidades del tercer sector, y sabe muy bien cuáles son las condiciones que se plantean en esa convocatoria.

Por lo tanto, es una concurrencia competitiva y de acuerdo con los proyectos que se presenten pues haremos la valoración y se plantearían las subvenciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Esta subvención de los fondos MRR, yo creo, y lo leo textualmente: “es para la modernización y remodelación de los centros residenciales” de las tres titularidades que usted decía.

El artículo 2.1 dice, pues que es para eso: “para la modernización y remodelación”. Pero cuélan, ¿verdad?, en esas características, que también puede ser para nuevas residencias, para la apertura de nuevas residencias.

Yo creo que el objetivo en estos momentos, y después de un año muy malo o año y medio muy malo con la COVID, el objetivo debe ser reforzar las residencias que ya tenemos. Reforzar esa red residencial para modernizarla y para remodelarlas.

Al final llegan informaciones, llegan rumores, llegan... a los que yo no doy mucho crédito, pero sí que quería que hoy usted se planteara que esas subvenciones, la gran mayoría deberán ir para reforzar la red residencial actual de personas mayores de nuestra comunidad, porque creo que es mucho más prioritario que esos rumores que dicen que en algún caso un porcentaje importante de esa subvención puede ir destinada a abrir una nueva residencia, cuando usted bien sabe que las residencias, sobre todo, las de entidades locales necesitan una remodelación y necesitan una modernización.

Le he hecho esta pregunta previamente a que salgan las subvenciones, porque no me gustaría llevarme ninguna sorpresa, porque me gustaría fundamentalmente que esos cuatro millones, para todas poquito, estuvieran bien repartidos y sobre todo se centrarán, se centrarán en esa remodelación y en esa modernización de la red residencial que ya tenemos.

Hay muchas plazas vacías aún, hay muchas residencias que necesitan mejoras y espero que el grueso de esa subvención vaya eso: a remodelar y modernizar la red residencial que tenemos actualmente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Hombre, señora Orós, que haya una convocatoria,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se presenten proyectos de acuerdo con esa convocatoria y que usted me diga a qué proyectos tenemos que seleccionar me parece que es un poco fuerte.

Decirle... decirle que le he dicho, le he dicho... *[Comentarios]*, le he dicho que, de acuerdo, que de acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Continúe.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Con la idea que nosotros tenemos de plazas públicas. Usted sabe que este es un fondo red de resiliencia, que está claramente planteado para un nuevo modelo de atención en los servicios públicos, esa es la idea. Que nosotros, además, hemos interpretado esas plazas públicas de manera amplia. No hemos entendido que esto podía ser solo para las residencias públicas gestionadas por el Gobierno de Aragón. A mí me parece que esto es positivo y yo creo que coincidirá conmigo y lo que queremos es eso.

Ya le he dicho que era una subvención inicial para este colectivo y lo que queremos es de acuerdo con dos cosas. Por una parte, con el dictamen de la Comisión de Residencias que nos hacen planteamientos respecto a esto y, por otra parte también, de acuerdo con el nuevo modelo de cuidados que nos plantea desde Europa en la Comisión del Gobierno de España, donde nos plantea el convenio, porque hemos firmado un convenio y en el convenio pone claramente para qué es esto.

Y, por lo tanto, es para cambiar el modelo de cuidados de larga duración que busca favorecer el control de la propia vida, favoreciendo la intimidad personal y las oportunidades de elección y participación en actividades de la de vida cotidiana y de interacción social. Es verdad: remodelación.

Pero también puede ser que en una localidad determinada se plantee un modelo de residencia que plantee, que plantee de otra manera, de otra manera, la atención a las personas, porque una de las cosas que ustedes planteaban en la Comisión, una de las cosas que planteaban en la Comisión y que ustedes también plantean es que hagamos servicios que lo que pretendan es la atención, la atención en el domicilio el máximo posible. Nosotros valoraremos la convocatoria y ya le digo que es una convocatoria inicial y, desde luego, también le digo: ¿nuevas residencias en Aragón? Tenemos un mapa de servicios sociales que también nos dice dónde y cómo tienes que estar ubicadas las residencias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Pregunta número 594/21 relativa a la suspensión cautelar por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de la obligatoriedad de que los trabajadores de las residencias no vacunados tengan que pagar las pruebas diagnósticas por coronavirus que deben realizarse cada setenta y dos horas, formulada a la consejera de Derechos Sociales por el diputado el señor Arranz, del grupo Parlamentario Vox en Aragón, para cuya formulación tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señora consejera, si me permite otra cuestión.

La resolución de 29 de julio de 2021 del secretario general técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales, dictaba instrucciones con motivo de las medidas especiales en relación con los trabajadores de centros de Servicios Sociales de naturaleza residencial, prevista en la disposición final primera de la Orden de Sanidad 861/2021 de 22 julio, de modulación de medidas del nivel de alerta sanitaria II aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

En la misma se establece la obligatoriedad de que los trabajadores de las residencias no vacunados, que han hecho uso de su libertad para no vacunarse, tengan que pagar de su bolsillo las pruebas diagnósticas por coronavirus que deberán realizarse cada setenta y dos horas. Tal medida fue recurrida el pasado 13 de agosto por la Federación de Sanidad y Servicios Sociosanitarios de Comisiones Obreras de Aragón por considerar que vulneran los derechos fundamentales de los trabajadores de la residencia de mayores. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón admitió a trámite el recurso y suspendió cautelarmente tal obligación, como usted bien sabe.

Por otro lado, muy previsiblemente el Tribunal Constitucional declarará inconstitucional el segundo Estado de alarma a instancia de un recurso de esta formación, de Vox, por eludirse, entre otras cosas, los necesarios controles parlamentarios. Inconstitucionalidad todavía más clara que la del primer Estado de alarma, ya declarado inconstitucional por sentencia del Tribunal Constitucional también a recurso de Vox.

Desde luego Vox no vamos a permitir que desde el Gobierno de la Nación y desde gobiernos autonómicos se sigan atropellando nuestros derechos, como bien sabe.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este caso, los trabajadores, los derechos de los trabajadores de las residencias de mayores. El sindicato ha solicitado un protocolo de protección en residencias y que se respete la normativa laboral y la *Constitución*. Con la medida ya referida, que se ha suspendido cautelarmente, se castiga a los no vacunados a asumir los costes de la prueba cuando la Ley de Prevención de Riesgos Laborales contempla que el coste de las medidas de seguridad no debe recaer en los empleados.

Así, desde Vox, le pregunto, ¿qué va hacer la consejería para garantizar la seguridad y salud de los residentes y trabajadores del centro de Servicios Sociales de naturaleza residencial de Aragón y qué van a hacer para no vulnerar sus derechos constitucionales también?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Arranz, la instrucción que cautelarmente se ha decidido suspender no es la de la vacunación, ni es tampoco el que los trabajadores no se tengan que hacer una prueba cada setenta y dos horas, lo que se ha suspendido es el que los trabajadores tengan que hacerse cargo del pago de esa prueba.

Por lo tanto, no tenemos más que decir que, en ese caso, el caso de las residencias privadas se tendrá que hacer cargo de esas pruebas y en el caso de las residencias públicas, el propio Gobierno. También le digo que para que esas residencias privadas tengan... no tengan una carga más en la gestión de las residencias, que ya ha sido muy grande, lo que hemos hecho es enviar por parte del Gobierno test de antígenos para que puedan hacer esas pruebas. Concretamente, antes del verano se enviaron a las residencias veinticinco mil test. Hemos enviado diez mil en el momento actual y la semana que viene enviaremos otros diez mil.

Por lo tanto, esas pruebas se van a seguir haciendo. ¿Por qué? Por la seguridad de ellos mismos, de sus compañeros y fundamentalmente de los residentes. Yo no sé lo que me ha querido decir en su argumentación. No sé si me ha querido decir que no deberían vacunarse estas personas.

Mire, señor Arranz, yo no estoy de acuerdo con una vacunación forzosa. La vacunación forzosa sería vacunar a toda la población a la fuerza. No estoy de acuerdo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con eso, pero sí que estoy de acuerdo en que la seguridad en un centro residencial con personas vulnerables, con personas que ponen en riesgo muchas veces su vida, desde luego, debe de ser obligatoria desde el punto de vista ético y moral. Y así se lo he hecho saber a los trabajadores con un resultado, yo creo, bastante bueno y bastante positivo.

De los trabajadores, como sabe, se inició con un porcentaje del 13% que no se vacunaban. De ese 13% se pasó al diez y en este momento solo tenemos un 3% de personas que no se vacunan. También le digo, señor Arranz que, en ese auto, en ese auto en ningún momento se plantea que el derecho de los trabajadores esté por encima del derecho a la salud de los residentes. Y, por lo tanto, esta es nuestra actitud de intentar que las personas se vacunen. Yo estaría satisfecha que el 100% se vacunara, pero si no puede ser así, me parece que es importante que se hagan esos test por la seguridad de los residentes, pero también por la seguridad del propio trabajador.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Le quedan seis segundos, ¿Desea hacer el uso? Gracias.

Pregunta número 578/21 relativa a las vacantes en los centros docentes públicos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para cuya formulación tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señor Faci, muy buenos días.

En el último informe del Consejo Escolar de Aragón viene un dato que todos los años sale muy negativo, pero que este año es estremecedor: es el dato del porcentaje de centros en los que, habiendo vacante para ejercer la dirección del centro, nadie se presenta. Estamos hablando que, en este curso, en el último analizado, que es el 2019-2020 en el 78% de los centros docentes en los que hay vacante a dirección nadie se presenta.

Este es un problema estructural que debemos resolver y lo que le preguntamos es, ¿cuáles son los planes del Departamento de Educación para incentivar que el profesorado se presente a la dirección de los centros educativos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor Faci.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Buenos días, buenas tardes, señor Trullén.

A ver, este tema, más que objeto de una pregunta, no cuestionaré que me la haga da para una intervención mucho más amplia. Porque esta no es una cuestión, el hecho de que este año haya habido un porcentaje mayor, pues puede ser por múltiples motivos, pero esta es una cuestión, como usted bien dice bastante estructural y que no solamente afecta a Aragón, sino que afecta además a todas las comunidades autónomas por igual.

Este tema lo hemos tratado y por eso, además, tiene una especial atención en la Ley de Educación, en la LOMLOE, porque además este tema lo hemos tratado y lo hemos debatido en muchos momentos en la Conferencia Sectorial, lo hemos compartido con diferentes consejerías, consejeros y consejeras y prueba de ello, me consta que hay una Mesa ya que se ha establecido o un calendario de reuniones entre el ministerio de Educación y las asociaciones de directores para evaluar y ver qué es lo que se pueda hacer y qué es lo que se puede recoger en desarrollo de la ley para que no haya diferentes medidas en las diferentes comunidades autónomas.

Pero en mi segunda intervención le voy a explicar y le voy a decir alguna cosa más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.
Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me alegra oír que hay una Mesa la que la está impulsando el ministerio de Educación. Veremos a ver si se resuelve, pero podemos tomar medidas en Aragón o por lo menos ir construyendo para resolver el problema.

La cuestión es que para resolver un problema primero hay que hacer un diagnóstico y estoy de acuerdo con usted en que esto, sobre esto podríamos estar debatiendo largo rato y seguro que le hago alguna interpelación en algún momento al respecto, pero por resumir, ¿por qué nadie quiere presentarse a dirigir un centro escolar? Porque no compensa, no compensa. En el momento en que alguien llega a la dirección de un colegio carga en su mochila un montón de problemas. Se queda sepultado también en una burocracia desmesurada y luego al final del camino, tras mucho sudor y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lágrimas, lo que le dan es apenas una chocolatina y una palmada en la espalda; es decir, no compensa.

Y la solución, como es un problema estructural, la solución tiene que venir de muchos puntos de vista y yo le voy a lanzar algunas ideas para ver qué le parecen y ya iremos profundizando en ellas poco a poco más adelante. Es necesario aumentar la autonomía de los centros y de los equipos directivos. Es necesario reforzar la formación inicial, porque no es lo mismo prepararse para ser docente que prepararse para dirigir un centro docente. Hay que mejorar la retribución e, incluso vincularla también a algunos pluses de la retribución a los resultados. Es necesario incrementar y afinar esa rendición de cuentas. En definitiva, hay que tender hacia la profesionalización de esa función directiva.

Y si avanzamos en ese camino, conseguiremos equilibrar una balanza que en estos momentos se encuentra mal equilibrada. Entre los burócratas y los líderes en aprendizaje, que deberían ser los directores de los centros, en estos momentos tenemos la balanza muy decantada hacia la burocracia, el exceso de burocracia y en las escuelas necesitamos menos burócratas y más líderes en aprendizaje y más liderazgo pedagógico, y la pregunta es si usted está dispuesto a inclinar la balanza hacia ese liderazgo pedagógico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Ya le dicho que esto es más de una interpelación o comparecencia porque hay muchas cuestiones. Es decir, que esto ha ido evolucionando y sí que, efectivamente, sí que tienen unas compensaciones. Que sean más o que sean menos o que sean mejor valoradas o no, pues eso...

Hay una valoración para el acceso a la inspección, pero literalmente hay retribución y un complemento y hay una consolidación de ese complemento. Sí que es cierto que solamente para el director, pero hay una consolidación que está en función de los años y le puedo decir que hay muchos, muchos directores que han consolidado ese complemento.

Mire, y luego choca con otra... con otra cosa y es que está hablando de formación. Pues mire, choca con que nosotros en los dos últimos años hemos tenido a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seiscientos setenta y cinco profesores formándose en los cursos de dirección o de reciclaje. Es decir, o de reciclaje de la dirección. Lo que quiero decir que, en esa dirección, estamos trabajando.

Pero estamos trabajando también en esto que estamos diciendo y decía el diagnóstico. Es decir, vamos a eliminar burocracia de los centros educativos. Ya en el curso pasado empezamos en el mes de mayo-junio a tener reuniones con los presidentes de las asociaciones de directores para ver en qué medida podríamos hacer una descarga de esa burocracia, porque coincido con usted que, a veces es demasiado el trabajo burocrático que tienen que hacer las direcciones de los centros. Pero yo creo que se produce otra situación. Hay quien no se atreve a enfrentarse al Consejo Escolar su claustro y no quiere presentarse, pero quiere ser director y directora.

Entonces, bueno, estamos en esa dirección y yo creo que es un elemento estructural y ya me gustaría hablar con más detenimiento de este tema. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 579/21 relativa a la instalación de aulas prefabricadas, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, para cuya formulación tiene la palabra. *[El presidente formula la pregunta 579/21 pero el diputado Sanz Remón plantea la 580/21]*.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Faci, ayer le pregunté sobre estas cuestiones. Si hubiese contestado, ni esta pregunta ni la siguiente las mantendría en este Pleno, pero como no contestó voy a preguntarle de nuevo.

Hemos hablado mucho de ratios y no vamos a hablar de medias, no vamos a discutir sobre lo que nos dijo ayer, veinte en infantil, 21,9 en primaria, pero sí queremos hablarle de la concreta realidad que atraviesan centros concretos educativos que tienen concentración de alumnado de hasta veintiocho alumnos en determinadas zonas, es verdad, escolares, urbanas, pero también queremos decirle que en otras zonas urbanas se cierran centros vías públicas en favor de la concertada que se mantienen abiertas. Eso es una realidad y a nosotros esa cuestión nos preocupa.

Su posición con respecto al profesorado extra contratado el año pasado para con este año ha cambiado a lo largo de estos últimos meses. Empezó diciendo que no iba a contratar a nadie y ha acabado reconociendo que, alrededor del cincuenta por ciento de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los profesorados, entre PROA y otros refuerzos, se va a acabar contratando. En cualquier caso, no sabemos concretamente cuánto y no sabemos concretamente para qué de esa cifra.

Y le voy a explicar por qué le pregunto también el para qué y le pido claridad en ese sentido. Señor Faci, hay motivos más que suficientes, más que conocidos para garantizar ese profesorado extra que, en muchas comunidades se está haciendo, usted bien lo saben, salvo en Andalucía y Madrid, que ya han dicho que van a prescindir del profesorado extra contratado en el curso anterior, buena parte del resto de comunidades autónomas de nuestro país no solo lo mantienen, sino que en algún caso incluso se refuerza.

Un refuerzo que no solo está destinado a cumplir con los programas... o sea, con las exigencias propias de la pandemia, sino que fundamentalmente va a ir destinado a programas de refuerzo, pues para paliar el impacto negativo que, evidentemente, ha tenido la pandemia durante estos dos últimos años. Es decir, clases de apoyo para el alumnado con dificultades y la introducción de un segundo profesor en determinadas clases para la atención personalizada. Bueno, nosotros consideramos desde Izquierda Unida que esto es más que necesario y conveniente en Aragón y no acabamos de entender por qué esta posibilidad no se contempla.

Y por eso mismo le voy a preguntar. Le voy a preguntar cuánto profesorado extra, para qué ratios se va a contratar este curso escolar y no solo por el tema COVID, sino también y fundamentalmente para garantizar el refuerzo educativo.

Ayer hablamos mucho de las ratios generales. Hablamos mucho de los esfuerzos de este Gobierno y del anterior. Obviamente, tierra quemada era lo que había y hablamos mucho también de la realidad de Aragón, pero nosotros consideramos que las brechas son palpables, son claras, son evidentes, que pueden agudizarse y que por eso este Gobierno debería contemplar esa posibilidad de refuerzo para garantizar esos programas que eviten que la desigualdad entre con más fuerza, si cabe, en determinados centros que a día de hoy, señor Faci, están en una situación muy poco, muy poco, muy poco agraciada, en el sentido de tener los medios suficientes para evitarlas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor Faci, puede contestar en un solo turno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente. Señor Sanz, buenos días.

Mire, yo siempre digo que los centros educativos tendrán siempre los recursos necesarios para atender a sus alumnos. Y cuando ha sido necesario, como fue necesario el curso pasado, reforzar los recursos de los centros se adoptó la medida para reforzar los recursos de los centros.

Y ahora le voy a decir otra cosa, estamos hablando de recursos que se ponen en el inicio de curso, pero no estamos hablando de todos los recursos que ponemos para garantizar la Educación y, sobre todo, en un año tan complicado cuando ha habido que triplicar las sustituciones cuando se ha sustituido desde el primer día y ello nos ha llevado a incrementar la partida presupuestaria que, inicialmente en capítulo uno ya estaba incrementa en un 7%, pues la hemos incrementado en quince millones de euros más.

Por tanto, este Gobierno, este consejero dotará siempre a los centros educativos con los recursos que le sean necesarios. En concreto, ya me gusta que hablemos de recursos para refuerzo educativo, porque yo he dicho que se iban a mantener los recursos para refuerzo educativo. ¿Con qué criterios? Pues con el criterio de alumnado... centros con alumnado más vulnerable. ¿De qué manera? Pues manteniendo los programas de refuerzo educativo, como es el programa PROA plus. ¿Esto qué significa? Que tenemos ciento doce centros que están en disposición de tener este programa de refuerzo y que se aplican criterios como dotación de media jornada para centros con menos de ciento setenta y cinco alumnos, de una jornada para centros entre ciento setenta y cinco y seiscientos alumnos; y de jornada y media para mayores de seiscientos alumnos.

Además, además, hemos aplicado criterios de desdoble en aquellos centros que tenían las ratios más altas en infantil. Es decir, que tenían como medida, por media, veinticinco alumnos por aula, centros que fundamentalmente están situados en la zona de expansión de la ciudad Zaragoza, porque es que, además, quiero decir, además de mantener ratios bajas y no suprimir unidades y mantener ratios bajas en aquellos centros y en aquellas zonas donde la población ha descendido ponemos más recursos también en aquellos centros que estamos construyendo y que realmente en aquellas zonas que hay crecimiento. En ese sentido lo hemos puesto.

Y, además, hemos mantenido los recursos COVID, los recursos para los equipos COVID porque se han demostrado que son unos recursos esenciales y, además, otros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recursos como consecuencia de lo que es el estudio de la organización. En definitiva, alrededor de la mitad de los recursos que pusimos el año pasado se siguen manteniendo.

Y solamente le voy a poner un ejemplo. El curso pasado incrementamos el cupo de profesores con respecto al año anterior en quinientos veintisiete profesores más, y en este momento tenemos, con respecto a estos quinientos veintisiete profesores más, ciento cincuenta profesores menos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pregunta número 580/21 relativa a las ratios en los centros de educación no universitaria, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Tiene la palabra, señor Sanz. *[El presidente formula la pregunta 580/21 pero el diputado Sanz Remón plantea la 579/21].*

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ¿La he cambiado? Sí, hemos hablado de ratios. Bueno, ahora hablamos de la anterior que era la que nos habíamos intercambiado.

Bueno, señor Faci, le pregunto por prefabricadas. A ver si ahora tengo más suerte que la pregunta anterior.

El señor PRESIDENTE: ¿Cómo? No le... ¡Ah, vale! Era un tema entre ustedes, pueden hacer la pregunta como ustedes deseen, ya lo visto a la vista está.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Ya lo siento.

Digo, señor Faci, le pregunto ahora por prefabricadas, a ver si tengo más suerte. No sé si ha dicho ciento cincuenta más o ciento cincuenta menos profesores de los quinientos treinta y tantos que había el año pasado, pero bueno.

Vamos, vamos a lo que corresponde en esta, que es hablar de la insuficiencia de las aulas prefabricadas y del retraso en su instalación. Usted es muy consciente de las consecuencias que tiene empezar un curso escolar sin aula. Es obvio. Es obvio para los centros que no tienen... que están sin construir y, por lo tanto, que necesitan esas aulas prefabricadas, pero también es obvio las necesidades de refuerzo de espacios para aquellos centros que no tienen espacios suficientes y que ven estar masificados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted sabía las necesidades de aulas de alumnado en mayo y, sin embargo, llegamos a septiembre y no están las aulas instaladas; y eso es una realidad que podemos ver, bueno, pues clarísimamente. La licitación empezó en agosto y, bueno, pues aquí hay que hablar de gestión, no solo de recursos. Hay que hablar de planificación.

Hay problemas de organización, masificación, modificación continua de la ubicación del alumnado en centros masificados, como le decía: Julio Verne, Navales... Y hay otros centros, como el María Zambrano, en la que, bueno, se instalan más aulas prefabricadas en el mismo espacio y donde cabían trescientos, o sea, donde cabían ciento veinticinco ahora vamos a tener que meter trescientos, vamos a meter trescientos y, por lo tanto, el espacio se reduce.

Usted ha hablado mucho siempre de recuperar espacios, pero ¿qué pasa con todos estos centros? Que, por un lado, no los tienen, porque están masificados y, por otro lado, están todavía, bueno, sin instalar o han instalado las aulas en el recreo, como es el caso concreto. ¿Qué consecuencias va a tener toda esta cuestión, señor Faci? Sobre los retrasos, la elección y, sobre todo, y eso es lo que le pido que me responda, si van a ampliar esas aulas prefabricadas y van a dotar de apoyos en ese sentido a los centros que no tienen espacios, independientemente sea cual sea su condición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor Faci, puede contestar en un solo turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Sanz, decía ciento cincuenta menos.

Bueno, con respecto a la pregunta que me hace, yo creo que ayer fui claro en expresar el compromiso del Gobierno en cumplir con lo que se había comprometido, que es la construcción de los colegios en las áreas de crecimiento de Zaragoza. En concreto, hablábamos de Valdespartera, en concreto, hablábamos de Arcosur y de Parque Venecia. No me voy a extender en esta explicación porque ya la di ayer; y sí que le tengo que decir que nosotros las prefabricadas las utilizamos, todas las prefabricadas que tenemos están ubicadas en sitios donde tenemos un proyecto de construcción o de ampliación de un colegio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí que es cierto que de todas las prefabricadas que tenemos, pues lamentablemente no hemos podido llegar a tener instaladas las del Julio Verne y la de Ana María Navales, pero había soluciones alternativas y se sabía cuál es la solución alternativa a cuando estuvieran instaladas. Y, el caso del Julio Verne estamos hablando de un colegio que se transforma de infantil a primaria a intergrado con secundaria, algo que valoran muy positivamente los padres, que pidieron los padres, que sabían que tenían dificultades en la planificación, que tenía dificultades en el proceso constructivo porque no está pensado para albergar las aulas de secundaria y, por tanto, pues, bueno, yo pido a los padres un poco de paciencia.

Con respecto a María Zambrano, el problema que hemos tenido con María Zambrano, bueno, el problema como dije ayer o prácticamente las próximas semanas a principios de octubre se va a iniciar la obra. Estamos pendientes solamente de la firma del contrato y la ubicación de las aulas prefabricadas debía de ser en un sitio donde no entorpecía lo que es la construcción de edificios de infantil, que es por el que se va a empezar.

Por otra parte, soy consciente también de la limitación de espacio en el patio de recreo y el servicio provincial de Educación está trabajando por habilitar una zona que está próxima o que está pegada al espacio de las prefabricadas, habilitarla como patio de recreo y otras mejoras que piensa hacer para beneficio o para mejorar lo que la estancia de los alumnos en dichas aulas. Por otra parte, las aulas prefabricadas son y tienen todas las garantías de seguridad, de funcionalidad, de movilidad y, bueno, pues que lo mejor que podemos hacer o lo más que podemos hacer o lo más importante es que empiecen las obras de todas estas infraestructuras, obras que están ya en proceso de licitación o de adjudicación y que en las próximas semanas veremos cómo es una realidad la construcción de estos centros educativos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Vamos a intentar, si les parece, en el Diario de Sesiones que cada una de las preguntas vayan con los temas correspondientes, a fin de que se pueda buscar luego bien y facilitar el tema.

Y acabando ya el orden del día, pues se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y siete minutos].